DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 19 de febrero de 2015 | NÚM. 106

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 77 CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral en relación con la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence.

— Pregunta sobre cuál es el estado actual del trabajo que desempeña la Mesa de Contratación creada para dar cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo referida a la concesión de licencias de radio de FM, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

— Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Departamento de Salud para una adecuada atención a los niños y niñas con enfermedades renales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

— Pregunta sobre las declaraciones hechas por la Presidenta del Gobierno de Navarra en un medio de comunicación en referencia a la Renta Básica o Renta de Inclusión Social, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

— Pregunta sobre las razones que han llevado al Gobierno de Navarra a abandonar la promoción de sus centros educativos propios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.

— Pregunta sobre el motivo por el que Navarra no entra a participar del plan europeo de crédito para la empresa pyme diseñado por Europa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

— Pregunta sobre la ausencia de la Comunidad Foral de Navarra en el proyecto de financiación empresarial denominado "Iniciativa Pyme", presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

— Pregunta sobre la derivación de las mamografías que se realizan en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, a la Clínica Universidad de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una oferta educativa pública para el primer Ciclo de Educación Infantil que garantice el acceso de toda la población a estas enseñanzas en condiciones de calidad, equidad y garantía de permanencia, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recurrir la aprobación de la ordenanza del euskera del Ayuntamiento de Ochagavía/Otsagabia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

— Debate y votación de la moción por la que se exige al Gobierno del Estado un referéndum sobre la forma política del Estado (con la disyuntiva monarquía o república) y se solicita al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España que se pronuncien a favor de un 'Proceso Constituyente Republicano', presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un diagnóstico de las necesidades educativas actuales en la comarca Baztan-Bidasoa, a asumir por escrito el firme compromiso de iniciar las actuaciones necesarias para la construcción de un nuevo centro integrado de FP y a solventar las graves deficiencias del centro IES-BHI FP ELIZONDO LH, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir un centro público de educación infantil y primaria en la localidad de Ayegui, presentada por los G.P Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

El Presidente comunica que se han incluido cuatro nuevos puntos en el orden del día (Pág. 4).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral en relación con la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence (Pág. 5).

El Presidente informa de que los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai han mantenido la enmienda *in voce* número 1 (Pág. 5).

Para defender la enmienda toma la palabra la señora Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 5).

En el turno a favor del dictamen intervienen el señor Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), las señoras Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y Pérez Irazabal y el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 5).

Se rechaza la enmienda *in voce* número 1 por 15 votos a favor, 32 en contra y 3 abstenciones (Pág. 14).

Se aprueba la ley foral por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 14).

Pregunta sobre cuál es el estado actual del trabajo que desempeña la Mesa de Contratación creada para dar cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo refe-

rida a la concesión de licencias de radio de FM, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 14).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero (Pág. 14).

Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Departamento de Salud para una adecuada atención a los niños y niñas con enfermedades renales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 16).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien responde la Consejera (Pág. 16).

Pregunta sobre las declaraciones hechas por la Presidenta del Gobierno de Navarra en un medio de comunicación en referencia a la Renta Básica o Renta de Inclusión Social, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 17).

El señor Mauleón Echeverría retira la pregunta (Pág. 17).

Pregunta sobre las razones que han llevado al Gobierno de Navarra a abandonar la promoción de sus centros educativos propios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías (Pág. 17).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica del señor Rascón Macías, a quien responde el Consejero (Pág. 17).

Pregunta sobre el motivo por el que Navarra no entra a participar del plan europeo de crédito para la empresa pyme diseñado por Europa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 19).

Pregunta sobre la ausencia de la Comunidad Foral de Navarra en el proyecto de financiación empresarial denominado "Iniciativa Pyme", presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 19).

Para formular sus respectivas preguntas toman la palabra el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra), a quienes responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Caro Sádaba y de la señora Beltrán Villalba, a quienes responde el Consejero (Pág. 19).

Pregunta sobre la derivación de las mamografías que se realizan en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, a la Clínica Universidad de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 21).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Caro Sádaba, a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien contesta la Consejera (Pág. 21).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una oferta educativa pública para el primer Ciclo de Educación Infantil que garantice el acceso de toda la población a estas enseñanzas en condiciones de calidad, equidad y garantía de permanencia, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 23).

Para defender la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno a favor intervienen el señor Rascón Macías, las señoras Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa) y Pérez Irazabal. En el turno en contra toman la palabra las señoras González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y Zarranz Errea. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 23).

Se aprueba la moción por 25 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención (Pág. 28).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recurrir la aprobación de la ordenanza del euskera del Ayuntamiento de Ochagavía/Otsagabia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 28).

El señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) retira la moción (Pág. 28).

Debate y votación de la moción por la que se exige al Gobierno del Estado un referéndum sobre la forma política del Estado (con la disyuntiva monarquía o república) y se solicita al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España que se pronuncien a favor de un 'Proceso Constituyente Republicano', presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 28).

Para defender la moción toma la palabra el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). (Pág. 28).

Para defender la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai, toma la palabra el señor Ramírez Erro (Pág. 30).

En el turno a favor interviene el señor Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero, Cerdán León (GP Socialistas de Navarra) y Villanueva Cruz. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 31).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 37).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 52 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 52 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un diagnóstico de las necesidades educativas actuales en la comarca Baztan-Bidasoa, a asumir por escrito el firme compromiso de iniciar las actuaciones necesarias para la construcción de un nuevo centro integrado de FP y a solventar las graves deficiencias del centro IES-BHI FP ELIZONDO LH, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 37).

Para defender la moción toman la palabra la señora Pérez Irazabal y el señor Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 37).

En el turno a favor intervienen la señora Sanzberro Iturriria (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Rascón Macías y las señoras Ruiz Jaso, Zarranz Errea y De Simón Caballero. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 38).

Se aprueba el primer punto de la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba el segundo punto por 27 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones. Se aprueba el tercer punto por 45 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones (Pág. 42).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir un centro público de educación infantil y primaria en la localidad de Ayegui, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 43).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra ha presentado una enmienda (Pág. 43).

Para defender la moción toman la palabra los señores Rascon Macías y Leuza García (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 43).

Para defender la enmienda toma la palabra la señora Zarranz Errea (Pág. 44).

En el turno a favor intervienen las señoras González García, Ruiz Jaso, Pérez Irazabal y De Simón Caballero. Réplica del señor Rascón Macías (Pág. 44).

Se aprueba el primer punto de la moción por 31 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones. Se aprueba el segundo punto de la moción por 4 votos a favor, ninguno en contra y 46 abstenciones (Pág. 46).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 56 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, buenos días. Señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado día 16 de febrero, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el jueves, 19 de febrero, los siguientes nuevos temas, que tienen que ver con las preguntas denominadas de máxima actualidad. La primera de ellas es sobre el estado actual del trabajo que desempeña la mesa de contratación creada para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo referida a la concesión del licencias de radio de frecuencia modulada, presentada por la señora Pérez Irazabal. La segunda es sobre las medidas que va a adoptar el Departamento de Salud para una adecuada atención a niños y niñas con enfermedades renales, presentada por la señora Ruiz Jaso. La tercera es sobre las declaraciones de la Presidenta del Gobierno de Navarra en referencia a la renta de inclusión social, presentada por el señor Mau-*

león Echeverría. Y la cuarta es sobre la campaña de comunicación preparada y organizada por el Gobierno de Navarra para la matriculación para el próximo curso escolar.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral en relación con la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral en relación con la proposición de ley foral de modificación parcial de la Ley Foral de 15 de diciembre, del Vascuence. Advierto a sus señorías que la presente proposición de ley foral requiere mayoría absoluta para su aprobación, en función del artículo 152, y en cumplimiento del artículo 153, apartado 3, del Reglamento de la Cámara, les anuncio que la hora prevista inicialmente para la votación final sobre el conjunto de la proposición de ley foral es las diez horas quince minutos.*

Deben saber todas sus señorías, aunque también se ha publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, que los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai han mantenido la enmienda in voce *número 1, de adición de una nueva disposición adicional al artículo único.*

Procedemos, por lo tanto, al debate del dictamen, comenzando por la enmienda mantenida, y tras ello se abrirá un turno a favor y otro en contra respecto al resto del dictamen. Para la defensa de la enmienda in voce *número 1 tiene la palabra la señora Pérez Irazabal.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): *Barkatu, Presidente jauna: orain zuzenketaren defentsa bakarrik, ala zuzenketaren defentsa eta posizionamendua? Solo la defensa. Gero txanda izanen dut, orduan? Bale.*

Hasiko naiz erraten zuzenketa aurkeztu dugula uste dugulako badaudela bideak ongi egiteko. Hau ez da gure legea, hori mila aldiz adituko didazue, baina hau ere ez da gure aldaketa. Gure ustez, aldaketa sakona behar da, aldaketa adostua behar da, eta hau ez da ez sakona ezta adostua ere.

Ikusita zer suposatzen zuen aldaketak, pentsatu genuen zerbait gehiago eskatzen ahal genuela; eskubideen bermea nahi genuen, hain zuzen. Zergatik diot hori?

Hasteko, legeak proposatzen duen aldaketa da batzuei progresiboki aukera ematea, demandaren arabera, baina gaur egun ikasle aunitz, familia aunitz zigortuta daude, beren bizkar egin behar dute dena, eta guk uste dugu hori ez dela bidezkoa. Eta orain gu atera gara bidezkoa ez dela erratera, baina oroitarazi nahi dut, bere momentuan egin nuen bezala, PSNren ustez ere ez zela bidezkoa. Gaur hori mantentzea eta oroitzea nahiko nuke. Zertaz ari gara? Ba, ari gara progresiboki eraiki behar dela eskubide-berme hori, hau da, ikasle guztiek aukera izan dezaten euskaraz ikasteko.

Eta nola egin? Zer egiten dugu orain zigorra pairatzen dutenekin? Ba, jakinda legea pausoz pauso, urtez urte sartuko dela, eta hori dakigu bere momentuan foru aginduak ere horrela markatzen zuelako, gure proposamena da orain D ereduan daudenek ere garraioa eta jantokia izatea, ikastetxe komarkalen eskubide berbera izatea, ikastetxe komarkal bezala lantzen direlako, benetan bere ikasleei baldintza duinak eskaini ahal izateko. Hori da eskatzen duguna.

Ez dugu txeke zuri bat eskatzen, ez. Erraten duguna da: egoera bat bada, eta denok dakigu egoera hori badela; ikastolek orain arte, eta orain ere, funtzio bat betetzen dute, Administrazioak egiten ez duena. Gaur PSNk berriro erranen digu Gobernuak ez duela Euskararen Legea betetzen. Orduan, eskatzen duguna da: betetze hori ematen ez den bitartean, egin ditzagun gauzak ongi; batez ere, jakinda, dakigun bezala, Iribas jaunak jada iragarri digula ez dutela batere asmorik hurrengo urtean hori bermatzeko. Orduan, badugu aukera legea hurrengo urtean indarrean sartzeko. Hori da une honetan modu bakarra legea betetzeko, eskubideak bermatzeko. Horregatik, hain zuzen, eskatzen dugu hau; Administrazioak betetzen ez duen bitartean bakarrik, uste dugulako hori Administrazioari dagokiola. Deus gehiago ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos a abrir a continuación un turno de cinco minutos a favor y otro en contra de esta enmienda. ¿Nadie quiere intervenir? Entonces, lo dejamos en fijar la posición de los grupos en el turno correspondiente al resto de la proposición de ley.*

Abrimos un turno a favor del dictamen. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán. Tiempo máximo, diez minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Lo que pretende esta proposición de ley es simplemente que se atienda la demanda donde la haya. Se podía hacer sin cambiar la ley, efectivamente, pero no se hace; y, como no se hace, hay que cambiarla para que donde haya demanda se atienda desde la red educativa pública, cosa que en estos momentos no sucede.*

---

(1) Traducción en pág. 47.

Ese es el objetivo de la ley. ¿Es importante? Claro, como todas las leyes, y probablemente esta sea una de esas leyes importantes no solo porque haya que votarla con mayoría absoluta.

Por cierto, como siempre, lo único que hace la ley es regular la realidad que ya existe, permitiendo que quien quiera estudiar en euskera en un centro público en la zona no vascófona lo pueda hacer, cosa que ahora no ocurre. Que nadie vea ni más ni menos. A unos les parecerá mucho, a otros les parecerá poco, pero ese es el objetivo de la ley. Hasta ahora no se estaba haciendo lo que se podía hacer, y se debe hacer si hay demanda suficiente; claro, si no hay demanda suficiente es evidente que no, pero si la hay, habrá que atenderla. En definitiva, señorías, lo que pretende esta proposición de ley es una mejora sustancial, que hasta ahora no se daba, para la igualdad de oportunidades. Simplemente eso, con carácter general.

A los socialistas navarros nos gustaría que nadie utilizara el euskera como instrumento político, pero ese deseo que hemos tenido siempre casi nos parece un sueño inalcanzable en la política navarra actual, porque aquí todo el mundo utiliza políticamente el euskera: unos porque quieren favorecerlo, lo cual no dudo; otros porque no quieren favorecerlo tanto, lo cual tampoco dudo. ¿No sería mejor que el euskera fuese simplemente uno de nuestros idiomas, como dice el Amejoramiento del Fuero, y aunque no lo dijese esa es la realidad, simplemente para valorarlo como un bien patrimonial, lo mismo que el castellano, y nos dejásemos de hacer política con el euskera? Sería conveniente para el euskera, pero sobre todo sería conveniente para que los ciudadanos, independientemente de que queramos o no hablar en euskera, podamos simplemente dedicarnos a conservar lo que es nuestro, a pelearnos por mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y a dejar que cada uno hable lo que quiera y como quiera, dentro de la legalidad, evidentemente, y la legalidad se hace aquí.

Hoy seguramente, como solo hay un turno con carácter general, Y por eso estoy ya casi replicando, habrá discursos importantes en esta Cámara, pero lo único que pretende esta ley es simplemente que lo que hasta ahora se podía hacer si el Gobierno hubiese querido hacerlo se tenga que hacer si los ciudadanos lo quieren. Por eso hemos firmado esta proposición de ley y por eso la vamos a apoyar.

Dicho esto, como seguramente, insisto, va a haber discursos grandilocuentes –espero– y de cierto nivel, yo me he permitido traer el Nuevo Testamento traducido al euskera en 1571 –es el primer libro, que yo sepa, si no, ya me corregirán sus señorías, que se editó en euskera– para citarles no unos párrafos del Nuevo Testamento, que seguramente conocerán todas sus señorías, sino fundamentalmente unas notas que el autor, Leizarraga, cuando iba traduciendo al euskera, por cierto, un euskera bastante unificado –ese es otro debate, no es para ahora– iba anotando al margen. Son tres muy breves, y terminaré mi intervención. Decía concretamente: "Y sabemos que con el tiempo se encontrarán en esta obra muchas palabras y modos de hablar que pudieran decirse mejor de otro modo". Lo suscribo para mi intervención. Y seguía: "Todos los que conocen el asunto, recordarán, por favor, que de buenas a primeras –repito, todos los que conocen el asunto recordarán, por favor, que de buenas a primeras– no se puede lograr aquella perfección que sería necesaria. Con todo, sin detenernos mucho en la manera de hablar, tenemos la esperanza de que aquellos que deseen seguir la palabra pura de Dios encontrarán, con esfuerzo, motivo de satisfacción". Termina, y termino yo: "Y si, como esperamos, el vasco –se refiere al euskera– encuentra agrado y provecho espiritual en lo que hasta ahora se ha hecho, quienes han intervenido en esta tarea se animarán para, según su propósito, revisar y corregir lo realizado". Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe Baztán. ¿Algún grupo más en el turno a favor del dictamen? Señora Ruiz Jaso, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (2): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi, parlamentari jaun-andreak eta gaurkoan hemen zaituztegun gonbidatuak.*

Lizarbe jauna, erratu zara. Zuzenduko dizut. Euskarazko lehenengo liburua 1545ekoa da, Bernard Etxeparek idatzia, eta, hain zuzen, daukan izenburua da "Linguae Vasconum Primitiae", euskaldunon jatorrizko hizkuntza.

Ia 30 urte vascuencearen legeaz. Nik uste dut lege honetaz dena esana dagoela alde guztietara: lege injustua dela, lege baztertzailea dela, nafarron hizkuntza-eskubideak urratzen dituela, zonifikatzen dituela. Eta hori hizkuntza-politika da, euskara, politika, hizkuntza-politika da, legeak dira hizkuntza-politika, egiten dena eta egiten ez dena, legeak eta legeak nola aplikatzen diren. Eta kasu honetan lege txar bat daukagu; eta horren ezarpena, are okerragoa. Hori da daukagun eta urte hauetan guztietan izan dugun errealitatea. Eta batzuek betikotu nahi duzue errealitate hori, hizkuntzaren normalizazioari ateak itxi nahi dizkiozuelako.

(2) Traducción en pág. 47.

Iribas jaunak orain dela bi aste mapa soziolinguistikoa hona ekarri zuenean, bere obsesioen zerbitzura jarri nahi izan zuen mapa hori; azken batean kausa eta efektua nahaste horretan, Iribas jaunak planteatzen zigun, mapa soziolinguistikoak irudikatzen duen argazki horrek islatzen duela legea ongi dagoela, legea ez dagoela zertan aldatu behar. Baina justu kontrakoa da: argazki horrek erakusten diguna da lege honek eta zonifikazioak kontentzio-dikearena egin dutela. Hori da mapa soziolinguistikoak adierazten duena.

Perla galantak entzun ditugu legegintzaldi honetan euskarazko irakaskuntzaz; ez da berria, baina lege aldaketa honen harira are perla handiagoak entzun ditugu. Gogoratu nahi dut Barcina andreak, orain eseri dena, Espainiako telebista kateren batean onartu behar izan zuela saiatzen ari direla eragozten D eredua Nafarroan zabaltzea. Ez dut hemen errepikatuko. Denok gogoan izango dugu. Beste perla bat: lege hau aldatzeak ekarriko lukeela euskara zabaltzea Nafarroan inoiz hitz egin ez den tokietara. Horri soziolinguistikan "autogorrotoa" deitzen zaio. Shakespearek jada esan zuen Nafarroak mundua txunditukо zuela –ez zen Nafarroa honetaz ari, beste aldekoaz baino–, eta ez dakit imajinatuko ote zituen nafar gobernarien artean ditugun halako pertsonaia horietako batzuk, bere obretan kokatzeko.

Iribas jaunak ere perla galantak utzi dizkigu honetaz. Ni batekin gelditukо naiz bereziki: zonifikazioa aniztasunaren bermea dela. Nik errepikatuko dut: zonifikazioa kontentzio-dikea da, ez da aniztasunaren bermea.

Gaur onartuko dugun lege proposamena aurreraurratsa izanen da. Horregatik alde bozkatuko dugu: hezkuntza arloan behinik behin eskubideak zabalduko dituelako, eta ofizialtasunerako bidean hainbat eta hainbat familiaren eskaerari erantzun; egunerokoa erraztuko zaie, inongo zalantzarik gabe. Hala ere, lege aldaketa hau ez da guk nahiko genukeen bezain sakona, Pérez andreak ere esan du. Ez da halako pagotxa edo panazearik izango; hori ere garbi daukagu. Legea aldatu behar da modu erabat integralean, eta, horretaz gain, lege aldaketa honek ere eskatuko luke borondate politikoa benetan honek suposatu beharko lukeen aldaketa abian jarri ahal izateko. UPNk argi eta garbi esan du ezetz. Ez du esan beharrik ere: badakigu ez daukatela borondate politikorik. Esan du heldu den ikasturterako ez duela urratsik emango, ez omen dago denborarik; ekonomikoki ere garestia da. Hau da, ematen du batzuek tentazio hori dutela: gauzak aldatu, ezer alda ez dadin. Bidea ireki da, baina atea danbateko batez ireki behar dugu. Bestela, itxiko da.

Ematen du, eta ez da lehenengo aldia esaten dudana, UPNk nahiago duela zainzuri txinatarrak erosi bertakoak baino. Hori da daukagun pena, hori da autogorrotoa. Heldu den ikasturterako beste hizkuntza programa batzuk zabaldu eta zabaldu egin nahi dituzte, kosta ahala kosta. Iribas jaunak Hezkuntza Batzordean esandako hitzak ekarriko ditut gogora: ingelesaren programa, PAI programa, ez zabaltzea gure ikasleei aukera bat lapurtzea dela. Horiek dira Iribas jaunaren hitzak. Nik galdetu nahi diot Iribas jaunari ea ez ote zaion iruditzen gure ikasleei beste aukera asko lapurtzen dizkiegula.

Nahikoa da. Guk garbi dugu euskarak ofiziala izan behar duela Nafarroa osoan, eta hau ofizialtasunerako bidean, esan bezala, urrats bat da; urrats inportantea izan daiteke, baina urrats bat besterik ez da. Ez da nahikoa, eta urrats integralak eman behar dira. Murgiltze-ereduak behar duen duintasuna ere mahai gainean jarri behar dugu, bai egungo sare publikoan eta bai ikastoletan. Euskarazko irakaskuntzari eman behar zaio bultzada.

Eta ikastolak ere aipatzen ditut –Pérez andreak defendatu du mantendu dugun zuzenketa– iruditzen zaigulako kontuan hartu behar dugula ez garela hutsetik abiatzen; urteetan eta urteetan egindako lana hor dagoela, eta lan horrek jarraipena izan behar duela. Herri gogoak eta herri ekimenak salbatu du euskara Euskal Herri osoan: Nafarroan, zer esanik ez; eremu ez-euskaldunean, zer esanik ez. Eta zuzenketaren helburua da ahalegin hori, familia askok egin duten eta egiten ari diren ahalegin hori, arintzea, badelako garaia zanpatuta egon denarekiko diskriminazio positiboa ezartzeko. Eta hori da zuzenketaren zentzua.

Bestalde, ereduen sistema gainditu behar da. Hori ere garbi daukagu. Eta Iribas jaunaren hitzak hartuta, gure ustez ikasleei ezin diegu aukera lapurtu bertako hizkuntza ezagutzeko; ikasle guztiei bermatu beharko litzaieke, Administrazioak bermatu beharko lieke, gutxienez euskarazko ezagutza minimoa izatea. Eta hori da planteatzen duguna. Atzerriko hizkuntzarekin egiten baldin bada, nolatan ez da bertako hizkuntzarekin egingo? Hor dago kontua. Beraz, Iribas jauna, ez aukerarik lapurtu gure ikasleei.

Bukatzeko, Nafarroan askok zinez espero dugu apartheid politika honi amaiera ematea. Hau urrats inportantea baina txikia da. Espero dezagun urrats handiagoak emateko aukera izatea eta nafar herritar guztion hizkuntza-eskubideak benetan bermatuko dituen bidea egitea. Hori da gure planteamendua. Hori da guk behintzat jarraituko dugun bidea, tinko eta sendo.

Eta Aitziber Sarasola gogoan izango dut, berak askotan aipatzen zuen esaldi bat: "ireki ateak euskarari eta zabaldu leihoak". Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Pérez Irazabal.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): *Ireki ditzagun, ba, leihoak eta ateak. Utziko dugu euskara behar duen tokian, merezi duen tokian. Egin dezagun denok elkarrekin.*

Gaur honat atera naiz errateko aldeko boza emanen diogula aldaketa honi. Lehen aipatu bezala, aldaketa hau guretzat ez da nahikoa, ez da sakona, ez da behar dena.

Zergatik ez da behar dena? Legea askoz ere haratago doalako, beste arlo batzuk ere ukitzen dituelako, eta proposatzen den aldaketa honetan dena hezkuntzara murrizten da; eta, hezkuntza barrenean, hezkuntza arautura. Askoz ere gehiago dago egiteko euskararen alde, baina zuek egiten duzuena da justu egiten ahal denaren kontrakoa; komunikabideekin, adibidez.

Legea ez da berdintzailea, eta aldaketa honek ez gaitu berdintzen. Oraindik oso urrun gaude berdintasunetik, eta zuek ahalik eta urrunen nahi gaituzue.

Ruiz andereak aipatu du aurreko egunean mapa soziolinguistikoaz aditutakoa. Eta erran behar da hori aditzerakoan zera pentsatu nuela: euskararen legeak bere helburuak bete ditu, bai. Ez idatzitakoak, ez, horiek ez ditu bete, horiek ez dituzuelako bete nahi; bete ditu zuek ezkutuan dituzuen horiek. Legeak ez du euskara babesten, legeak ez du euskara zaintzen, legeak ez du euskara bultzatzen. Adanero jaunak aunitzetan leporatzen digu ikurrina ezkutatzen dugula. Hori erraten duzue beti. Kanpainetan egiten omen dugu. Ba, erdi kanpainan edo kanpaina-aurrekoan gaude, eta jakin ezazue –berriro erranen dut– guk ez dugula hori ezkutatzen, baina zuek bai ezkutuka ibili zaretela, orain arte bederen.

Zonifikazioak egin du egin behar zuena, lortu du muga administratibo bat harresi bihurtzea. Beste harresi bat munduan, beste lotsaren harresi bat, zuek eraikitakoa. Pozik egongo zarete.

Baina ez dut kexati agertu nahi, atzo Korrikaren aurkezpenean aipatu baikenuen ez zela ona beti kexati ibiltzea. Aldaketa honek zerbait ona izanen du; bestela, ez genuke baietz bozkatuko. Eta zein da dakarren onura hori? Ba, gauza pare bat; hiru, gehienez.

Bata da UPNk argitzea zein den bere jarrera, orain erran dudan bezala. Ez dakit inor gelditzen ote zen ezagutu gabe, baina honekin jada argi eta garbi gelditu da.

Baina ez du bakarrik UPNren jarrera azaleratu, ez; PSNrena ere azaleratu du. Gaur Lizarbe jaunak erran digu legearekin egiten ahal zela baina ez dela egin. Guk hau askotan ekarri dugu. Ez da lehenbiziko aldia, ezta bigarrena, ez eta hirugarrena ere. Hemen, nahiz eta testamentuaz aritu, hemen hirugarrenean ere ez, bosgarrenean lortzen dugu zerbait aldatzea. Eta zergatik ez duzue orain arte egin? Eta zergatik orain? Zer da benetan lortu nahi duzuena? Norbaitek pentsatzen al zuen UPNk asmoa zuela hau betetzeko? Nik uste dut inork ez zuela hori pentsatzen, baina, norbait izatekotan hori pentsatzen zuena, PSN zen. Hori dela-eta, aukera horren aurrean egin duena izan da zuzenketa bat aurkeztu, xedapen gehigarri bat, non erraten baita erregelamendu bidez ezarriko dela zein izanen den gutxieneko ikasle-ratioa irakaskuntza-ereduetako edozeinetan eskola-unitate berri bat irekitzeko. Edozein? Berdina denontzat? Ez. Berriro ere ez duzue berdintzen. Badakit dena eginen dela dekretuen bidez. Hori denok dakigu. Beraz, ez zen zertan agertu. Baina jartzen duzue. Bale, jar dezagun marko bat. Zer nahi zenuten? Eredu guztientzako kopuru bat? Erran hori. Zein da nahi zenutena? Landa-eskoletakoa? Ez dakigu zein den. Bost zen idatzita ez dagoena? Ba, ez.

Eta hau aterako diot eta honetaz hitz eginen dugu, kontseilari jauna. Zer gertatzen da landa-eskolekin? Zergatik orain zortzirekin ere ezin da ireki? Zer egingo duzue? Zer egingo zenukete aukera izango bazenute? Zeren ez baituzue izanen. Zer egingo zenukete? Ratio hori igo eta igo eta igo? Noiz arte? Zein arte? Atea ireki eta itxi egin du PSNk. Hori da egin duena.

Baina Iribasen erranetara bueltatuko naiz. Erran du hau planifikaziorik gabe egin dela, hausnarketarik gabe, aztertu gabe. Azterketarik gabe egiteko, bost aldiz egina zegoen lehenagotik ere. Aukera izan dugu honi buruz hausnartzeko.

Baina kuriosoa –mingarria, kuriosoa baino gehiago– egiten zait kontseilariak Hezkuntzako Batzordekoei erratea planifikazio eza dagoela. Zer planifikazioz ari zara? Enplegu publikoko eskaintzarenaz, akaso? Gaur 900, gero 400, gero 100, gero ez dago. Edo Biurdanako planifikazioaz ari zara? Edo Elizondoko planifikazioaz? Edo Aiegikoaz? Badugu zerrenda handia planifikazio-ezaz hitz egiteko. Eta zuk guri erraten diguzu ez dugula planifikatzen. Ez duzue lotsarik. Mesedez, zein da zuek egiten duzuen hausnarketa? Zein da proposatzen duzuena?

Atzo periodikoan irakurri nuen UPNrentzat oso inportantea dela hausnarketa, eta hitz egiten zuen eskulturen garrantziaz, obraren ezagutzaz, artelana ezagutu behar dela, hedatu behar dela, bultzatu behar dela, erasoak ekidin behar direla, kaleetan ditugula museoak. Hori erran duzue. Ondare kulturalaz aritu zarete. Eta hauek ez dira nire hitzak, zuen taldekoak dira: altxorrak ditugu eta ez gara ohartzen, herritarrek jakin behar dute artelanen jabeak direla, kontzienteak izan eta, ondorioz,

(3) Traducción en pág. 49.

denok inplikatu bere babesean, denok bere mantentzean, denok bere hedapenean. Kuriosoa, bai. Eskultura batzuentzat balio duenak –eta balio du, artea inportantea baita; balio du–, euskaraz ari bagara, baliagarritasun hori galtzen du. Zergatik? Hitz potolo horiek galtzen dira, nahiz eta suposatzen dudan oraindik errekonozituko duzuela euskara ondarea dela.

Gaur ez dut legea irakurriko, aunitzetan irakurri baitizuet, baina oroitaraziko dizuet legeak dioela hizkuntzek toki nagusia dutela, ez edozein toki. Hau da, ondare kulturalean hizkuntzak eskulturen parean egongo dira bederen, toki nagusia badute, hori izanen dute. Orduan, hauxe da nire galdera: zergatik herritar orok ez dugu eskubide hori? Zergatik ez dugu babestu behar? Zergatik ez dugu bultzatu behar? Zergatik ez dugu ezagutu behar? Zergatik lapurtu behar diguzu aukera hori? Zuek jakinen duzue zer defendatzen duzuen eta zergatik. Guk ahalik eta aberatsen izatea nahi dugu. Hori da nahi duguna eta hori da eskatzen duguna.

Galdera batekin bukatuko dut. Kultura ez ezagutzeko eskubidea defendatu duzu, Iribas jauna. Eskulturetarako ere balio du? Begiak itxita aterako gara hemendik aurrera? Inposizio bat al da hori akaso? Ez, ez da inposizioa; hori kultura da. Euskara ere kultura da, eta nik ez dut kalera atera nahi begiak itxita eta belarriak estalita. Nik euskaraz bizi nahi dut, nik koloretsu bizi nahi dut, nik zoriontsu bizi nahi dut. Espero dut zuek ere hori nahi izatea; denon artean egin ahal izanen dugu. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA (4): *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Gaur bozkatzen dugu guretzat historikoa izanen den legea. Azkenik, Nafarroa osoan berdintasuna eta askatasuna bermatuko dira hezkuntza publikoan.*

Señoras y señores Parlamentarios, para nosotros hoy es un día histórico. Por fin, tras casi treinta años, vamos a garantizar que todas las familias de Navarra puedan elegir libremente en toda Navarra y en igualdad el modelo educativo de sus hijos y de sus hijas. Algo que debería ser normal lo convierten en histórico treinta años de exclusión, por desgracia. Algo tan simple como garantizar que en toda Navarra las familias elijan en libertad e igualdad qué modelo educativo público desean para sus hijos y para sus hijas ha sido imposible hasta ahora, bien porque no se ha tenido voluntad de desarrollar la ley, bien porque no obligaba.

Decía que, a nuestro juicio, tras casi treinta años, hoy derribamos un muro de sectarismo, de sinrazón, un muro que, desde luego, ha impedido, como decíamos, ejercer un derecho fundamental a todos y todas las navarras en igualdad y en libertad. Y rompemos, además, un muro de prejuicios, de fantasmas que solo están en la cabeza de la derecha navarra gobernante, una derecha que ve caballos de Troya en todos los sitios y que lo que pretende, simple y llanamente, es seguir gobernando únicamente para los suyos. ¡Qué curioso!, los supuestos liberales en contra de la libertad; de la igualdad ya sabíamos que lo estaban.

Y han sido, a nuestro juicio, treinta años de sinrazón que, como decía, hacen que lo normal, hacen que un derecho tan básico se convierta hoy en algo histórico. Ustedes dirán hoy que de nuevo nos ponemos de acuerdo los de la Coordinadora del no. Efectivamente, nos ponemos de acuerdo para decir no a treinta años de exclusión, de sectarismo, de sinrazón, de desigualdad, de falta de libertad, de convertir un instrumento para la comunicación humana, una de nuestras lenguas, el euskera, en un instrumento de incomunicación. Y como en otras ocasiones también nos transformamos en Coordinadora del sí, del sí a la igualdad, del sí a la libertad, del sí al euskera, del sí al castellano, de sí al inglés, de sí a la pluralidad, de sí al multilingüismo, del sí a la riqueza cultural lingüística de Navarra, del sí a la modernidad, señor Iribas, a la modernidad. A todo eso decimos sí hoy y nos transformamos en la Coordinadora del sí.

Nos transformamos en la Coordinadora del sí a la Navarra real, a la que desea simple y llanamente ejercer su derecho a elegir en libertad e igualdad algo tan importante, tan elemental como la educación de sus hijos y de sus hijas. Señor Iribas, señores y señoras de UPN, saquen la política de las aulas, por favor; son niños y niñas. Ustedes, en este asunto, han jugado lo que en teoría política y filosófica es la teoría de los contrarios. Fíjese, señor Iribas, es una ley que en su momento, en el primer año de la legislatura, presentó nuestro grupo político; posteriormente, redactamos tres propuestas que finalmente fueron consensuadas con el Partido Socialista y con Gerora Bai y que, curiosamente, Bildu no ha firmado, y a lo que se ha dedicado usted todas estas semanas es a decir que era la ley de Bildu, que se quería imponer el euskera, vendiendo los fantasmas de siempre, jugando a la teoría del contrario. Algún día, señor Iribas, les agradecerán lo que contribuyen usted y su partido precisamente a engordar las filas de Bildu. Algún día se lo agradecerán, porque eso es de primero de filosofía política, chocar con el contrario pretendiendo precisamente ganar al que se

(4) Traducción en pág. 50.

tiene más cerca, porque no están ustedes confiando en que los votantes de Bildu pasen a ser votantes de UPN precisamente. Esto es de primero de manual y ustedes han jugado a ese absurdo. Resulta que una ley que ni presenta ni firma Bildu, para ustedes es la ley de Bildu. Esto es simplemente jugar a la teoría del contrario y es jugar a que los polos choquen y se junten cuando en realidad lo que queremos es robarle la cartera al que tenemos más cerca.

Señor Iribas, han caído ustedes en su propia trampa. En lugar de presentar el mapa sociolingüístico de Navarra como lo que es, un estudio sobre la evolución del conocimiento, del uso de la lengua, ¿qué han hecho ustedes? Reflejar una foto diciendo: ¿veis cómo hay una diferencia de conocimiento y uso del euskera según las zonas de Navarra? Obviamente. Pero es que caen en la trampa porque ustedes mismos reconocen que precisamente a través de la enseñanza es como más ha evolucionado y ha crecido el conocimiento y el uso del euskera, y precisamente donde más ha crecido ese uso y ese conocimiento del euskera es en la zona mixta. ¿Y qué hace esta ley? Pues equiparar y convertir a efectos educativos la zona no vascófona en zona mixta. ¿Consecuencia de todo ello? Probablemente, si hace casi treinta años se hubiera hecho lo que se hizo en la zona mixta, habríamos tenido una evolución en los mismos términos y hoy tendríamos un porcentaje de conocimiento y uso del euskera equiparable al que tenemos en la zona mixta. Sin embargo, ¿qué han hecho ustedes? Lo que decíamos al principio, poner un muro de sinrazón, de sectarismo, de no respeto a la libertad y a la igualdad que tanto dicen defender.

En todo caso, yo creo que hoy es un día de alegría y de celebración. Les diría a algunas de las anteriores portavoces que cuando se gana hay que saber ganar y cuando se pierde hay que saber perder, y hoy es un día de victoria, es un día de celebración y, como digo, es un día histórico cuando en realidad lo que hacemos es simplemente volver a la normalidad. Yo creo que, además de ser un día de celebración, hoy también es un día para poner en valor lo que suponen los acuerdos plurales en esta Comunidad y lo que pueden suponer en un futuro inmediato. Es evidente que ha habido un cambio de posición en lo que ha sido la trayectoria histórica del Partido Socialista en esta cuestión. Creo que nadie duda de esto, pero, desde luego, hoy no es un día para reprochar la actitud del Partido Socialista durante estos casi treinta años, sino para celebrar que, efectivamente, ha cambiado de posición y que es posible un acuerdo entre las izquierdas plurales precisamente para avanzar en la igualdad y en la libertad de lo que decíamos.

Esta ley, como otras que ha habido, como la ley de memoria histórica, la ley antidesahucios o la ley que va a impedir que se despida a los trabajadores de Ganasa, que acaban de ganar una sentencia, y tantas y tantas otras, es una ley que pone encima de la mesa qué puede suponer un cambio en esta Comunidad, y, desde luego, nosotros vamos a apostar por que ese cambio se produzca, por que esto no sea flor de un día, sino el futuro de Navarra en los próximos años, que seamos capaces de traer a esta tierra un cambio político y social desde la izquierda, desde la pluralidad, que haga cosas como estas, cambiar una ley que suponía una discriminación histórica para cientos y cientos de personas.

Por tanto, señoras y señores Parlamentarios, nosotros lo decimos con absoluto orgullo y satisfacción: hemos cumplido uno de nuestros principales objetivos en esta legislatura, hoy es un día histórico, es un día de celebración. Eskerrik asko. Gora euskara.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón Echeverría. Si no hay ningún turno más a favor del dictamen, ¿turno en contra? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Veo muy contento al señor Mauleón, lo que no sé es cuál va a ser el beneficio del éxito de esta ley para su formación política, pero, en todo caso, si lo consigue, me alegraré por usted.*

¿Vivimos en una dictadura aquí? No, no vivimos en una dictadura. ¿UPN ha tenido mayoría absoluta alguna vez? No, no ha tenido mayoría absoluta. Dice: no se metan con la Coordinadora del no. Hombre, les ha costado treinta años ponerse de acuerdo en algo, fíjense sí nos tenemos que meter. Treinta años. ¡Menudo Gobierno iban a hacer ustedes si ponerse de acuerdo les cuesta treinta años! Es lo que ha ocurrido. O sea, no nos echen la culpa a nosotros de que no se ha modificado esta ley, porque nosotros vamos a votar en contra, échenles la culpa a otros, señora Pérez. Es que ustedes, sus antecesores, han votado en contra de modificaciones de la Ley del Vascuence. Nosotros también, y ahora vamos a hacer lo mismo. Por lo tanto, que cada uno asuma sus responsabilidades. No ha habido mayorías absolutas y esta ley es la que ha querido el pueblo navarro. Por lo tanto, allá cada cual con su voto, con lo que ha hecho y con lo que ha dejado de hacer. Nosotros hemos votado lo que hemos votado, pero no tenemos votos para hacer lo que nos dé la gana, ni mucho menos. Por lo tanto, si han sido incompetentes a la hora de hacer otras cosas, asuman esa responsabilidad.

El señor Mauleón ha dicho que el Gobierno dice que es la ley de Bildu. Señor Mauleón, es que si Bildu no vota a favor esto no sale, por lo tanto, ustedes pueden hacer el discurso que quieran, pero aquí las mayorías las conforman quienes las conforman, y, claro, para conformar las mayorías ya sabemos lo que hay y lo que va a haber en el futuro: o gobierna UPN o gobierna Bildu, pero eso, con la aritmética parlamentaria en esta Comunidad, es lo que hay, lo que ha habido históricamente, y a mí me da la sensación de que a partir de mayo va a ser así otra vez, por lo tanto, cada uno tendrá que saber en qué lado se sitúa o qué quiere que se haga. O gobierna Unión del Pueblo o gobierna Bildu, por lo tanto, claro, la ley es de Bildu porque es el que decide que esto se apruebe, porque si ellos no votan a favor no se aprueba. De hecho, hubo una temporada en que no las votaban y no se aprobaban, no venían al Parlamento y no se aprobaban. Esto es así, ahí está la aritmética parlamentaria.

Señor Lizarbe, llevo muchos años viéndole defender leyes, y entenderá que hoy ha quedado claro –ya lo decía el señor Mauleón– que la posición del Partido Socialista ha sido la que es. ¿Por qué? Porque yo creo que esto no estaba previsto. No estaba previsto, y cuando una cosa no está prevista y no forma parte de lo que se va a hacer en una legislatura... Yo creo que la defensa se ha hecho como se ha hecho, muy bien, muy hábilmente, pero, evidentemente, dejando claro que no era la mejor situación en la que se encontraba el Partido Socialista. Todos sabemos cómo surge esta ley. Surge como surge, en un momento determinado, en unas circunstancias determinadas que alguno astutamente aprovecha, y en eso le doy los méritos al señor Mauleón, pero ustedes saben que lo que hace esta ley es modificar de facto lo que dice el Amejoramiento, que es la zonificación. Eso es lo que hace. La zonificación existe porque alguien votó el Amejoramiento, también de forma democrática, y, por lo tanto, lo que se hace es modificar esa zonificación. La zonificación existe.

Dice que saquemos el euskera de la política. Hay grupos políticos que defienden el euskera como herramienta fundamental para la construcción nacional; mientras eso esté en el ideario político no se puede sacar. Dice: serán ellos. Sí, pero es eso, y ya lo dicen: oiga, que nuestro objetivo es que por obligación todos los navarros hablen euskera. Ellos lo dicen y para eso hay que modificar el Amejoramiento. Ese es su objetivo. Si de momento nos tenemos que conformar con extender el modelo D, pues bien, antes no lo hacían, ahora lo hacen, nos conformamos, pero el objetivo político es el que es. El objetivo político es que sea obligación hablar euskera en todo el territorio navarro. Ese es el objetivo político, con el objetivo posterior de la construcción nacional.

¿En este momento se garantiza la enseñanza en euskera en toda Navarra? Sí. ¿Se paga por el Gobierno de Navarra, o sea, por el conjunto de los ciudadanos? Sí. Hay centros que lo hacen subvencionados con dinero de todos los navarros. A nosotros nos parece bien, tan bien nos parece que fuimos los que aprobamos la ley para que eso se pudiera hacer, por cierto, con el voto en contra de algunos que ahora defienden con tanto entusiasmo esas ikastolas. Pero los que aprobamos aquella ley fuimos nosotros, fue Unión del Pueblo Navarro, con algún otro porque no teníamos mayoría, pero no con los que ahora defienden con tanto interés que hay que... De forma momentánea, eso sí, hasta que esté bien situado el modelo D. Sí, sí, señora Pérez. Lo que no sé es cómo les admiten eso los interesados. O sea, dicen: les vamos a echar, pero como de momento les necesitamos, hasta que no tengamos cubierto eso, les vamos a tener aquí. Eso sí, cuando esto ya esté cubierto, entonces, fuera. Bueno, si se lo admiten, allá ellos. Yo creo que por lo menos ustedes tienen la sinceridad de decir que les sobra pero que de momento prefieren que se queden una temporada hasta que se pueda desarrollar por el Gobierno el modelo D en la zona no vascófona.

Además, le diré que quienes van a aprobar que se haga de forma reglamentaria son ustedes, nosotros vamos a votar en contra de la ley. O sea, que ustedes están pidiendo al Gobierno que reglamente eso, por lo tanto, con fechas en la mano, si da tiempo, porque los reglamentos tienen unos requisitos legales que supongo que habrá que cumplir –igual en este tema no hay que cumplirlos–, ustedes van a aprobar que esto se haga de forma reglamentaria, por tanto, no riña al Partido Socialista, que lo va a aprobar usted. Dice: el Partido Socialista... No, no, es que va a votar usted, supongo que va a votar a favor de la ley, por lo tanto, va a votar que se haga de forma reglamentaria.

Señor Mauleón, que salga usted a defender la libertad, la igualdad, la educación, etcétera... Si ustedes quieren cerrar centros, quieren abocar a la desaparición todo lo que no les gusta, por lo tanto, no dé clases de libertad de elección, de educación, etcétera, usted quiere lo que quiere, esto le gusta y por eso lo va a apoyar, pero no hable en nombre de la libertad, que lo que quiere precisamente es que en Navarra no haya otro tipo de centros, que la gente no elija libremente, etcétera. Ya sabe usted que su política es la de cerrar aquellos centros que no comulgan con lo que usted quiere que se haga.

En todo caso, nosotros creemos que en estos momentos no tenía sentido modificar esta ley, porque esta ley forma parte del equilibrio educativo que existe en Navarra, un equilibrio educativo que ha dado muchos buenos frutos que sitúan a Navarra como la comunidad española con mejor edu-

cación, a nivel de las mejores regiones de Europa, con todo lo complicada que es esta Comunidad, en la que existen el modelo D, el modelo A, el inglés, el alemán, el francés, todo mezclado, concertado, no concertado, concertado en la zona vascófona. Con todo lo que existe, creemos que es complicado mantener el equilibrio y no era necesario, vuelvo a insistir, porque la demanda que puede haber en la zona no vascófona está cubierta, pagada por el conjunto de los ciudadanos, como en el resto de Navarra, por lo tanto, entendemos que la ley estaba cumpliendo su función, que se estaba haciendo de forma correcta y que no era necesaria esta modificación.

Evidentemente, esta modificación va a ser aprobada. Hay a quien le parece, sin que se haya aprobado, que el Gobierno no la va a cumplir. El Gobierno cumple todas las leyes y esta también la va a cumplir, evidentemente, pero si le exigen que haga unas cosas, el Gobierno tendrá que hacer eso que le están exigiendo, no pretendan que cumpla solo una parte de la ley que ustedes están proponiendo hoy. En todo caso, yo creo que, al final, el objetivo es el que es, unos lo dicen claramente, otros se dejan querer y otros no lo dicen, que es mucho peor porque más vale que cada uno diga dónde se sitúa y es evidente que el objetivo de algunos está claro desde hace tiempo, siguen poniéndolo en sus textos y, por lo tanto, no lo han cambiado.

Señora Ruiz, que nos diga que preferimos espárragos chinos a espárragos navarros quien prefiere la ikurriña a la bandera navarra... Entenderá que no es la más adecuada para hablar de estas cuestiones. En todo caso, votaremos que no, y votaremos también que no a la enmienda presentada. Señora Pérez, ya que se va a aprobar, como decía el señor Mauleón, no se enfade usted con el conjunto de la Cámara, cuando han tenido oportunidad de cambiar la ley y no la han cambiado. En todo caso, oyéndola a usted, yo pensaba que cualquiera que la oyera pensaría que para ustedes en vez de un éxito está siendo un fracaso para ustedes. En el fondo, yo creo que esto no es bueno para el conjunto de los ciudadanos navarros porque la enseñanza del modelo D está garantizada en la zona no vascófona, el equilibrio es importante, y a la vista está que, por mucho que hablen, lo que les molesta es que a los dieciséis años todos los alumnos de Navarra puedan saber inglés. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Zarranz Errea. Comentábamos que la votación sería a las diez y cuarto, es lógico que no lo va a ser, será a las 10:35 minutos.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos. Decía el señor Mauleón que para él hoy es un día histórico. Pues para mí es un día muy triste, la verdad. Es un día muy triste porque en este Parlamento va a evidenciarse que algunos de ustedes dan la razón a los que vilipendian la política o a los que hablan mal de los políticos. ¿Por qué lo digo? Porque va a aprobarse una ley a todas luces innecesaria que no va a solucionar los problemas de nadie y que va a enfangar el sistema educativo navarro.*

El Partido Socialista insiste una y otra vez en que la Ley del Vascuence, tal y como está hasta el día de hoy, no impide que se estudie euskera en la zona no vascófona, y saben que pensamos exactamente igual. Nosotros no creemos, que el problema sea el Gobierno de Navarra y la falta de voluntad política; el motivo de que no se estudie en modelo D en la zona no vascófona no es otro que la falta de demanda, única y exclusivamente.

Supongo que podría volver a darles cifras otra vez; no sé cuántas veces he repetido los datos y las estadísticas en esta legislatura. Según las últimas cifras del mapa sociolingüístico del Gobierno de Navarra, el uso del euskera está disminuyendo aún más, especialmente en el ámbito doméstico. Nadie impide a nadie hablar en euskera en casa, en la calle, pero los que se reconocen vascoparlantes también reconocen que no utilizan el euskera.

Para nosotros, este es el tema más significativo de lo que va a ocurrir hoy aquí: una imposición pura y dura. Algunos necesitan el euskera como unión de esa quimérica Euskal Herria, pero como en el fondo ven que ni siquiera su propia gente lo utiliza, quieren obligarnos a todos a aprender.

Lo que nunca hubiera pensado, sinceramente, es que el Partido Socialista estuviera en la misma línea, hasta el punto de hacer una ley para permitir algo que ustedes mismos dicen que la ley actual no impide. Es que es absurdo. Y es más absurdo aún cuando encima, por si acaso hay dudas, introducen ustedes una enmienda en la que dan todo el poder al Gobierno de Navarra a la hora de establecer las ratios mínimas de alumnos por aula para abrir esas líneas de modelo D en la zona no vascófona. Me parece, sinceramente, el mayor absurdo en política que un partido haga una ley supuestamente para obligar al Gobierno de Navarra a hacer algo que la ley no le impide hacer, pero al mismo tiempo introduce una enmienda para que sea el Gobierno el que tenga la potestad para determinar a su antojo las ratios. Es casi como un trabalenguas.

Me gustaría, señores socialistas, plantearles unas preguntas: ¿cuántos alumnos van a ser necesarios para que se pueda abrir una línea del modelo D en la zona no vascófona?, ¿saben ustedes el número? Si yo fuera una madre que vive en Viana, por ejemplo, y les preguntara ahora mismo si voy a poder llevar a mi hijo a estudiar el modelo

D, ¿cuál sería su respuesta? Si son ustedes sinceros, tendrían que responderme que el número de alumnos dependerá del Gobierno de Navarra, y hasta que no se desarrolle la normativa correspondiente nadie puede decirle si usted va a poder matricular a su hijo en el modelo D en la red pública en Viana, y lo siguiente que deberían decirme, si fueran ustedes sinceros, es: si usted está convencida de querer matricular a su hijo en el modelo D, tiene aquí mismo, en Viana, una estupenda ikastola concertada donde puede estudiar también con dinero público. ¿Responderían ustedes esto?

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor. Continúe, señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Señoras de EH Bildu, señor Mauleón, ¿responderían también ustedes esto?*

Señor Mauleón, usted ha dicho que este es un día histórico en el que los padres van a poder elegir el modelo educativo para sus hijos. Imagino que en esa libertad para elegir modelo educativo incluye usted también la red concertada, porque, hablando de la Coordinadora del sí, usted ha dicho aquí sí a todo, pero no le he oído mencionar la concertada y, por supuesto, mucho menos la diferenciada, y eso que en la concertada estudian un 40 por ciento de los niños de nuestra Comunidad. En fin, insisto de nuevo, señores del Partido Socialista, ¿qué número de alumnos consideran ustedes que es suficiente para abrir una línea del modelo D en la red pública?, ¿dos? ¿cinco? ¿diez? Estamos en vísperas de unas elecciones, imagínense que tienen a su cargo el Departamento de Educación –supongo que lo primero que harían sería poner en marcha esta ley–, ¿qué número de alumnos establecería la orden foral o el reglamento que ustedes harían a la hora de poner en práctica esta ley y esta enmienda? ¿Han hecho ustedes cálculos de cuánto costaría abrir esas aulas, duplicar profesorado, desdoblar aulas, etcétera, en función de las ratios que me imagino que ustedes habrán estudiado? ¿Han valorado cuánto costará económicamente poner en marcha la ley que va a aprobar hoy? Como digo, con dos alumnos, por ejemplo, ¿habría que poner modelo D en todos los colegios públicos de la Ribera? ¿Sería el mismo número, la misma ratio en Primaria que en Secundaria? También haría falta profesorado. ¿Cuántas plazas de maestro y profesor de Secundaria en euskera sacarían ustedes para atender todos los desdobles de curso?

Sé que son un montón de preguntas que se van a quedar sin respuesta hoy y en el futuro, porque ni siquiera se lo han planteado ni lo han estudiado. Han hecho ustedes una ley sin preocuparse del coste que pueda tener para Navarra, sin preocuparse de las expectativas que puede crear entre las familias, sin preocuparse de la situación de las ikastolas concertadas, sin preocuparse de los profesores ni del resto de personal que trabaja en ellas, y con eso vuelvo a lo que decía al principio: están dando ustedes alas a los que vilipendian la política, porque están demostrando que han presentado una ley sin estudiar con el más mínimo rigor el resultado que su aplicación tendría en la Comunidad Foral. Dan alas a los que hablan de castas y de políticos insensatos, y para mí hoy es un día muy triste.

Señorías, nosotros, en el Partido Popular de Navarra, seguiremos defendiendo una y otra vez que la Ley del Vascuence ha funcionado correctamente durante casi treinta años, que todo el que ha querido ha podido aprender euskera, bien de niño en el colegio, con dinero público también en las ikastolas concertadas, bien de adulto en los euskaltegis públicos o privados que existen en esta Comunidad. Todo el que quiere pude usar el euskera en sus conversaciones ordinarias, todo el que quiere puede dirigirse a la Administración en este idioma.

Seguimos defendiendo que Navarra es tierra diversa, de diferentes costumbres y de usos de lengua distintos, que el euskera es la lengua que tradicionalmente se ha utilizado en la zona norte de nuestra Comunidad desde hace cientos de años, pero que nunca se ha utilizado en el resto de Navarra y, de hecho, su uso está disminuyendo de manera considerable, especialmente en el ámbito privado y doméstico.

Seguimos defendiendo que el euskera es un elemento cultural importante en nuestra Comunidad, lo defenderemos siempre, y seguiremos diciendo que los mayores enemigos del euskera son los que lo usan como arma política para la construcción nacional. Están ustedes cargándose el euskera, están ustedes haciendo que la gente no quiera utilizarlo, están haciendo que la gente vascoparlante aborrezca su lengua, porque están ustedes identificando euskera con nacionalismo. Si quieren encontrar un culpable del desuso del euskera, mírense a ustedes mismos, no a los que de verdad lo amamos como parte de nuestra cultura, de nuestra vida y de la vida de nuestras familias.

Nosotros no politizamos el euskera –lo decía el señor Lizarbe antes–, son ustedes, y con eso lo harán desaparecer, a pesar de que quieran hacer muchas leyes para intentar imponérnoslo a todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz Errea. Vamos a proceder a la votación. Empezaremos con la votación de la enmienda* in voce *número 1, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, resultado de la votación.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *¿No le importa repetir, que no me iba el...?*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, vamos a repetir la votación. Comienza la votación.* (PAUSA) *No era problema del sistema de votación. No tiene la palabra, señora De Simón.* (RISAS) *Señora Secretaria, por favor, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *15 votos a favor, 32 en contra y 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la enmienda* in voce *número 1. A continuación, vamos a proceder a la votación final del conjunto de la proposición, para cuya aprobación se precisa el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral de 15 de diciembre de 1986, del Vascuence.* (APLAUSOS)

Por favor, señores del público, alguna, ya más veterana, sabe que el público tiene que guardar respeto.

Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios de la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley. Conforme al artículo 98 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.

Pregunta sobre cuál es el estado actual del trabajo que desempeña la Mesa de Contratación creada para dar cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo referida a la concesión de licencias de radio de FM, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son preguntas de máxima actualidad. Pregunta sobre el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo referida a la concesión de licencias de radio de frecuencia modulada, presentada por la señora Pérez Irazabal. Para realizar la pregunta, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (5): *Egun on. Irakurritzat emanen dut galdera.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días. Muchas gracias, Presidente. Como ya he tenido ocasión de explicar en reiteradas ocasiones, el Gobierno de Navarra, por orden foral firmada por este Consejero, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 88, de 8 de mayo de 2014, dio instrucciones para que se cumpliese la sentencia aludida, se constituyese la mesa para evaluar las ofertas que concurrieron al concurso y se realizase, una vez hecho este trabajo, la propuesta de adjudicación. El papel del Gobierno de Navarra es, por tanto, el de ordenar, dar instrucciones para la ejecución de la sentencia, y estas instrucciones se hacen por medio de una orden foral. A partir de ahí, a partir de ese momento, es la mesa la que debe realizar el trabajo de análisis, puntuación y propuesta de adjudicación.*

Como ustedes saben, la mesa se constituyó el pasado 16 de julio, y este Gobierno entiende que la mesa de adjudicación, de contratación, está realizando el trabajo, en tanto que no se ha producido el trámite legal de propuesta de adjudicación. En el momento en que dicha propuesta se produzca, el Gobierno, cómo no, informará públicamente de ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Para repreguntar o replicar, señora Pérez Irazabal, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (6): *Deus berririk ez. Lehen aipatu dugu euskararen legea goiti beheiti; hau beste puntu bat da: komunikabideak. Eta hemen argi gelditu da, berriro ere, beste behin, zein den gobernu honen politika, argi dago.*

Oroitarazi nahi diot kontseilariari, ziur nago berak badakiela baina nik oroitaraziko diot, Parlamentu honek urtarrilaren 13an onetsi zuela adierazpen hau –irakurriko dizut–: "Nafarroako Parlamentuak adierazten du FMko irrati-lizentziak esleitzearen inguruko epai eta ebazpen judizial guztiei men egin eta haiek oso-osorik eta berehala bete beharra dagoela". Bigarren puntua: "Nafarroako Parlamentuak adierazten du premiazkoa dela elkarrizketaren bidez konpontzea orain arte auzitegietan maiz aurrez aurre egondako aldeen arteko desadostasunak".

Onespen horretatik urte bat baino gehiago pasa da. Gai honetaz mintzatzeko zure azkeneko agerralditik urtebete. Zentzu horretan, guk hor zenbait kezka adierazi genituen. Adibidez, zer irizpide jarraituko ziren, ea aurreikusten zenuten zailtasunen bat. Oso zaila omen zen, baina ez dakigu zeintzuk ziren zailtasun horiek, ez dakigu zailtasun

(5) Traducción en pág. 50.

(6) Traducción en pág. 50.

horiek egon ote diren, ez dakigu zer egiten ari den mahai hori.

Eta erraten dut ez dakigula zertan dagoen mahai hori zuk otsailaren agerraldi horretan aipatu zenuelako esperientzia duzuela lizentzia banaketan eta 2013an atera zenutela lizentzia banaketa konkurtsora. Bai, 2013an atera zenuten bat, hain zuzen erranen dizut zein egunetan: 2013ko otsailean publikatu zen. Badakizu zenbat denbora pasa zen egun horretatik esleipena izan arte kasu horretan? 2013koaz ari naiz. 42 lizentzia banatu ziren momentu horretan. Badakizu zenbat denbora pasa zen? Urte bat? Bi urte? Hamabost urte? Hamasei urte? Ez. Hilabete bat. Badakizu zenbat eskaintza izan zenituzten? 142 eskaintza izan zenituzten, zuek errana. Badakizu zenbat aztertu zituen mahaiak kasu horretan? 117. Eta eman zituen 42 lizentzia hilabete batean. Eta orain, jakinda orain arte gertatu dena, urte bat pasa ondoren, edo, nahi baduzu, eta nire burua zuzenduko dut, ekainetik honat pasa dira zazpi hilabete, zazpi hilabetetan mahai horrek ez du gaitasunik izan oraindik zerbait errateko? Eta hori ikusita, zuek ez duzue deus ere galdetu? Ez diguzue, benetan, informaziorik eman behar? Ez da deus ere gertatzen ari? Seguru?

Niri, benetan, oso arraroa iruditzen zait esleipen bat hilabete batean dena egin ahal izatea, eta orain badaramagu, hain zuzen, hamazazpi urte injustizia baten aurrean. Zuek jakinen duzue zergatik. Nik uste dut jendeak oso argi duela. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, señor Sánchez de Muniáin Lacasia, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Voy a hablar con la máxima precisión posible y no voy a renunciar a hablar en nombre de la gente o a atribuirme esa posibilidad que usted menciona.*

En primer lugar, me he quedado sorprendido por una afirmación que ha hecho y que no se ajusta a la realidad, pero es que me sorprende más cuando es tan fácil comprobar cómo lo que acaba de decir usted no es cierto. Usted ha dicho que la mesa de contratación del concurso de emisoras de radio que este Gobierno resolvió tardó un mes, y eso es falso, y es tan fácil de comprobar que no es así como ver la fecha de constitución de esa mesa de contratación y la fecha de propuesta de adjudicación, y verá que no es un mes, que fue más de un año, y verá que el trabajo se realizó en ese año, porque, además, como bien sabe, comparecimos para explicar el resultado de ese concurso, y no solo eso, sino que en un ejercicio de transparencia pusimos en manos de ustedes –creo que usted todavía las debe conservar– todas las actas de la mesa de contratación una por una, los mil folios. Los famosos mil folios que acto por acto la mesa de contratación generó durante ese año, no durante un mes, como usted falsamente ha afirmado, se pusieron en sus manos y los tiene. Esa es la única referencia y la experiencia que tiene el Gobierno en materia de concursos: dejar trabajar a la mesa de contratación, que lo haga con rigor, que deje constancia de todas las decisiones que toma, que las lleve en acta y que una vez realizada la propuesta de adjudicación las ponga a disposición del Gobierno y este a disposición de todos los órganos fiscalizadores, incluido, por supuesto, este Parlamento. Esa es la experiencia que tiene y ha quedado corroborada, y usted es testigo. Tendrá que rectificar porque no la ha adjudicado en un mes, sino en un año, y yo creo que eso es importante.

A partir de ahí, el proceso se va a repetir. ¿Que hay muchas más dificultades? Pues sí, porque ha cambiado la legislación en materia de radios, ha cambiado la legislación en materia de radiodifusión radioeléctrica, han cambiado las propias emisoras o las propias empresas que han concurrido, la tecnología en este tiempo ha dado un cambio sustancial, pero con todas esas dificultades, lo que tiene que hacer el Gobierno es dar instrucciones para que la mesa se reúna.

Este Consejero, por supuesto, no forma parte de la mesa ni va a dar ninguna instrucción más que las que ha dado a través de una orden foral, escrita, firmada y publicada en el Boletín Oficial; no ha dado ninguna instrucción más. Que la mesa trabaje y que se respete su trabajo. Por cierto, tiene que decidir entre veinticuatro empresas, no solo aquella en la que usted se fija siempre, porque fijarse solo en una empresa es tener determinada visión –no lo voy a calificar– sobre los concursos de contratación, y por lo que tiene que velar este Gobierno es por el rigor, por la garantía y la concurrencia, y no por que una determinada empresa, la que usted siempre repite y cuyos argumentos replica la propia empresa, tenga esa licencia. Esa es la mejor garantía que puede ofrecer este Gobierno, transparencia, libre concurrencia y rigor, y lo demás es predilección por una determinada empresa, que es la que usted está manifestando cada vez que hace una pregunta sobre este tema.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Departamento de Salud para una adecuada atención a los niños y niñas con enfermedades renales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre niños y niñas con enfermedades renales, presentada por la señora Ruiz Jaso. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (7): *Mila esker, Presidente jauna. Izan dugu nefrologia pediatrikoarekin gertatzen ari denaren berri, bai familia batzuek zuzenean kontatu digutelako eta baita beste familia batzuk prentsara jo dutelako ere.*

Nik uste dut kontu argia dela. Azarora arte bi nefrologok egiten zuten lana. Momentu honetan batek bakarrik egiten du, azaroan bi nefrologoetako bat erretiratu zenetik. Horrek sortzen duen egoera larria izaten ari da, itxaronzerrendak izugarri igotzen ari dira, proben emaitzak, ekografien emaitzak, hiru hilabete itxaroten ari dira familia asko, eta arreta eskasa izaten ari da. Eta lan hori egiten ari den nefrologo hori gainezka eta kasu guztiei aurre egin ezinik dabil.

Ondorioa, argi eta garbi, ume askoren osasuna kolokan dagoela. Jakin nahiko genuke zer neurri hartzen ari den departamentua honen aurrean. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera Janín.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Buenos días. No lo ha comentado hoy al hacer la pregunta, aunque el texto que a mí me remitieron desde la Cámara decía que se había amortizado una plaza de pediatría porque tras la jubilación de un pediatra no se había cubierto, y a mí me gustaría comenzar diciendo que eso no ha sido así, que, efectivamente, se produjo la jubilación de un pediatra que atendía la consulta de nefrología, pero esa plaza fue cubierta el pasado mes de noviembre y la plantilla del servicio de pediatría del Complejo se ha mantenido estable a lo largo de los tres últimos años. La plaza a la que usted se refiere se cubrió en el momento de la jubilación y continúa cubierta hoy, pero el jefe del servicio de pediatría, en ejercicio de su autonomía, por supuesto, en la organización de sus recursos, decidió que iba a trasladarla a otra área del servicio, al área de la UCI pediátrica, pensando que los recursos que quedaban en nefrología iban a ser suficientes para atender a los pacientes que había en esa consulta.*

Efectivamente, a la vista del resultado de la espera de los niños con patología de riñón, y dicho por el propio jefe de servicio, esa no fue la decisión más correcta en ese momento, puesto que se ha dado el caso de varios niños que no han podido ser citados en los plazos que estaban previstos para sus revisiones en nefrología.

Por tanto, y para resolver esta situación de manera inmediata, se ha acometido una reorganización del servicio, y a partir de la semana que viene, del martes que viene, todos los martes y miércoles se reforzará el área de nefrología pediátrica con una facultativa especialista que va a acudir desde el centro de salud de la Rochapea para atender la consulta.

A su vez, lógicamente, para cubrir a esa pediatra en su consulta de la Rochapea, otro pediatra del servicio de pediatría del Complejo va a acudir dos días por semana a reforzar el centro de salud. Se trata de una solución provisional, hasta que en el servicio se forme en la citada especialidad de nefrología pediátrica a uno de los facultativos del servicio de pediatría para que pueda atender la consulta de una manera constante y definitiva.

Siento profundamente las molestias que se hayan podido ocasionar a estos niños y a sus familias. Les agradezco que lo hayan puesto en nuestro conocimiento, y quiero aprovechar también esta oportunidad para enviarles un mensaje de tranquilidad y de confianza en que con esta medida que ya hemos tomado sus hijos van a seguir siendo atendidos de forma óptima por el servicio de pediatría del Complejo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar, señora Ruiz Jaso, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO: *Sinceramente, ¡qué vergüenza! Ante las malas decisiones que se adoptan, me da igual por parte de un jefe de servicio, al que, por cierto, usted misma debería pedirle la dimisión, y, si no, dimitir usted; ante las malas decisiones que se adoptan, repito, a nivel de gestión, ustedes tienen que tomar medidas a base de iniciativas parlamentarias o a base de cartas en los periódicos de las familias afectadas.*

¿A usted le parece que se puede jugar con la salud de niños y niñas con problemas renales? Evidentemente, en la formulación de mi pregunta hoy no he hablado de amortización de plazas porque es cierto que esa plaza se ha cubierto, pero esa plaza no ha servido para que se hiciera el trabajo que se tenía que haber hecho, y las complicaciones que ha traído eso durante tres meses –desde noviembre– demuestran una nefasta gestión, y parece que usted echa la pelota al jefe de servicio. Le repito que en todo caso usted es la última responsable: dimisión él y dimisión usted. Aquí lo que se demuestra es que ha habido mala previsión, mala gestión y que, desde luego, se ha jugado, y no estamos hablando de ninguna broma, estamos hablando de niños y niñas que en un futuro podrían incluso necesitar transplantes. Estamos hablando de temas muy serios que, por cierto, han tardado tres meses en solucionar, tras varias cartas de familias en los periódicos y una iniciativa parla-

(7) Traducción en pág. 51.

mentaria. Le pregunto y le repregunto: durante este espacio de tiempo, ¿es cierto que se han derivado pacientes, los casos más graves, a Cruces y a Barcelona? Porque si es así, su negligencia y su ineptitud, aparte de poner en peligro la salud de muchos niños y niñas, también nos ha costado dinero. Por tanto, la ineptitud y la nefasta gestión salen caras a navarros y navarras, en salud y en dinero. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Señora Vera Janín.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias. Señoría, estoy ya acostumbrada a sus gritos. La verdad es que creo que la demagogia y la crítica política no ayudan en absoluto ni a las familias que han sufrido estos retrasos ni a esos niños. Para nosotros ha sido absolutamente prioritario resolver la situación y la preocupación que les había generado. Yo personalmente tuve conocimiento de este problema el pasado jueves gracias a la publicación de la carta de un familiar de una niña en un periódico local, y ese mismo día la gerencia del Servicio Navarro de Salud comenzó a trabajar en una solución satisfactoria en la que intervienen tanto el servicio de pediatría del Complejo como Atención Primaria. Y, desde luego, quiero dar las gracias a ambos por su disposición para solucionar la problemática.*

La solución es la que hoy les he presentado y la que va a permitir que los niños afectados vuelvan a ser atendidos perfectamente. El resto, como siempre por su parte, demagogia y gritos. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted.*

Pregunta sobre las declaraciones hechas por la Presidenta del Gobierno de Navarra en un medio de comunicación en referencia a la Renta Básica o Renta de Inclusión Social, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre las declaraciones de la Presidenta del Gobierno en referencia a la renta de inclusión social, presentada por el señor Mauleón Echeverría, quien, para formularla, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA*: Buenos días de nuevo a todos y todas, egun on. Me parece una desconsideración que realizándole una pregunta directa a la señora Barcina por unas afirmaciones suyas, no se moleste ni en estar en el hemiciclo. Francamente, este es el respeto democrático que tiene la Presidenta del Gobierno a los Parlamentarios de la oposición. Por tanto, como me parece una vergüenza que no esté presente la Presidenta del Gobierno, que es a quien he dirigido la pregunta, porque me refiero a unas declaraciones suyas, retiro la pregunta. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón Echeverría.*

Pregunta sobre las razones que han llevado al Gobierno de Navarra a abandonar la promoción de sus centros educativos propios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con la siguiente pregunta, sobre la campaña de matriculación escolar del Gobierno de Navarra en medios de comunicación, formulada por el señor Rascón Macías. Para presentarla, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas Sánchez de Boado.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Gracias, señor Presidente. El Parlamentario señor Rascón parte en su pregunta de un presupuesto falso o erróneo, que es el de que el Gobierno de Navarra ha abandonado la promoción de los centros educativos propios simplemente porque ha puesto en valor en su campaña el lema "Para que puedas elegir". Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Rascón Macías, turno de réplica o repregunta.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que el lema es muy claro y, desde luego, la pregunta también lo es. Evidentemente, el abandono de la promoción de sus centros propios es evidente. En la campaña publicitaria de la preinscripción que ya ha terminado no hay ni una sola referencia a sus centros. Le recuerdo, señor Iribas, que sus centros son los públicos. El artículo 27 de la Constitución establece la obligación que tienen los poderes públicos de garantizar el derecho de todos a la educación, y, además, la obligación que tienen de crear centros docentes, sus centros docentes, los centros de todos, los públicos. La enseñanza pública, los centros públicos son aquellos que, dependiendo directamente de los poderes públicos, y en este caso del Gobierno de Navarra, garantizan y disponen de los mejores medios que hay en este momento. Son los que tienen un profesorado en mejores condiciones que ha sido seleccionado mediante procesos de acreditación competentes. Son nuestros centros, los centros de todos. Y en esta publicidad, señor Iribas, desde luego, no hay ningún reflejo de ellos, ni siquiera uno solo.*

Yo entiendo que su posición política de defensa a ultranza de la mal llamada libertad de elección de centro le lleve a hacer esto, pero, en cualquier

caso, le recuerdo que usted es quien representa aquí a todos y todas las navarras, y, desde luego, con este tipo de publicidad, esto queda totalmente excluido.

Los centros públicos están excluidos en su campaña, y parece que lo único que usted pretende promocionar es esa libertad, y lamento tener que decirlo, pero parece que prefieren ustedes los centros concertados que los públicos.

Señor Iribas, no abandonen sus centros, promociónenlos como los tienen que promocionar, y actúen en consecuencia. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Iribas Sánchez de Boado, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Señor Rascón, que me diga usted que el lema "Para que puedas elegir" excluye a los centros públicos..., es que no se podría elegir si no hubiera dos redes, si solo hubiera una red no se podría elegir. O sea, con lo de "Para que puedas elegir" se está poniendo en valor que existen dos redes y que existen varios modelos. Ya sé que ustedes últimamente tienen entre ceja y ceja a la concertada, y se equivocan muy seriamente porque la red concertada, que, evidentemente, es una opción sólida –tenemos la mejor concertada de España– y la red pública, que es una opción sólida –tenemos la mejor red pública de España– son dos complementarias y necesarias.*

Nosotros tenemos un sistema de calidad, estamos promocionando nuestros centros educativos, creemos que la promoción de todos los centros educativos no colisiona con la libertad de elección, es más, es precisamente la libertad de elección la que pone en valor que sin que la Administración imponga un centro este haya sido elegido, y le recuerdo que hay muchos centros públicos que son elegidos por nuestra ciudadanía en libertad, que eso es precisamente lo que los pone en valor, y no que el dedo de la Administración les diga adónde tienen que ir.

Unión del Pueblo Navarro no va a permitir, en lo que de él dependa, que se vea perjudicado, que se vea menospreciado, que se vea puesto en riesgo un sistema educativo estable, de éxito, con dos redes complementarias que nos han llevado a la mejor calidad educativa.

Tampoco vamos a renunciar a algo que yo dije en mi primera comparecencia –la primera frase– en Comisión como Consejero de un Gobierno de coalición: Nuestro sistema educativo está y estará asentado sobre los principios de libertad, calidad, equidad y excelencia. Yo, señor Rascón, no he cambiado. UPN no ha cambiado. No partan ustedes de una premisa falsa, y, sobre todo, no entiendo que alguien se moleste, se sorprenda o se inquiete ante un lema que diga "Para que puedas elegir". Si se inquieta, el problema lo tiene él.

Estamos haciendo alusión a un derecho, el de libertad de elección de centros, reconocido en los tratados internacionales, reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, recogido en la Constitución, recogido en nuestra normativa básica educativa, y queremos apoyar a todos los alumnos que se escolarizan en nuestra Comunidad. Hemos dado información más que amplia sobre los centros educativos. Yo he estado visitando precisamente centros públicos, tanto en Pamplona como en la Ribera, con ocasión de la campaña de prematriculaciones. Hemos puesto en valor el nuevo colegio público en francés; hemos puesto creo que en ocho centros públicos inmersión en inglés: Arguedas, Arróniz, Castejón, Fontellas, Murchante, Pitillas y Ribaforada, por cierto, todos con alcaldía socialista. Mire con qué ideología hacemos las cosas. Hemos dotado una plataforma de autoaprendizaje de idiomas online *para los docentes, para respaldar nuestras políticas de socialización del inglés para todos los alumnos, sea cual sea su ubicación, su emplazamiento, su vecindad, y sea cual sea su nivel social o económico. Eso ha fortalecido la educación pública.*

Hemos extendido el programa Código 21 a cuarto de Primaria –ya estaba en quinto– a más de noventa centros navarros para que sepan programar –se lo digo a usted, que de esto entiende bastante– software*, tengan aplicaciones y trabajen la robótica para propiciar la igualdad. Hemos creado un sistema de indicadores del grado de desarrollo de hábitos y valores para nuestros centros. Estamos trabajando en la comprensión lectora y también en la expresión escrita de nuestras propias lenguas y de las lenguas extranjeras a lo largo de todo este tiempo.*

Voy a concluir ya. Señor Rascón, creo que no debemos jugar con un sistema que en su diversidad, en su riqueza, en su pluralidad es equilibrado y está dando unos resultados magníficos. Posiblemente, la raíz del éxito descanse en buena medida en la identificación de cada familia con el centro educativo, y eso se llama libertad de elección. A nosotros jamás nos preocupará la libertad. Apostaremos, lógicamente, por dotar a la enseñanza pública de los máximos recursos. Le recuerdo el informe del sistema educativo en Navarra 13/14. Enseñanza pública: 7.010 docentes.

SR. PRESIDENTE: *Señor Iribas, su tiempo ha acabado.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Acabo ya. Enseñanza concertada: 2.825.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas.*

Pregunta sobre el motivo por el que Navarra no entra a participar del plan europeo de crédito para la empresa pyme diseñado por Europa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

Pregunta sobre la ausencia de la Comunidad Foral de Navarra en el proyecto de financiación empresarial denominado "Iniciativa Pymes", presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE: *Conforme al artículo 197.5 del Reglamento, pasaremos a debatir de manera conjunta una pregunta de máxima actualidad con otra que se había formulado con anterioridad, tal como ocurrió en una sesión plenaria anterior. Por lo tanto, la pregunta sobre la no presencia de Navarra en el proyecto europeo Iniciativa pymes se debatirá de manera conjunta, dando la palabra en primer lugar al señor Caro Sádaba y posteriormente a la señora Beltrán Villalba. Cuando quiera, señor Caro Sádaba.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La verdad es que tengo que decir que el hecho de que a través de los medios de comunicación conociéramos que el Gobierno de Navarra renunciaba a participar en este proyecto que facilitaba y que facilita el crédito a las pymes, siendo conscientes de que en Navarra nuestro mayor tejido productivo es precisamente la pequeña empresa, nos produjo cierta perplejidad, cuando precisamente si hay alguna necesidad dentro de esas empresas es el acceso al crédito, para lo que tienen dificultades. Entonces, nos extrañaba que precisamente cuando necesitamos medidas para que las empresas accedan al crédito el Gobierno de Navarra dijera que no.*

Yo no sé si a día de hoy la respuesta es que no nos vamos a adherir o simplemente estoy haciendo una interpretación de una noticia que no se corresponde con la realidad. Le garantizo al señor portavoz del Gobierno que espero vayan por ahí los tiros. No obstante, quedamos a la espera de sus explicaciones para ver si hay algún motivo razonable por el cual Navarra no se acoge a estas medidas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señora Beltrán Villalba.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días. Intervengo en la misma línea del señor Caro, por supuesto, también nos ha sorprendido mucho. No sabemos con exactitud si es cierto que Navarra ha desestimado adherirse a este proyecto tan importante como es la Iniciativa pymes, destinado fundamentalmente a la financiación de las pequeñas y medianas empresas, como ha dicho el señor Caro, las más necesitadas, primero, porque no pueden acceder al crédito; segundo, porque son a las que más les ha afectado la crisis y también porque la falta de acceso al crédito limita su actividad y su proyección de futuro.*

Queremos saber si es cierto que han desestimado participar en esta Iniciativa pymes o es únicamente que los medios de comunicación lo han difundido, y por eso queremos salir de esta duda, porque si han rechazado, imagínese lo que nos parece. También nos parece raro porque cuando ustedes hacen una iniciativa la lanzan a bombo y platillo, y que no hayan lanzado esta nos hace pensar que ustedes no se han acogido a la misma, porque si lo hubiesen hecho ya lo habrían anunciado setenta veces. En cualquier caso, esperamos su respuesta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *No dude de que si lo hubiésemos hecho habríamos dado la máxima publicidad posible, sobre todo con el fin de que los posibles beneficiarios sean lo más numerosos y lo hagan en el menor tiempo posible, aprovechándolo de la mejor manera.*

En primer lugar, permítanme aclarar que la Iniciativa pyme no es una iniciativa europea ni tampoco es un plan europeo de crédito ni un proyecto o una actuación impulsada por la Comisión, como se afirma en la formulación de alguna de las preguntas. La Iniciativa pyme es un programa operativo –se llama plurirregional– impulsado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Dirección General de Fondos Comunitarios, para el período de programación 14-20, con la participación de las comunidades que así lo hayan considerado, que no es el caso de Navarra, y se lo vamos a explicar.

¿Por qué no? Para participar en dicho programa, las comunidades autónomas han debido desprenderse o han cedido parte del Feder regional que les corresponde, de manera que si una comunidad quiere participar en esta iniciativa del ministerio tiene que detraer fondos Feder, renunciar a fondos Feder, ponerlos en esa bolsa común de la Iniciativa pyme y, a partir de ahí, concurrir y llevarla a cabo conforme a su reglamento. Y el Gobierno de Navarra ha decidido priorizar el cien por cien de los fondos Feder que están asignados a la Comunidad Foral.

Por lo tanto, este programa pyme, y debe quedar claro, no supone una financiación adicional de la que disponen las comunidades, sino una financiación a descontar de lo que cada Comunidad se pueda detraer de los fondos Feder, y el Gobierno de Navarra ha decidido no descontarlo.

¿Qué ocurre con los fondos Feder en muchas comunidades? Pues que accedían y luego no ejecutaban o no podían absorber todas las cantidades de ayudas que les eran concedidas. Eso ha ocurrido en diversas comunidades.

¿Qué ocurre en Navarra con los fondos Feder? Pues que en el período 2007-2013 se lleva ejecutado el 90 por ciento, certificado el 80 por ciento a día de hoy, y se llegará al cien por cien a 31 de diciembre de 2015. Por lo tanto, se aprovechan el cien por cien de las ayudas. Además, lo que le corresponde a Navarra de estos fondos Feder se han incrementado de manera sustancial. La asignación para el período 14-20 es de 46 millones de euros. 7 millones se destinarán a instrumentos financieros que pretenden facilitar el acceso de las empresas a la liquidez, al crédito, y los 39 restantes a cofinanciar políticas públicas de la Comunidad para seguir incidiendo en materia de crecimiento y empleo de las Administraciones Públicas. Es decir, que Navarra va a aprovechar íntegramente los 46 millones de euros que le corresponden por los fondos Feder para ayudar a la liquidez y al crecimiento de las empresas, y se van a gestionar desde la Comunidad Foral.

¿Por qué Navarra ha decidido priorizar el cien por cien de los fondos Feder? Pues porque la Iniciativa pyme, además de descontar fondos Feder, repite prácticamente un programa que ya existe en Navarra, y que sí es financiación adicional; repite el programa del Banco Europeo de Inversiones, el BEI, y entidades financieras. Por lo tanto, sería duplicar un instrumento y encima detraer fondos que ya tiene concedidos la Comunidad Foral y que los puede usar. Estos son los motivos por los cuales Navarra no ha accedido a esa iniciativa, porque tenía que renunciar a una financiación europea y porque, además, tenía que duplicar un programa del que en estos momentos ya disponen las empresas a través del BEI. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica o de repregunta, señor Caro Sádaba?*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, porque creo que las explicaciones son claras, y así lo tengo que reconocer. Lo que pasa es que aquí siempre suele ocurrir una cosa, que no hay coordinación. En fin, yo creo que esto había suscitado una preocupación no solo en los grupos políticos, sino también en determinadas empresas, que no entendían los motivos por los cuales aparecía esa noticia en los medios de comunicación, y creo que lo conveniente habría sido que antes de que hiciéramos la pregunta el Gobierno, con la misma rapidez con que hubiese actuado en caso de que se hubiera acogido a las medidas, porque habría hecho una campaña de publicidad como suele hacer, y está en su perfecto derecho, hubiese salido a contestar la noticia para decir: no nos acogemos a esta medida porque para acogernos a esta medida o a este programa hay que renunciar a una serie de ayudas a las que Navarra no va a renunciar y porque tenemos otras líneas de financiación que son perfectamente complementarias y que tienden a conseguir el mismo objetivo.*

Yo creo que en este caso no se les puede reprochar que no acudan, porque hay una justificación razonable, que es lo que nosotros les pedíamos que nos dieran, una explicación razonable, y nos la han dado, pero, insisto, yo creo que lo que sí le ha faltado al Gobierno en todo caso es reflejos para responder ante la sociedad navarra y sobre todo ante las pequeñas empresas navarras, para darles una respuesta que entiendan como razonable porque, si no, lo más fácil era que ellos, como nosotros, pensasen que el Gobierno estaba haciendo dejación de funciones, cosa que reconocemos no ha ocurrido.

Así que muchas gracias por la respuesta, y esperamos seguir en la línea de conseguir que, efectivamente, el crédito llegue a las empresas, porque cuanto antes llegue antes saldremos de esta situación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señora Beltrán Villalba, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Señor Sánchez de Muniáin, yo no soy tan benevolente como lo está siendo el señor Caro. A mí me parece que usted no ha dicho las cosas realmente como son. En cualquier caso, sí que me comprometo a analizarlo, porque yo tengo entendido que las ayudas Feder son compatibles. Ninguno de los programas que tiene el plan Feder incluye financiación a las pymes, por lo tanto, es imposible que no sean compatibles. En cualquier caso, me sorprende mucho esa afirmación y que todas las comunidades se hayan acogido a esta Iniciativa pyme, a excepción, qué casualidad, de Navarra y de Asturias. ¿Qué pasa?, ¿que al resto no les importa renunciar a los fondos Feder? Me sorprende. Por lo tanto, una parte de los argumentos que nos ha explicado aquí que no me cuadra. En cualquier caso, tengo que analizarlo porque yo pensaba que usted me iba a hablar del Cedeti, porque lo que he oído en algún otro momento es que ustedes decían que no se habían acogido a estos por estar dentro del Centro de Desarrollo Tecnológico, que tampoco tenía absolutamente nada que ver.*

En cualquier caso, me comprometo a profundizar, pero, desde luego, lo que yo tengo entendido es que son perfectamente compatibles. Otra vez Navarra, no entiendo muy bien por qué, como hemos visto también en la posible financiación a tipo cero, decide quedarse fuera. Es un asunto que

vamos a analizar muy seriamente en el Partido Popular porque si verdaderamente se han dejado pasar el tiempo o hay alguna otra razón que no conocemos y que, por supuesto, nos vamos a preocupar de conocer, para que no dejen ustedes sin financiación a las pymes que tanto lo necesitan, desde luego, nosotros vamos a estar vigilantes en este asunto y veremos realmente si lo que dice usted de que es por los fondos Feder es así o no es así. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *En primer lugar, agradezco la intervención del portavoz socialista en la réplica. Efectivamente, a veces hay que explicar las cosas y hay que dirigirlas en el menor tiempo posible a los afectados, y ese es también compromiso del Gobierno.*

En cuanto a usted, señora Beltrán, me es imposible responderle porque lo que transmitimos es el rigor de la contestación de los servicios correspondientes del Gobierno de Navarra, en concreto, del Servicio de Acción Exterior, que es el que se encarga de la gestión de fondos europeos, el que conoce la normativa y el que transmite estas explicaciones porque, insisto, tiene conocimiento de cómo se desarrollan todas estas ayudas europeas y, claro, yo no puedo contrastarlo con lo que usted tiene entendido, sobre todo cuando no está usted segura de que lo que tiene entendido sea así.

Entonces, yo creo que la tarea se la queda usted, a ver si termina de tener el entendimiento totalmente completo para que realmente coincida con las explicaciones que les hemos dado, o si son divergentes para que las ponga de manifiesto pero de una manera más rigurosa que en la réplica. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted.*

Pregunta sobre la derivación de las mamografías que se realizan en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, a la Clínica Universidad de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la derivación de las mamografías que se realizaban en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, presentada por el señor Caro Sádaba. Para presentarla, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Señora Consejera, la verdad es que en este caso, efectivamente, nosotros hemos visto unas contradicciones a priori bastante preocupantes, salvo que haya alguna explicación razonable. Usted dijo en una de sus últimas comparecencias en la Comisión de Salud en relación con la derivación de las mamografías del Reina Sofía a la Clínica Universitaria como consecuencia de la rotura del mamógrafo –aprovecho para pedirle la máxima diligencia en solventar esta circunstancia–, que la clínica era prácticamente el único centro que podía ofrecer las condiciones necesarias para poder articular una respuesta rápida a esa circunstancia.*

Minutos después, el jefe del Servicio de Radiología del Complejo Hospitalario dijo que tranquilamente podíamos haber hecho esas mamografías con nuestros propios medios. Por tanto, a nuestro juicio, ahí hay unas contradicciones que nos parecen graves, a no ser que haya una explicación de fondo que se nos escapa. Y seguramente algún detalle se nos escapará.

En ese sentido, espero que nos deje claro esta mañana, señora Consejera, cuál es el detalle que se nos escapa para que usted diga una cosa una tarde en el Parlamento y a continuación el jefe de su servicio del Complejo Hospitalario diga otra bien diferente. Tenga en cuenta que, como hicimos en esa Comisión, no le vamos a criticar precisamente porque haya conciertos en la Comunidad, porque entendemos que esos conciertos con clínicas privadas pueden ser un instrumento muy válido y muy razonable para luchar contra las listas de espera, pero sí que nos parece grave el hecho de que ante la rotura de un equipo en el Reina Sofía en la que no podemos responder, tengamos que derivar teniendo equipos propios con los cuales dar respuesta en esas circunstancias.

Efectivamente, existen contradicciones y la pregunta que le hacemos es qué pasa, desde el punto de vista de la eficiencia y la eficacia, con la utilización de los recursos públicos, si no podíamos haber utilizado nuestros recursos y por qué. Espero que nos lo deje claro. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera Janín.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. Como decía usted, en la pasada Comisión de Salud del 22 de enero, les dije que un mamógrafo del Hospital Reina Sofía se había estropeado y que la dirección del hospital había solicitado a la Dirección de Atención al Paciente y Calidad, a través del Servicio de Prestaciones y Conciertos, iniciar los trámites pertinentes para derivar a las pacientes durante un tiempo determinado, solamente el tiempo que llevara la reposición del equipo, y con la condición de que la derivación se realizara inmediatamente para no dilatar la espera de esas pacientes. Para ello, determinó unas condiciones técnicas que debía cumplir el centro concertado.*

Nuestra primera opción fue la de derivar las pruebas a un centro de la Ribera y así facilitar la accesibilidad de las pacientes, pero por requerimientos de equipamiento no pudimos hacerlo efectivo. Descartamos la derivación al Complejo por una sencilla razón, señor Caro, porque el Servicio de Radiología acaba de salir, como el resto, de un proceso de unificación que por su volumen, su carga de trabajo y su importancia dentro de la organización ha sido especialmente complicado. Y a pesar de que el personal está trabajando con ahínco para conseguir los mejores resultados en espera, lo cierto es que todavía queda trabajo por hacer para reducir las listas de espera que tiene el servicio, algo que pasa, desde luego, por no aumentar su carga de trabajo con la demanda de la Ribera.

Por tanto, y en efecto, la Clínica Universidad de Navarra era el único centro concertado de Navarra que respondía a los citados requerimientos técnicos y que podía resolver la demanda asistencial del Reina Sofía de forma puntual en ese momento, tal y como expuse en la Comisión parlamentaria.

Y a la pregunta de si se ha dado la mejor respuesta posible en términos de eficacia y eficiencia, pues la respuesta es que sí, y, además, sin lugar a dudas, porque fue la solución más rápida y satisfactoria para nuestras pacientes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar, señor Caro Sádaba, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias de nuevo, señor Presidente. Señora Consejera, en cuanto a lo de las condiciones técnicas adecuadas, ¿nuestros equipos no tienen esas condiciones técnicas adecuadas? Supongo que sí, con lo cual esa no puede ser la excusa. La excusa es que en un momento determinado alguien decide derivar unas mamografías a una clínica privada cuando, según dice el propio jefe del servicio, se podían haber hecho con nuestros propios medios. Entonces, veo que sí hay contradicciones importantes y, además, graves, y creo que cuanto antes se solucionen estas contradicciones sería mucho mejor. Es decir, si venimos de un proceso de unificación complicado, que lo puedo llegar a entender, y no querían cargar con más carga de trabajo al servicio, ¿por qué sale el jefe a decir que sí lo pueden hacer? Es que lo dice él, no lo digo yo.*

Por tanto, si se puede hacer, lo que no podremos entender nunca es que por una decisión tomada de una forma no suficientemente ajustada, a nuestro juicio, y después de escuchar su respuesta, se decida derivar a lo privado. Póngase de acuerdo con el jefe del Servicio de Radiología. No sé si le va a resultar fácil o difícil, pero póngase de acuerdo con él y, efectivamente, utilicemos nuestros recursos desde el punto de vista de la eficiencia y la eficacia de la forma más razonable posible. Y en este caso yo creo que o aclaran suficientemente uno u otro si se pueden o no se pueden utilizar esos medios o, si no, sinceramente, no entenderemos la respuesta, no compartiremos el criterio y pensaremos que lo que se ha pretendido nuevamente es aprovechar las circunstancias para beneficiar a uno en detrimento de todos, yo diría que para beneficiar al interés privado en detrimento del interés general. Si no hay otra respuesta más razonable que la que usted me acaba de dar –probablemente en la réplica usted la pueda acabar redondeando–, insisto, lo que nos queda es el interés en beneficiar a lo privado en detrimento de lo público. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señora Vera Janín.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias. La concertación a servicios sanitarios con entidades privadas en Navarra, señoría, y se lo dije también el aquella comparecencia, es del 5,8 por ciento de nuestro presupuesto, es decir, que en este último año se ha reducido más de medio punto, o, lo que es lo mismo, un 10 por ciento, y desde principios del 2011 ha disminuido en un 20 por ciento.*

En lo que respecta a derivaciones por lista de espera, en el 2011 se derivaron 16.600 actos médicos y en el 2014, por el mismo concepto, 3.954. Por lo tanto, ustedes continúan diciendo o continúan insistiendo en el argumento de que favorecemos intereses de centros privados, y yo, con datos en la mano, le muestro que eso no es así. Los hechos y los datos muestran que este Gobierno trata de mantener el mejor rendimiento de sus recursos antes de derivar a centros privados, y así lo demuestran esos datos que le he dado de derivaciones y también los de incremento de actividad con nuestros propios recursos.

Eso no quiere decir que no se derive nada y que ustedes me hagan responder por cada una de las derivaciones, y yo lo hago gustosa. Entenderá, además, que en cualquier empresa o institución hay quien tiene toda la información, que normalmente suele ser la gerencia en este caso del Servicio Navarro de Salud, y tiene una visión completa de cuáles son los problemas, las circunstancias y con base en eso se toma una decisión.

El señor Apesteguía, efectivamente, declaró públicamente que su servicio podía hacerse cargo con solvencia de esas mamografías, y yo, desde el punto de vista técnico, no tengo la menor duda de que eso es así, son profesionales competentes y tienen los equipos para hacerlo, pero eso hubiera aumentado la lista de espera en esta o en otras pruebas diagnósticas complementarias que se realizan en su servicio, y nuestra prioridad fue, como

he dicho en la primera respuesta, que las mujeres navarras en general, y en este caso las de la Ribera, no tuvieran que esperar más de lo estrictamente necesario. Esa es la razón única y llanamente, no son cuestiones técnicas, es cuestión de oportunidad y de accesibilidad al sistema.

Y con respecto a la afirmación que usted ha dicho y que dijo el señor Apesteguía de sin coste alguno para las arcas forales, hombre, yo creo que tanto usted como el señor Apesteguía saben perfectamente que eso no corresponde a la realidad, porque la sanidad pública, como he dicho muchas veces, no es gratuita, la pagamos todos con nuestros impuestos, y le aseguro que nuestros profesionales, el aparataje, que es propiedad del Servicio Navarro de Salud, y todo el resto de cuestiones para realizar cada prueba, tienen un coste, por no hablar del coste de oportunidad que tiene el haber realizado esas pruebas de Tudela dejando, obviamente, de realizar otras pruebas cuyo plazo de espera habría aumentado de forma importante o habrían tenido que ser derivadas a otros centros.

Y para concluir, y porque ha dicho también que era su preocupación, le diré que desde el pasado día 10 de febrero está en funcionamiento el mamógrafo alquilado, que tendremos en funcionamiento hasta que llegue el nuevo, cuya compra se está tramitando en estos momentos, y que desde ese momento las pacientes están siendo citadas en Tudela, en el Reina Sofía.

Por lo tanto, estamos hablando de una circunstancia que ha durado creo que exactamente un mes y diez días, que han sido los que esas pacientes han tenido que ser derivadas, pero, como digo, por cuestión de oportunidad, creímos que era la mejor solución puesto que, si no, hubiera aumentado la lista de espera en el resto de pruebas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera Janín.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una oferta educativa pública para el primer Ciclo de Educación Infantil que garantice el acceso de toda la población a estas enseñanzas en condiciones de calidad, equidad y garantía de permanencia, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el sexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre el acceso de toda la población a enseñanzas educativas en condiciones de calidad, equidad y garantía de permanencia, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. No se ha presentado ninguna enmienda, por lo tanto, tiene la palabra la señora De Simón Caballero para presentarla.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Lo que pretende esta moción es avanzar en el acceso a la educación en condiciones de calidad y de equidad, a través de una oferta pública que así lo garantice, concretamente, en el primer ciclo de Educación Infantil, en el ciclo 0-3, porque para nosotros la escolarización en este ciclo en estas edades tempranas no es un lujo, es una decisión política en la medida en que esa posibilidad, el acceso a esta etapa educativa, debe ser, como decía, en condiciones de igualdad y de calidad para todos los escolares y todas las escolares, para todos los niños y niñas en toda Navarra.*

Y decía que no es un lujo porque está demostrado que los niños y niñas que acceden a la educación en edades tempranas tienen unos resultados mejores en etapas posteriores, además de que un acceso generalizado a esta educación en estas edades contribuye a mejorar, a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

En Izquierda-Ezkerra creemos que es absolutamente necesario reordenar tanto la oferta como la demanda en este ciclo educativo tan importante. Hay que reordenar la oferta y, además, hay que garantizar la financiación, porque para nosotros y para nosotras la atención educativa en general, y en este ciclo en particular, es una prioridad presupuestaria de primer orden.

No puede ser que la educación en esta etapa educativa dependa de los vaivenes presupuestarios, como ha ocurrido en esta legislatura, y tampoco puede ser que el acceso a la educación en este ciclo de cero a tres años dependa de la capacidad económica de cada Ayuntamiento. Nosotros creemos que hay que darle un carácter de universalidad.

Creemos que esta legislatura ha sido el desorden del desorden, porque hemos ido a más desorden. Como saben, hay escuelas infantiles que dependen del Gobierno de Navarra, otras dependen de los Ayuntamientos, porque son de titularidad municipal. Entre estas, hay algunas que son de gestión directa, hay otras que son de gestión indirecta y hay oferta privada, por cierto, con unos requisitos diferentes a los que se exigen en la oferta pública.

Y han ocurrido varias cosas en esta legislatura, ha habido varias decisiones del Gobierno de Navarra que nosotros y nosotras entendemos que han contribuido a empeorar la oferta y a desordenar, como les decía.

En 2014 se produjo ese recorte del 30 por ciento en la aportación del Gobierno de Navarra a las escuelas infantiles de propiedad municipal que provocó un gran revuelo y un descontento en los Ayuntamientos y, sobre todo, provocó muchísima incertidumbre, tanto en las familias como en los

municipios, porque esas nuevas condiciones en muchos casos impedían que determinados Ayuntamientos pudieran continuar con su oferta educativa al año siguiente. Además de cómo se produjo esto, iba a decir a traición, no sé si fue a traición o por la puerta de atrás, ya que estábamos casi a mediados de curso, los Ayuntamientos tenían la oferta ya organizada, habían adelantado un dinero y tuvieron muchas dificultades. La situación fue tan terrible, tan dramática para muchos Ayuntamientos y familias que tuvimos que presentar en este Parlamento una ley de emergencia –digo una ley de emergencia porque esto no tendría que ser objeto de ley– para garantizar esta financiación de manera que el Gobierno estuviera obligado a asumir el cien por cien de la financiación convenida.

Pero han pasado más cosas. También se modificaron las normas de admisión por Resolución 27/2012, por la que se regulaba el proceso de admisión para el curso 2012-2013, que sigue vigente. Hubo un cambio que para nosotros fue muy negativo en la medida en que discriminaba a las personas, a las familias, a los padres y a las madres que estuvieran en situación de desempleo. A esa situación de desempleo se añadía un problema mayor cuando veían que sus hijos e hijas no podían acceder a una plaza escolar. ¿Y por qué fue así? Porque se modificó el baremo de manera que las familias en las que estuvieran trabajando o estudiando el padre y la madre, o padre y padre, o madre y madre, bueno, los dos miembros de la familia, tenían veinte puntos más que los demás. Eso produjo que muchas familias en situación de desempleo no pudieran acceder a estas plazas.

Por otro lado, las cuotas a las familias se han visto incrementadas y el sistema de becas no ha sido suficiente. Hay familias que no pueden pagar una plaza escolar y el Departamento de Educación no ha puesto solución a esta cuestión. Y cuando digo que no pueden pagar quiero decir que durante estos años muchos niños y muchas niñas no han podido tener una comida diaria caliente, porque está sucediendo esto. Y a esto hay que añadir todos los recortes presupuestarios en todo lo relativo a obras y remodelaciones de estos centros.

Por lo tanto, nosotros con esta moción lo decimos clarísimo: hay que reordenar esta oferta de forma que se garantice el acceso a todos los niños y niñas entre cero y tres años, independientemente del lugar de Navarra en el que vivan, en condiciones de calidad y de equidad, y de permanencia. De permanencia quiere decir que tiene que estar garantizada la continuidad de esta etapa en todas las poblaciones de Navarra. En este sentido, al final de la propuesta de resolución se hace referencia a la integración de estos centros en la red de centros públicos dependientes del Departamento de Educación, porque nos parece fundamental. Nos parece fundamental que se organice esta oferta de manera que este ciclo, como decía, forme parte de la red educativa de centros públicos, como ya se está haciendo en los centros privados, que ya ofertan parte de estas enseñanzas en las mismas instalaciones y entendemos que tiene que ser también así en la enseñanza pública.

Esperamos que esta moción salga adelante y que a partir de ahora podamos dar a este ciclo de la etapa de Educación Infantil el tratamiento que se merece. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko, De Simón andrea. Jarraian, alde eta kontrako txanda irekiko dugu. Abriremos turno a favor y turno en contra. Aldekoa? Rascón jaunak du hitza. Tiene la palabra el señor Rascón.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad para anunciar que mi grupo apoyará la moción. Entendemos que la ley es clara a este respecto. El primer ciclo de Educación Infantil es un ciclo plenamente educativo, así está recogido en la Ley Orgánica de Educación y posteriormente refrendado en la ley actual, que es la LOMCE, y, por tanto, entendemos que debe ser el Gobierno de Navarra quien garantice esta oferta. Por tanto, la moción nos parece oportuna y razonable, sobre todo en un momento en el que se está hablando de la financiación y de las dificultades que están sufriendo muchos Ayuntamientos para poder prestar este servicio puesto que la financiación está llegando tarde y mal. Por tanto, nos parece perfectamente razonable que se establezca esta oferta pública y que además sea el Gobierno de Navarra quien la asuma a todos los efectos. Nada más y muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. Aranoa andrea, eserlekutik? Aurrera.*

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA (8): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Gure taldeak, Bildu-Nafarroa taldeak, mozio honen alde bozkatuko du, nola ez. Legealdi osoan zehar behin baino gehiagotan argi eta garbi planteatu dugu gure jarrera gai honi dagokionez, eta antzeko mozio bat ere aurkeztu genuen Parlamentu honetan.*

Gure ustez, eta adituak diren asko eta askoren ustez, 0-3 zikloa hezkuntza zikloa da, inongo dudarik gabe, eta hezkuntza eskubide bat da, guztiok jakin beharko genukeen bezala. Eskubide unibertsala, guztiona. Ezin ditugu eskubideak adinaren arabera edo bizilekuaren arabera mugatu edo

(8) Traducción en pág. 51.

ukatu, eskubideak guztionak direlako, eta eskubideak ez direlako hasten hiru urte betetzen ditugunean. Jaiotzen garen momentutik daukagu hezkuntza eskubidea, berdin da Iruñean, Ablitasen edo Izaban jaio.

Eta Gobernuaren ardura da, dudarik gabe, maila guztietako eskubideak bermatzea, guztiontzako hezkuntza duina eta doanekoa barne. UPNren Gobernuak ez du bere betebeharra eta ardura betetzen, baina, zorionez, bukatzear dago legegintzaldi hau eta hurrengo legegintzaldia aldaketarena izango da, eta nafar gobernu berriak, dudarik gabe, 0-3 hezkuntza zikloarekiko dagokion ardura hartuko du. Bitartean, testimonialak diren mozioak onartu besterik ezin dugu egin, horrekin konformatu beharko dugu. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. Jarraian, Pérez andreak du hitza.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (9): *Egun on berriro ere. Ni ez naiz sobera luzatuko, baina, beti bezala, nahiago dut hemendik defendatu nire eserlekutik baino.*

Aipatu da jada gai honetaz nahasmen handia dagoela, eta hala da, baina nahasmen handi hori ez da naturalki sortu, ez da naturalezak normalean bere bidea egiten duela kaosera, baizik eta hemen badugula hezkuntza departamentu bat nahita kaosera bultzatu gaituena, eta hori erran behar da.

Finantziazioa goiti beheiti, aipatu da, eta ongi deritzot gainera, zer gauza gertatu diren legegintzaldi honetan. Ados. Oso kezkagarria, oso larria izan da, eta lege bat egin behar izan zen hori moldatzeko.

Baina hori ez da izan dugun arazo bakarra, ez. Oso kezkagarria izan da zer gertatu den dekretuarekin eta nola saiatu den aldatzen. Hasieran, oroitzen naiz, batzuk saiatu ginen aldatzen, batzuk saiatu ginen konbentzitzen beharrezkoa zela hausnarketa, eta momentu horretan UPNk ez zuen hausnarketaren beharrik ikusten. Orain, nonbait, bai, ikusten du hausnarketaren beharra, baina hausnarketa hori, hain zuzen, baldintzak okertzera doa, baldintzen zehaztapena nahastera, malgutasuna ematera, malgutasun faltsu bat; malgutasuna, azken finean, deus ez egiteko, edo onartzeko batzuk aspaldidanik salatu duguna; hau da, ez duzuela nahi 0-3 hezkuntza-ziklo izatea, baizik eta batzuentzako negozio bilakatu nahi izan duzuela, eta egin duzue. Gure proposamena horren kontra oso argia izan da: arau dezagun, egin dezagun ongi.

Aipatu da finantziazio legearena, baina nik honat ekarri nahi dut berriro zuen dekretu aldaketarena eta batzuek egindako alegazioak. Beraz, gaiaren gainean egon, egon gara.

Zer gertatzen da? Zuek proposatzen duzuen hausnarketa horretan heltzen zaretela ondorio faltsu batera. Orain sobera plaza libre omen daude, eta plaza libreak omen daude aldaketa soziodemografiko bat egon delako. Hori aipatzen duzue. Kontua da, eta orain nik bueltatuko dizuet aunitzetan erabiltzen duzuen pilota, aldaketa ez dela gauzatzen aldaketa bat aipatzeagatik. Hori izan da zuek erabili duzuen argudioa euskararen legearen kontra, baina gero erabiltzen duzue. Erraten duzue aldaketa egon dela. Zer aldaketa? Erran. Zehaztu. "Hau eta hau gertatu da". Baina ez, askoz ere hobea da zuentzat abstraktu horretan mugitzea.

Bai, aldaketak egon dira, baina ni ados nago De Simón andereak erraten duenarekin, baremazio-aldaketa hori dela eta. Hemen salatu genuen zer egin zenuten baremazio aldaketa horrekin, nola zigortu zenituzten langabezian edo ikasten ari direnak, bere etxean daudenak hala erabaki dutelako edo beste erremediorik ez dutelako. Hori ez da kontua. Kontua da zuek hori egin zenutela hor azpian argi gelditzen delako zein den zuen benetako kontzepzioa 0-3 urteko zikloari buruz, hezitzailea ez dena: kontziliazioa. Beti aipatzen duzue hori. Eta horregatik pentsatzen duzue pertsona batek, langabezian edo etxean egonda, denbora izanen duela haurra zaintzeko. Baina ez gara horretaz solasten ari, ez. Solasten ari gara beste gauza batez; hezkuntzaz ari gara solasten. Eta hezkuntza zikloa denez, hezkuntzan nahi dugu izan.

Gure asmoa da sare bakarra helburu izatea. Hori da buruan duguna. Eta, noski, ez zuek egin duzuen bezala: beste eragileekin ere kontatu behar da. Behin baino gehiagotan galdetu dizut zergatik ez duzuen kontatzen profesionalekin, zergatik ez familiekin. Oraindik ez didazue erantzun logikorik eman.

Profesionalek eta familiek salatu dute zer baldintzatan dauden zenbait tokitan nahasmen hori dela-eta, kaos hori dela-eta. Zuentzat berdin da haur eskolak, haurtzaindegiak, jolas-haurtzaindegiak, etxe lagunak, akademiak, familia-espazioak... Berdin da: dena zaku batean sartu, nahasi eta ea zer ateratzen den. Gero, umeak nola dauden, hori berdin da. Guretzat ziklo bat da, ziklo hezitzailea, eta behin eta berriro defendatuko dugu Hezkuntza Departamentuaren menpe egon behar duela.

Beste kontu batekin bukatuko dut, orain arte atera ez dena: mozioak eskatzen duenarekin ados egonda, uste dut hankamotz gelditzen dela, beste arazo bat dugulako. Administrazioak orain arte ez ditu bermatzen hizkuntza-eskubideak, horretan ere ez, eta ez dago eskaintza nahikorik. Uste dut mozioan ezin zaigula ahaztu, hezkuntzan egoteaz

(9) Traducción en pág. 52.

eta modu hezitzailean jokatzeaz gain, arlo horretan ere hizkuntza-eskubideen bermea kokatzea. Horregatik guztiagatik, alde bozkatuko dugu.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez Irazabal. Acabado el turno a favor, vamos a pasar al turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora González García.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías. Salgo a la tribuna no porque este tema no haya sido debatido, saben ustedes que el posicionamiento de Unión del Pueblo Navarro en cuanto a este ciclo es diametralmente opuesto al que presenta esta mañana Izquierda-Ezkerra en su moción y, efectivamente, lo hemos expuesto las numerosas ocasiones en que se ha traído este debate, pero entendemos que este debate se sale de lo que es el ciclo 0-3 para volver a hablar de la riña que existe o que ustedes pretenden entre lo público y lo privado.*

Nosotros creemos firmemente en el ciclo 0-3 que existe en estos momentos. Es más, fue este partido político quien lo puso en marcha hace años. Creemos, además, en la corresponsabilidad que existe en este momento entre el Gobierno de Navarra, los Ayuntamientos y las familias. Creemos firmemente en esa corresponsabilidad. Creemos también que es un ciclo que no debe ser obligatorio, creemos en el establecimiento que existe en estos momentos de distintos modelos tanto públicos como privados, creemos también en las gestiones que están haciendo los diferentes Ayuntamientos que abogan en un caso por una gestión directa o que deciden, en su caso, realizar una gestión indirecta, y también creemos que tenemos una buena calidad en este ciclo del 0-3.

En definitiva, este partido político cree en la libertad como principio básico y por ello pensamos que no debemos apoyar esta moción, porque el ciclo 0-3 en Navarra se entiende desde lo público pero también se debe de entender desde ese concierto.

Usted habla en su moción y aboga de alguna manera en esa propuesta de resolución por lo público y apuesta directamente por ese ámbito. Nosotros no le vamos a quitar la razón porque son sus planteamientos, pero desde Unión del Pueblo Navarro no podemos hablar única y exclusivamente de lo público, tenemos que hablar de lo que es la realidad actual del 0-3. Y no podemos estar de acuerdo en que ustedes pretendan eliminar aquello que en este caso está funcionando y que tiene carácter privado, porque no hacen otra cosa sino que coartar en este caso la libertad de las familias que eligen para sus hijos y para sus hijas el ámbito público o el ámbito privado, y nosotros vamos a respetar y a aceptar esa decisión porque al final son los padres los que deben elegir qué es lo mejor para sus hijos e hijas.

Ustedes, como siguen recordando en su moción, abogan por lo público recayendo el gasto total y la responsabilidad en el Gobierno, que en este caso es de UPN pero que puede ser de cualquier otro partido político, y eso al final lo que supone es una mayor contribución, ya no solo del ciudadano, también de los Ayuntamientos, para poder mantener estos servicios públicos, y que las iniciativas privadas que en estos momentos también se encuentran por toda la Comunidad Foral se vean, de alguna manera, ahogadas y no puedan llegar a dar ese servicio que en este momento también están dando con un buenísima calidad.

Por eso vuelvo a decirles que esta moción no hace sino volver a cuestionar este tipo de gestión que, a nuestro entender, a ustedes no les gusta. Pero si hablamos del 0-3 tenemos que ponernos en la disyuntiva y en el panorama actual en el cual se encuentra este ciclo. Es verdad que allá por el año 2007 existía una gran oferta y existía una demanda muy fuerte de plazas y, junto con el Partido Socialista, se decidió ofertar 500 plazas más a lo largo de toda la Comunidad Foral, pero hoy, siete años después, nos damos cuenta que de 6.538 plazas ofertadas en más de cien centros, 5.260 están ocupadas; un 37,5 por ciento de las plazas ofertadas a día de hoy en el ciclo 0-3 se encuentran vacías o se encuentran libres. Por lo tanto, ¿qué tenemos que hacer? Sus soluciones a nosotros no nos gustan, lo que debemos hacer es replantearnos este ciclo desde posicionamientos inicialmente sostenibles y que contribuyan de alguna manera a que ese ciclo continúe con la calidad que se merece.

Decía el señor Rascón que se había pagado mal o que no se había llegado a pagar o que los Ayuntamientos no habían recibido todo el dinero. Yo creo que eso es un error porque, efectivamente, los Ayuntamientos han recibido todo el dinero que les correspondía y se ha pagado absolutamente todo.

Todos esos postulados que ha descrito la señora De Simón y que le han seguido tanto Bildu como Aralar/Na-Bai, simplemente toman de referencia la Plataforma 0-3 que lleva años trabajando en este tema y que, de alguna manera, vincula la necesidad de la educación desde edades muy tempranas. Lo que tenemos que hacer nosotros, como comunidad puntera en educación, como comunidad que se encuentra a la cabeza de España y a la cabeza también de países europeos, es buscar diferentes referencias de posicionamientos distintos a los suyos. Y el más importante y el prioritario para nosotros es que sean las propias familias las que elijan la educación que quieren para sus hijos e hijas y, además, que sean ellas las que decidan cuándo, cómo y dónde deben llevar a sus hijos e hijas. Esa es una premisa muy importante para nosotros, porque entendemos, además, que existe diversidad de modelos, porque existe diversidad de familias y UPN entiende esa pluralidad

como una riqueza y, como les digo, como una libertad, respetando, efectivamente, todos los modelos que existen en estos momentos en la Comunidad Foral.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de esta moción, sin negar, efectivamente, que existen cuestiones que hay que mejorar en las que nosotros vamos a seguir trabajando para ayudar a que este ciclo mejore, y así lo vamos a proponer también para la siguiente legislatura en nuestro programa electoral, pero lo que no va a hacer mi partido es votar a favor de una moción en la que ustedes quieren establecer una oferta pública que debe depender única y exclusivamente del Departamento de Educación cuando todos estos años el ciclo 0-3 ha funcionado con total normalidad y, además, las familias y la sociedad navarra así lo han entendido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Zarranz Errea.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Desde el escaño porque voy a ser muy breve. Este tema lo hemos debatido en numerosas ocasiones y creo que todos tenemos claras las posiciones y los planteamientos de cada uno. Nosotros defendemos, tal y como marca la ley, que el ciclo 0-3 no es un ciclo educativo obligatorio, con lo cual no creemos que el Departamento de Educación ni ningún otro departamento del Gobierno de Navarra tenga obligación de integrar esa etapa educativa, como dice la moción, en la red de centros públicos.*

Creemos también que son los padres quienes deben decidir dónde quieren que estén sus hijos, algunos decidirán que estén en escuelas infantiles pero otros decidirán que se queden en casa y otros decidirán llevarlos a Casas Amigas o a cualquier otro lugar que consideren más oportuno para que sus hijos estén de cero a tres años o incluso de cero a seis porque hasta los seis años la educación en este país no es obligatoria.

Nosotros creemos que integrar, como dice la moción, esta etapa educativa en la red de centros públicos es totalmente inconveniente. Nosotros no vamos a apoyar esta moción bajo ningún concepto, como hemos hecho en otras ocasiones, y también nos gustaría saber si la señora De Simón ha hecho algún cálculo o ha investigado cuánto podría suponer económicamente para el Departamento de Educación y para el Gobierno de Navarra esta propuesta que ella plantea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica, señora De Simón Caballero? ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Nos alegramos mucho de que esta moción vaya a ser aprobada, esperando que más pronto que tarde podamos llevarla adelante, porque la verdad es que lo de ustedes sí que es de hacérselo mirar. Señora González y señora Zarranz, la moción hace referencia a ordenar lo público, a ordenar la oferta pública, una oferta pública que ya existe. Ya existe una oferta pública para escolarizar al alumnado de 0-3 en muchos Ayuntamientos, pequeños y grandes, en Pamplona, en Tudela, pero también en Ayuntamientos pequeños donde los niños y niñas tienen que tener las mismas posibilidades que todos los demás, que es lo que estamos defendiendo en esta moción.*

Y, señora Zarranz, a usted le parece muy mal que la oferta pública de 0-3 se incluya en la red de centros públicos pero le parece fenomenal que se haga en los centros privados; es que esto ya es un problema hasta de competencia. Y aquí no estamos hablando de la libertad de elección, que podríamos hacerlo, el problema está en que hay niños y niñas, hay familias que no es que no tengan libertad de elección, es que no tienen acceso a este ciclo educativo. Hoy hay Ayuntamientos que tienen muchísimas dificultades para mantener estas escuelas infantiles y es lo que nosotros y nosotras queremos evitar.

En cuanto a la demanda a la que hacía referencia la señora González, pues claro que han quedado plazas libres, ¿no se han preguntado ustedes por qué?, ¿no se han preguntado ustedes por qué quedan plazas libres?, ¿simplemente porque sí?, ¿o a la mejor es que hay familias que no tienen posibilidades de acceder a estas enseñanzas porque las condiciones económicas se lo impiden? Pues a lo mejor tendrían que empezar por hacerse esas preguntas.

Y también podrían preguntarse cómo es que sobran plazas en algunas zonas y faltan en otras, por ejemplo, en Sarriguren. La oferta en el modelo D en el 0-3 es totalmente insuficiente. Y en el modelo G, si se puede hablar de modelos en esta etapa, también es totalmente insuficiente, porque todos los años quedan niños y niñas sin poder acceder. Lo que pasa es que, claro, ustedes quieren otro tipo de criterios, para ordenar la oferta tienen otros criterios totalmente diferentes y por eso confrontamos, pero no intenten ustedes llevar el debate a la libertad o a la no libertad. ¿En contra de que están votando ustedes?, ¿de que todos los niños y niñas de entre cero y tres años que residen en Navarra tengan las mismas oportunidades de acceso a la educación en este ciclo? Pues a eso están votando que no. Por lo tanto, no tengo nada más que decir. Gracias a los grupos que van a apoyar la moción.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón Caballero. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías,*

comienza la votación. (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recurrir la aprobación de la ordenanza del euskera del Ayuntamiento de Ochagavía/Otsagabia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recurrir la aprobación de la ordenanza del euskera del Ayuntamiento de Ochagavía, presentada por el señor Villanueva Cruz.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, presidente. Efectivamente, presentamos esta moción centrándola en el Ayuntamiento de Ochagavía porque hemos venido detectando en el grupo parlamentario y también por algunos de nuestros concejales que en sucesivas reordenaciones de ordenanzas del euskera que se están dando en algunos Ayuntamientos gobernados fundamentalmente por Bildu y por Aralar, es decir, todos unidos, por Sortu, llámenlo como quieran, lo que está ocurriendo es una vulneración sistemática de determinados derechos relativos precisamente a esa ordenanza del euskera.*

Es verdad que nosotros hemos tenido la iniciativa de recurrir esas ordenanzas. En algunos casos el Tribunal Administrativo nos ha dado la razón parcialmente, no a todo lo que decíamos pero sí a algunas cosas. Por otro lado, parece que el Tribunal Administrativo se ha cansado un poco de nuestras reclamaciones y ha tomado la decisión de decir que nos falta legitimidad por no ser vecinos de los pueblos, lo cual, en fin, más allá de que se puede recurrir a otras instancias, es un argumento bastante endeble porque por la misma regla de tres tendríamos que entender que, por ejemplo, un habitante de Pamplona no puede verse afectado por las ordenanzas que tenga el Ayuntamiento de Barañáin y que, por lo tanto, si la ordenanza de Barañáin en sentido, por ejemplo, de tráfico es injusta cuando se le procede a multar en una visita ocasional, evidentemente, este no podrá recurrir o se verá indefenso.

Ya sabemos que algunas cuestiones en Navarra son incómodas de decidir y parece que alguna sección del Tribunal Administrativo por ahí ha ido, pero es cierto también que lo que hacía este grupo parlamentario, algunos de nuestros concejales o yo mismo al recurrir estas ordenanzas en realidad era obligación del Gobierno de Navarra, por tanto, esta moción, aunque se centra en Ochagavía, viene a llamar la atención al Gobierno de Navarra para que cumpla con una potestad que tiene y que de manera sistemática estaba obviando.

Nosotros queremos decir que el Gobierno de Navarra y Administración Local tienen la capacidad y, por tanto, la obligación de hacer que se cumplan las leyes que son de su competencia, y en este caso hay múltiples sentencias que establecen que esta competencia no es exclusiva del ámbito municipal, y hay sentencias que establecen, por tanto, que desde el Departamento de Administración Local se tiene la obligación de recurrir o de impugnar determinados acuerdos.

Por tanto, nosotros lo que pedimos es que el Gobierno de Navarra actúe, no tiene por qué hacerlo un concejal ni un grupo parlamentario, ni tan siquiera un ciudadano, aunque tenga derecho a hacerlo, quien tiene que hacerlo es quien tiene competencia y, en este caso, es el Gobierno de Navarra.

Como quiera que el Gobierno de Navarra lo ha hecho el 27 de enero, y como quiera que el motivo de la moción está perfectamente explicado en lo que acabo de decir, señor Presidente, agradeciendo al Gobierno de Navarra que haya hecho caso a la moción presentada por el Partido Popular, la retiro en este momento.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Debate y votación de la moción por la que se exige al Gobierno del Estado un referéndum sobre la forma política del Estado (con la disyuntiva monarquía o república) y se solicita al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España que se pronuncien a favor de un 'Proceso Constituyente Republicano', presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al siguiente punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre un proceso constituyente republicano, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Tengo que comentarles que se ha presentado una enmienda por el grupo parlamentario proponente, Izquierda-Ezkerra.*

Para la defensa y presentación de la moción, tiene la palabra el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra y que ahora defiendo tiene su origen en una iniciativa y en una propuesta que fue presentada en sesión de trabajo en este Parlamento a los diferentes grupos parlamentarios por la Junta*

Republicana de Izquierdas de Navarra, una iniciativa y una propuesta que nosotros compartimos desde el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra y que básicamente lo que pide es, en primer lugar, exigir al Gobierno del Estado un referéndum sobre la forma política del Estado, una elección entre monarquía y república, y, en segundo lugar, también solicita apoyar un proceso político constituyente, con la participación del conjunto de la ciudadanía, que desemboque en una nueva Constitución, un nuevo marco constitucional que garantice derechos sociales, civiles, políticos y democráticos para toda la ciudadanía. Es decir, hoy traemos una propuesta que básicamente pide democracia y que pide que las decisiones trascendentales sobre el futuro político las tome directamente la ciudadanía. Democracia para elegir directamente por la ciudadanía mediante un referéndum la forma del Estado, algo que a los ciudadanos y ciudadanas del Estado español y a los pueblos del Estado español se les ha negado y se les sigue negando, y democracia también para asegurar, para garantizar que por encima del poder del pueblo, del poder de las urnas no hay nada, y esto es algo muy importante en estos tiempos, porque por encima del poder de la democracia, del poder de la ciudadanía, un día y otro también vemos que hay poderes económicos, que hay poderes financieros, que hay acreedores de deuda, que hay empresas multinacionales. Esto es una propuesta para iniciar un proceso político que recupere la democracia.

El pasado 7 de junio de 2014, miles de personas se manifestaron en Pamplona con el lema No a la monarquía, que decida la ciudadanía*, y se manifestaron para exigir la convocatoria de un referéndum en el conjunto del Estado en este caso para que se pudiera decidir la forma de Estado que desease el pueblo. Fue una movilización muy importante, miles de personas pedían poder decidir, pedían democracia por las calles de Pamplona y, sin embargo, una vez más, ese derecho a decidir les fue negado. El Jefe del Estado, Juan Carlos I, había abdicado días antes, y el Gobierno, con el apoyo del Partido Socialista y el Partido Popular, puso en marcha a toda velocidad –también en esta ocasión a toda velocidad–, sin debate y sin dar la palabra y el poder de decisión a la gente, el proceso de sucesión en la Jefatura del Estado. Una vez más, más de lo mismo, un más de lo mismo. En momentos cruciales y en decisiones trascendentales un cierre de filas para negar la decisión a la gente, a la ciudadanía y a los pueblos del Estado español.*

Y decimos una vez más, más de lo mismo, porque algo muy parecido sucedió, por ejemplo, en agosto del 2011, con la reforma del artículo 135 de la Constitución. En ese momento también a toda velocidad, el Partido Popular y el Partido Socialista, el bipartidismo, de la mano de élites económicas también, tomaron unas decisiones trascendentales, aprobaron nada más y nada menos que una reforma constitucional que en realidad suponía una condena constitucional a los dogmas económicos neoliberales, y tomaron esas decisiones de forma rápida, sin debate, sin decisión directa de la ciudadanía, decisiones tan trascendentales que en democracia solo deberían corresponder directamente al conjunto del pueblo.

Se trata de una historia, esa alianza entre monarquía, poderes económicos y bipartidismo, que se repite una y otra vez para imponer un futuro diseñado, en nuestra opinión, para servir a unos intereses que no son los de la mayoría social, ni en Navarra ni en el conjunto del Estado.

La situación social, económica y política en la que vivimos la conocemos todos: más de cinco millones de parados y paradas, desigualdad, pobreza, reforma laboral, negación de derechos laborales, privatización de sectores económicos y estratégicos, constitucionalización de las políticas neoliberales a partir del artículo 135 de la Constitución. Todo esto, para nosotros, son ejemplos del carácter fallido y contrario a los intereses mayoritarios del sistema en lo que ha desembocado lo que podemos llamar el proyecto político del 78, de la Constitución del 78.

Para nosotros, es cada vez más evidente que aquel proceso ha tenido históricamente sus luces y sus sombras, pero es cada vez más un proyecto social y político fallido, un proyecto cada vez más sustentado en élites económicas y políticas, y no sustentado en la democracia y en la mayoría social.

Hace casi cuatro décadas, la ciudadanía no pudo elegir entre monarquía o república, y tampoco se le ha dejado decidir en este momento. Por eso denunciamos también lo que para nosotros supone este proceso de sucesión en la Jefatura del Estado, un proceso en el que ha habido un gravísimo déficit democrático, una mutilación de la democracia, de la decisión directa de la ciudadanía. Y creemos que un proceso constituyente para construir un Estado que sí represente y que sí defienda a la mayoría social, que rompa con esa constitucionalización dogmática de la economía neoliberal y del dogma neoliberal, que reconozca también el carácter plurinacional del Estado y el derecho a decidir de los pueblos que componen el Estado español, que asegure el carácter laico del Estado, de un Estado que sitúa a las personas y al trabajo en el centro de la política, un proceso que aborde todo esto es un proceso cada vez más necesario y más urgente. En definitiva, y esa es nuestra aspiración, evidentemente, una república que reconozca a los diferentes pueblos y naciones y a las necesidades e intereses de la mayoría social.

Esa es nuestra aspiración, pero lo que nosotros queremos pedir hoy es el apoyo para iniciar un proceso político en el cual la decisión de la ciudadanía esté en el pueblo, en la gente, y también en Navarra, en la ciudadanía navarra y en el pueblo navarro. Por eso, ya traslado que aceptamos la enmienda que presentan los grupos Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai como adición al punto primero de esta moción.

Esta es la razón de esta moción, esto es lo que pedimos. Se trata de un debate político trascendente, importante y que en un momento u otro habrá que abordar, habrá que abordar en Navarra y habrá que abordar en el Estado español, por más que algunos se nieguen una y otra vez, en momentos decisivos y trascendentales, a dar la palabra y la decisión a la ciudadanía. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Para defender la enmienda y también fijar la postura con relación a la moción, tiene la palabra el portavoz de Bildu-Nafarroa, el señor Ramírez Erro.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Ciertamente, nosotros creemos que este debate se entronca en de un proceso histórico muchas veces analizado en el que confluyen diferentes fuerzas que se debaten permanentemente en un conflicto, y, al final, la cuestión y lo que debemos dilucidar y donde nos tenemos que posicionar es en cuál creemos que debe ser el elemento que articule, organice y estructure a las sociedades. Ese es el tema en cuestión. Nosotros lo tenemos muy claro: la democracia, la voluntad de la ciudadanía. Es cierto que históricamente, y hoy todavía, pesan muchos otros poderes en esa dialéctica, no es la voluntad de la ciudadanía la que articula y la que estructura las sociedades y los grupos humanos, son otros poderes, como ha señalado el portavoz de Izquierda-Ezkerra, y a lo largo de la historia ha habido muchos: la fuerza militar, la fuerza violenta. Durante muchos años se han articulado sociedades en el conjunto del mundo a través de la fuerza violenta y la fuerza militar.*

El artículo octavo de la Constitución también lo garantiza: las fuerzas armadas son garantes de la unidad española. Es decir, no es la voluntad de la ciudadanía la garante de nada, sino las fuerzas armadas.

Pero también hay poderes económicos, y lo hemos visto, que están por encima de la soberanía y de la voluntad expresada por la ciudadanía. Son esos poderes fácticos, esos poderes económicos que pesan más y toman decisiones absolutamente condicionantes de lo que son los grupos humanos.

También ha habido poderes eclesiásticos que han pretendido articular e imponer, frente a lo que es la voluntad de la ciudadanía, cómo debía ser la sociedad, cómo debía estructurarse y cómo se debía organizar.

A lo largo de estos años, en los debates que han escuchado las paredes de este Parlamento también en muchas ocasiones hemos recurrido a una mezcla de las mismas, es decir, a una especie de sacralización de determinados cuerpos jurídico-políticos. ¿Cuántas veces hemos escuchado: no, eso no se puede, porque va en contra de la Constitución? Como si la Constitución fuese algo que estuviese por encima de la voluntad de los ciudadanos individualmente expresada o en grupo. Lo hemos escuchado muchas veces, cada vez menos, en la medida en que, como ha señalado el señor Nuin, se realizó una modificación exprés de la Constitución precisamente a instancias de esos poderes económicos que nada tienen que ver con la voluntad de la ciudadanía navarra y la voluntad de la ciudadanía en este caso del Estado español.

Por lo tanto, estamos en un debate que tiene intrínsecamente unos elementos de filosofía política muy profundos, y en el que todos los grupos parlamentarios nos tendremos que posicionar, porque, al fin y al cabo, lo que se está proponiendo y lo que propone la Junta Republicana de Izquierdas y lo que estamos debatiendo consiste en una cuestión: ¿quién debe definir el futuro?, ¿la voluntad de la ciudadanía permanentemente?, ¿tiene que ser democráticamente, un proceso participativo democrático el que defina cuáles son las estructuras jurídicas, los ámbitos de organización del grupo humano y cómo deben funcionar los mismos? ¿Tiene que ser la voluntad de la ciudadanía o deben existir otros por encima de la misma? Ese es el debate, y nosotros en ese debate lo tenemos claro: es la voluntad, la democracia, el principio que debe ser el que estructure, el que organice y defina cómo se deben organizar los grupos humanos. Y, en ese sentido, cabrán todas las opciones, quien quiera que nada cambie, quien quiera la Monarquía española, quien quiera que sean otros poderes los que tomen las decisiones podrá defenderlo. Quien quiera construir su pueblo en torno a otros principios más solidarios, de justicia social, tendrá un camino donde realizarlo. Quien quiera una república española podrá, efectivamente, plantearlo y llevarlo a cabo.

Pero es que en estos momentos estamos en la añagaza dialéctica de que todo es planteable, pero no todo es implementable. Al final, la democracia no solo consiste en que todo el mundo tenga la libertad de plantear cuáles son sus principios ideológicos y cuál es el futuro que quiere para el conjunto de nuestra ciudadanía, sino también en poder llevarlo a cabo, poder cuestionar lo que en tantas y tantas ocasiones se ha pretendido trasladar que es incuestionable. Ese es el reto que tiene la sociedad y eso es parte de la crisis política que está acaeciendo en estos momentos en el conjunto

de nuestra sociedad, y es que debemos repensar, revisar en clave democrática profunda cuáles son los métodos y los procedimientos por los cuales la expresión de la voluntad de la ciudadanía debe tener cauces de participación y de toma de decisión. Y en esa clave entendemos nosotros que apunta esta moción.

Con nuestra enmienda de adición hemos pretendido coadyuvar a enfatizar también, lógicamente, el derecho que asiste a la ciudadanía navarra a participar de ese proceso, el derecho que asiste a la ciudadanía navarra de ser crítica consigo misma, con la situación actual, de proponer mejoras, de cuestionarse todos los ámbitos. ¿Por qué no se va a poder cuestionar el Amejoramiento cuando está viendo quizá que no funciona? ¿Por qué no se va a cuestionar la aportación económica para sostener una monarquía? ¿Por qué tiene que soportarlo si mayoritariamente no se considera que eso debe ser así? ¿Por qué, evidentemente, a la ciudadanía navarra en estos momentos se le imponen unas reglas de juego en las que tiene que soportar amenazas como la del IVA de Volkswagen, etcétera? ¿Por qué?

Nosotros queremos poner en valor, y lo ponemos a través de nuestra enmienda, que a la ciudadanía de Navarra le corresponde el derecho a tomar sus propias decisiones incluidas las fórmulas jurídico-políticas de su estatus y organización institucional, y ahí cada uno tendremos nuestra propuesta, pero el principio en el que debiéramos converger todos y todas es el de aceptar esas reglas de juego propias de la democracia por las cuales la voluntad de la ciudadanía es la máxima argamasa a través de la cual se articula la sociedad y define sus propias estructuras, tanto organizativas como de gestión.

Por todo ello, señorías, nosotros animamos al conjunto de esta Cámara a que vote a favor de esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra y también por Geroa Bai. Evidentemente, creemos que es un comienzo deseable a un debate en profundidad que requiere Navarra sobre su proceso de democratización redefinir realmente y adecuar que las estructuras de todos los tipos que defina y organice la sociedad se correspondan con la voluntad de la ciudadanía, y, a partir de ahí, que cada una de las opciones en igualdad de condiciones pueda presentar y defender y, en su caso, sacar adelante sus propuestas políticas, tanto ideológicas en lo social como también, por qué no, en lo nacional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Turno a favor? Señor Longás García, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, eguerdi on. Vivimos –es evidente por lo que pasa en la calle, y sobre todo si se observa lo que pasa en la calle en el sentido más machadiano del término, señor García Adanero, no hablo en el sentido de las algaradas callejeras– tiempos de perturbación. Estamos acostumbrados a que en estos tiempos siempre se aplique la máxima ignaciana de no hacer mudanza, pero es precisamente en los tiempos de perturbación cuando hay que parar, reflexionar y hacer mudanzas, porque las perturbaciones normalmente ocurren porque algo va mal, y eso es lo que pone de manifiesto la necesidad de la mudanza. Y es de lo que se habla aquí.*

Lo ha planteado muy bien el señor Nuin, es un debate pertinente, es pertinente que el Parlamento también se pronuncie sobre eso porque, además, las cosas hay que verlas venir, porque, si no, corremos el riesgo de que nos arrollen y de que nos aneguen las olas que, en cualquier caso, se van a producir. Y por eso es bueno ir tomando nota, incluso pronunciarse sobre estas cuestiones, porque, insisto, si no nos pronunciamos ahora y no sabemos ver las cosas, puede que al final nos pronuncien.

Estamos hablando de democracia, de república, incluso, si a alguien le molesta, hay mucho sedicente republicano y mucha sedicente republicana que habla mucho de república, pero a la hora de la verdad actúa de otra manera, incluso si a alguien le molesta lo de republicano en el sentido más concreto del término, interpretémoslo, que no pasa nada, en el sentido clásico de res pública. Pero son tiempos en los que hay que hablar de estas cosas.

Los acontecimientos políticos, sociales, económicos que se vienen acumulando desde ya hace años –esto no ha surgido de la noche a la mañana ni es consecuencia de tertulias televisivas, son fenómenos que llevan años acumulándose– nos muestran claramente que hay un sistema político que no ha funcionado, que hace aguas por todos los lados. Ese régimen de 1978 hace aguas. La consecuencia es que el bipartidismo se encastilla, incluso estamos viendo toda una sucesión de leyes que lo que menos se les puede llamar, por lo menos en el sentido profundo del término, es democráticas, son leyes represivas, leyes represoras, leyes que reducen derechos, leyes recentralizadoras. Nos estamos encontrando toda una oleada, que no es más que un síntoma de esa situación, de ese deterioro, de ese hacer aguas del sistema y de ese encastillamiento del bipartidismo. Y, claro, ¿qué es lo que ocurre cuando se reacciona de esa manera puramente defensiva? Pues que, como decía, el divorcio entre lo que pasa en la calle y los esquemas con los que se trabaja es mayor, y el divorcio entre el sistema político y la sociedad es cada vez mayor, y es muy curioso, porque en este Parlamento –lo hemos oído muchas veces y siem-

pre lo han dicho o bien representantes de Unión del Pueblo Navarro o bien representantes del Partido Popular– se suele achacar la mala imagen o el deterioro de la política ante la opinión pública curiosamente a la oposición, y no es la oposición la que tiene la culpa, muy curiosamente. No es curioso que lo haga UPN o el PP precisamente porque gobiernan, es esperable, pero no es comprensible, porque los primeros, los grandes culpables de ese divorcio y de esa desafección son precisamente las formas de gobernar, de ejercer el poder y de entender esa democracia que han tenido precisamente los partidos que han gobernado y singularmente los partidos de derechas, de tal manera que hemos derivado de un marco constitucional en el que se decía: aquí se puede decir todo, otra cosa es que se pueda hacer, y hay que recordar que eso suena mucho a aquello que se dice a los niños: contra el vicio de pedir, la virtud de no dar. Pero eso no es democrático, eso tiene un trasfondo bastante autoritario: tú pide, que ya me encargaré yo de decirte que no. Pero incluso, y eso también lo hemos oído en este Parlamento, si te abstienes de pedir te evitarás que te digan que no. Lo hemos oído muchas veces, y lo hemos oído singularmente en relación con el desarrollo de las capacidades y las competencias de Navarra y los posibles choques que se pudieran plantear con la visión que tiene el Estado, que no tiene por qué ser la correcta.

Entonces, lo que termina ocurriendo es que se incurre en una especie de fundamentalismo constitucional. La Constitución de 1978 aparece como un muro infranqueable, eso no se puede tocar, además, es un dogma, sobre todo ¿en qué aspectos? Porque, curiosamente, toda la parte social de la Constitución se dice que es declarativa, que no es exigible, y la Constitución termina teniendo un núcleo duro –aparece bien descrito en la exposición de motivos de esta moción–: la cuestión del déficit presupuestario, la monarquía y poca cosa más. Todo lo demás se nos dice que es declarativo, pero por otras vías se ha terminado vaciando: el derecho al trabajo, el derecho a la vivienda, claro, no se puede exigir, pero sí hay que exigir a quien ostenta, y digo ostenta, el poder público, que haga políticas que aseguren ese derecho, y el derecho al trabajo y muchos otros derechos sociales. ¡Qué casualidad! De esa parte nos olvidamos, esa parte queda ahí como algo meramente declarativo, sin contenido, nos olvidamos de ella, pero sí que imponemos la argolla de hierro para el objetivo de déficit, para la forma de Estado y para la capacidad de decisión de los pueblos y naciones que hoy integran ese Estado.

Tenemos, pues, como decía, un régimen que hace aguas. Insisto, la moción es sumamente respetuosa porque no prejuzga nada. Ya digo que el concepto de proceso constituyente republicano admite interpretaciones que no tienen por qué ser las literales. Lo digo por algunas argumentaciones que se han solido hacer aquí en relación con eso. No se prejuzga tampoco, porque lo que se pide es que se debata de verdad. Porque en el punto 2 de la moción se habla del reparto del trabajo, del pleno empleo, de desarrollo sostenible. Tampoco se impone eso, pero quien no esté de acuerdo con que en un proceso constituyente se debatan esas cosas que lo ponga honesta y lealmente encima de la mesa en lugar de hacer un discurso declarativo que luego termina no teniendo contenido. Que se debata todo a calzón quitado, que es como hay que debatir las cosas.

Y, por supuesto, se trata de que ese debate también incluya el respeto a Navarra como sujeto de decisión, que es algo que tampoco termino de entender. Al Partido Popular sí, porque ya lo sabemos, hemos oído hace un rato que la señora Beltrán, por ejemplo, es una firme defensora de que se apliquen en Navarra tal cual todas las ideas y ocurrencias del Gobierno del Partido Popular en Madrid, pero en Unión del Pueblo Navarro sorprende un poco más esa negativa sistemática a entender, a concebir Navarra como un sujeto de decisión, como ese sujeto histórico que nunca debió dejar de ser, y esa parte también nos parece fundamental.

Es un debate que está abierto, guste o no guste, quieran o no quieran algunas organizaciones y algunas personas, está ahí, y ya veremos dentro de unos meses, si se plantea una moción de este tipo, cuál será el resultado, pero, en cualquier caso, la opción que tienen es: o entramos todos en el debate o al final algunos terminarán arrollados en medio de esta iba a decir marabunta, no es una marabunta porque los debates siempre son sanos y saludables y, además, es mejor que se produzcan de una manera sincera y completa. Pero, en cualquier caso, como digo, es algo que está ahí, y lo que debemos hacer es tomar nota, dar fe de ello y actuar en consecuencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más a favor? ¿Turno en contra? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, por aclararle al señor Longás alguna cosa, le diré que ya sabe cuál es la posición de Unión del Pueblo Navarro respecto a la Comunidad Foral de Navarra y, por lo tanto, está claro cuál es el asunto sobre esta cuestión. Nosotros consideramos que Navarra es una comunidad política diferenciada dentro de la unidad de España. Ustedes la quieren dentro de la unidad de Euskal Herria y nosotros dentro de la unidad de España. Al final, cada uno quiere a Navarra donde la quiere, y, por lo tanto, todo es defendible.*

Pero lo más importante aquí es la democracia. Entonces, una vez más se les llena la boca y hablan y hablan, pero es que todo lo que tenemos es fruto de los votos, y eso es lo que se les olvida, porque parece que de lo que tenemos no se ha votado nada, y todo es susceptible de ser modificado, todo. La Constitución, el Amejoramiento, cualquiera de las leyes que existen en este momento tanto en España como en Navarra que están en vigor se pueden cambiar, eso sí, de forma democrática y con votos.

¿Se quiere cambiar el artículo 1.3 de la Constitución? Sí, se puede cambiar; pero con votos. ¿Estamos hablando de cambiar la forma política del Estado y que en vez de ser una monarquía parlamentaria sea una república parlamentaria? Puede ser, pero con votos.

Lo que pasa es que eso no es lo que se quiere. República es Francia y República es Italia, pero eso no es lo que se quiere hacer aquí. Aquí se quiere hacer una dictadura de izquierdas, que es diferente. Una dictadura de izquierdas, porque una cosa es la república como forma política, lo cual es fácilmente defendible, como se puede defender la monarquía parlamentaria, son defendibles las dos posturas, y otra cosa es querer una dictadura de izquierdas, eso es ya otra cosa, porque eso ya no es democrático. Se dice que se quiere la república, pero ustedes no quieren cambiar el artículo 1.3 para que donde dice que la forma política del Estado es la monarquía parlamentaria ponga que es la república parlamentaria, quieren una dictadura de izquierdas con todo el programa de la izquierda, y como no tienen votos para hacerlo, lo quieren hacer sin votos, y entonces dicen: vamos a aprobar algo que comprenda todo nuestro programa. No están defendiendo la república, porque la república es otra cosa, señor Nuin. La república es una forma de Estado, y la dictadura de izquierdas es otra cosa. Eso es lo que se pretende.

Y lo que quieren hacer es todo lo que ha traído –no lo que viene aquí, que aquí viene poco, pero también– más lo que trajeron sus compañeros, todo el listado. No nos vengan aquí con historias de que si no se puede o se deja de poder. Todo es modificable, pero para eso hay que tener votos y, por lo tanto, pedir un referéndum sobre esta cuestión, de acuerdo con el artículo no me acuerdo cuál es de la Constitución, pero, bueno, el que se refiere a los referéndums, ¿y para qué? ¿Se va a hacer un referéndum sobre monarquía o república? Lo que hay que hacer es modificar el artículo 1.3, porque ¿se va a hacer un referéndum y si sale que sí se modifica el artículo? Bueno, pues si tienen votos se hace directamente, si es lo que buscan, pero es que no buscan eso, porque si aquí la propuesta hubiera sido: vamos a modificar el artículo 1.3 de la Constitución y que donde dice "monarquía parlamentaria" diga "república parlamentaria", hay opiniones para todos los gustos, pero, claro, si lo que se piensa es: traigo mi programa, que no lo consigo imponer a través de los votos ciudadanos, porque no me votan, porque me votan los que me votan, que son bastante menos que los que votan a los demás, a ver si metiéndolo en la idea de la república, consigo que alguno más que no me vota habitualmente me vote, y hay que reconocer que el señor Nuin lo ha conseguido, porque su partido, que en este momento tiene una representación de tres Parlamentarios, con lo que eso representa de ciudadanos, va a conseguir que le voten otros quince Parlamentarios, supongo, con lo que representan. Con lo cual es verdad que ha conseguido que los que no votan directamente sus tesis políticas ahora lo hagan indirectamente, tesis políticas que son claramente de izquierdas, en el sentido de que en España se pueda vivir de acuerdo con lo que es su política de izquierdas, que, como digo, no cuenta con el aval del pueblo español. Pero en este momento va a intentar que aquellos que en el fondo no piensan eso y que, desde luego, lo que desean no es que España sea una monarquía o una república parlamentaria, sino que España sea otro país voten ahora a favor de su propuesta, cuyo objetivo, al final, vuelvo a insistir, no es república o monarquía como forma de Estado, sino monarquía parlamentaria o dictadura de izquierdas. Y, como comprenderá, no-sotros, en ese sentido, no podemos votar a favor, porque entendemos, vuelvo a insistir, que todo es defendible con los votos. Por lo tanto, cualquier postura, incluida la modificación de la Constitución, se puede plantear sin ningún problema, incluido el Amejoramiento, por mucho que digan ustedes, incluso también se puede plantear la incorporación de Navarra a la Comunidad Autónoma Vasca. Por lo tanto, hablan y hablan, pero es que también se puede; otra cosa es que no lo plantean porque saben que no tienen votos, me parece bien, pero poder, se puede.

Con lo cual yo creo que aunque a ustedes se les llene la boca diciendo que aquí no existe democracia, lo mejor que tenemos es precisamente que tenemos democracia y que cuando uno está en la soledad frente a la urna, deposita el voto, si puede, en libertad, cada vez más, es verdad, en libertad, y entonces los resultados ponen a cada uno en su sitio, y eso va a ocurrir otra vez en mayo, como ha ocurrido históricamente siempre que hay democracia, y en mayo otra vez algunos en la noche electoral dirán muchas cosas y al día siguiente estarán pidiendo elecciones. Esto es algo habitual en esta Comunidad, y yo creo que este mayo no va a ser una excepción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, tiene la palabra el señor Cerdán León.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Volvemos a tener aquí el discurso de república sí, república no; monarquía sí, monarquía no. Yo*

quiero decir que los socialistas de toda España hace un año celebramos nuestra conferencia política en la cual reflexionamos bastante sobre este tema y sobre diferentes posiciones políticas, entre ellas el modelo de Estado que consideramos que debería tener España. Después de un intenso debate sobre esta cuestión, se resolvió mayoritariamente que no es el momento de romper el consenso democrático que se alcanzó en su día sobre la monarquía parlamentaria. Se habla mucho de democracia, de voluntad de la ciudadanía, como decía el señor Ramírez, de poder llevarlo a cabo, pero como bien ha dicho también el señor García Adanero, esto se puede llevar a cabo con los votos suficientes de los partidos y la voluntad ciudadana se refleja en los votos, y cuando en las próximas elecciones tengamos cada uno la representación que nos otorguen los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, cada cual, si tiene votos suficientes, pueda proponer lo que quiera proponer.

Por otro lado, me sorprende, y no lo comparto, además, lo que dice el señor Longás de que el sistema político de los últimos treinta y cinco años no ha funcionado. Por favor, señor Longás, usted ha dicho que estamos en un Estado en el que el sistema político no ha funcionado en los últimos treinta años –los últimos treinta y cinco, le digo yo–. Pues revise cómo estaba España hace treinta y cinco o cuarenta años, revise cómo estaban el empleo, la vivienda, los derechos civiles que tenían los ciudadanos y ciudadanas de este país; otra cosa es que a usted no le guste.

En cuanto al divorcio que dice que existe entre las instituciones y lo que pasa en la calle, yo creo que el divorcio existe entre lo que pasa en la calle y las leyes que se traen al Parlamento, algunas de las cuales no sirven para nada, porque el debate entre rey sí o rey no no existe hoy en la ciudadanía, existe el debate sobre el empleo, sobre la sanidad, sobre la educación. Ese es el debate.

La tradición del Partido Socialista es cultural y políticamente republicana, pero el pensamiento político republicano tiene mucha más profundidad que lo de rey, sí; rey, no. El republicanismo tiene que ver con una concepción democrática de participación cívica, de espacio público, de participar en lo común. También tiene que ver con la memoria histórica. Ese es el pensamiento del Partido Socialista.

Además, no estamos de acuerdo con un proceso constituyente, que es lo que ustedes plantean en el punto número 2, en el que el derecho a la autodeterminación se meta como si fuera una prioridad. Nuestra apuesta, la apuesta del Partido Socialista, es el federalismo, tanto en España como en Europa, un federalismo que tenga el consenso democrático suficiente para poder llevarlo a cabo. Y lo que plantean en este punto 2 es la división de España, que es lo que ustedes pretenden y a lo que están animando con esta moción.

Por todo ello, evidentemente, el voto del Partido Socialista va a ser negativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. La verdad es que hay unas cuantas cosas que decirle al señor Nuin, pero ocurre que el señor Longás, con algunas de las cosas que ha dicho, ha hecho méritos casi como para tapar la iniciativa que había presentado Izquierda-Ezkerra. Le voy a hacer una pequeña corrección, señor Longás, ya que ha citado usted a San Ignacio. San Ignacio nunca utilizó el término perturbación, utilizó el término tribulación, y yo no sé si usted lo ha hecho queriendo o lo ha hecho de manera inconsciente, porque perturbar es cambiar el orden de las cosas o volverse loco, y la tribulación, además de causar pena o aflicción, es tormento y persecución. Ya sabía San Ignacio lo que decía y, por tanto, aplique usted la cita bien al hilo de lo que estamos hablando.*

Claro que es tribulación, efectivamente. Tribulación, tormento y persecución que ustedes llevan desde hace años contra todo aquello que significa la Constitución de 1978, el régimen democrático que tenemos en España y lo que algunos partidos representamos y creemos respecto de ese régimen democrático. Por tanto, señor Longás, diga usted las cosas como son, ya que le gusta ser tan pulcro.

Mire, señor Nuin, cuando tuvimos la sesión de trabajo con la Junta Republicana de Izquierdas, efectivamente, las posiciones quedaron claras. Hoy usted ha sido, al menos en lo que ha escrito, más moderado, pero ya no engañan a nadie. Es evidente que este es un proceso constituyente republicano de izquierdas. Lo ha dicho muy bien el señor García Adanero, y aunque el señor Longás se empeñe en sacarle la cara, repito que ustedes no engañan a nadie, porque todo lo que contiene el texto que presentan, la exposición de motivos y, además, su propia explicación, responde a un proyecto constituyente republicano de izquierdas, y le voy a reiterar lo que dije aquel día en aquella comisión y lo que le pude expresar a la Junta Republicana de Izquierdas de Navarra. Yo no voy a establecer aquí cuál es la ideología del Partido Popular respecto la república o la monarquía, porque el Partido Popular, además de diez millones de votantes, tiene ochocientos y pico mil afiliados, por tanto, sería por mi parte temerario asegurar que todos y cada uno de los afiliados o militantes del Partido Popular y que todos y cada uno de sus votantes son monárquicos o republicanos, pero sí puedo decir que, evidentemente, el Partido Popular tiene un modelo de Estado para España que en estos momentos pasa por la monar-

quía parlamentaria. Por eso las explicaciones que usted da no engañan a nadie, y por eso lo que ustedes proponen es, simple y llanamente, excluyente para tantos y tantos millones de españoles que pudiendo ser de derechas o, de hecho, siéndolo, probablemente tengan una apetencia personal por un régimen democrático republicano y no monárquico como el que tenemos.

Por tanto, una cosa es la posición de mi partido como partido y otra cosa es el respeto que se les debe a millones de españoles, que es justamente lo contrario de lo que ustedes hacen. Porque ustedes plantean esto, como decía, en términos excluyentes y en términos absolutamente sectarios. Y, además, lo hacen diríamos que casi de manera recurrente, porque ustedes traen este debate cada ciertos meses, da la impresión de que esto sea una especie de moción comodín, de moción de relleno. Incluso ocurre que algunos ciudadanos dicen: ¿por qué se dedican estos señores de nuevo a debatir sobre la república o sobre la monarquía en el Parlamento cuando, como bien decía el señor Cerdán, hay tantos y tantos problemas diarios que acucian a las familias y a los ciudadanos de nuestra Comunidad? Y yo comparto, señor Nuin, que este es un tema muy serio, y por eso me desagrada profundamente la manera con la que lo traen al Parlamento y la ligereza con que tratan este tema. Ustedes no son responsables en absoluto de lo que están escribiendo y lo que están diciendo cuando suben a esta tribuna a defender algo que saben que es radicalmente injusto para el conjunto de la población española. Ustedes, señor Nuin, tienen un problema, claro que lo tienen. Ustedes tienen un problema porque entre los Podemos, los Pablemos y algunas otras corrientes les pisan el terreno, yo lo comprendo perfectamente. Mire, señora De Simón, usted puede abanicarse el tiempo que quiera, yo quizás debería pedir al Presidente, ya que eso parece que es un símbolo, que lo retire, pero no lo voy a hacer, porque afortunadamente ese abanico ni es símbolo ni es nada, es un puro folclore que a usted le gusta exhibir en este debate pero que, afortunadamente, en la realidad política española hoy en día no significa absolutamente nada.

Por tanto, señor Nuin, decía que ustedes son profundamente irresponsables al traer aquí este debate porque saben que lo hacen obligados por las circunstancias. Insisto: Podemos y sus secuaces, Pablemos, las Tania Sánchez de turno, las corrientes internas. Lo saben perfectamente y, a pesar de eso, juegan con traer un asunto aquí, señor Nuin, que, en definitiva, lo que hace es tirar por tierra décadas de prosperidad en España. ¿Qué quieren ustedes, señor Nuin? ¿Usted puede señalarme un período de la historia de España en los últimos doscientos años en el que haya habido tantos años de prosperidad para el conjunto de los españoles? ¿Me puede usted poner algún ejemplo de que en España otro sistema político haya funcionado como el actual? ¿Me puede usted poner algún ejemplo de un período de libertades como el actual? ¿Me puede usted poner algún ejemplo de un sistema político en el que incluso quienes quieren derribar ese sistema, que son ustedes y los señores nacionalistas, tienen derecho para venir a un Parlamento como es este y los nacionales y solicitarlo? Ustedes saben perfectamente que en España hay un régimen de libertades como no se ha conocido en la historia, y a pesar de eso y por conveniencia política y por peleas internas, una y otra vez traen esto a esta Cámara. Y esto es profundamente irresponsable y es profundamente injusto. Por tanto, hagan ustedes el favor de ser más serios en sus propuestas, de no dejarse arrastrar por las corrientes y de analizar con perspectiva qué es lo que ha sido España en las últimas décadas y que es en estos momentos.

Ustedes dicen una serie de cosas, dicen que la Constitución debe garantizar las libertades, y estamos de acuerdo, faltaría más. Hablan de pleno empleo. ¿Ustedes van a garantizar el pleno empleo en una Constitución? Están engañando a la gente. Hablan de reparto del trabajo: comunismo, Cuba, Venezuela, ¿adónde vamos? Desarrollo sostenible, pero, oiga, si donde gobiernan los comunistas no hay desarrollo ni sostenible ni no sostenible, déjese usted de historias. Derecho a la vivienda. ¿Cuál? ¿Recuperamos la expropiación forzosa como en la Constitución de la Segunda República? ¿Recuperamos la falta de libertad de culto como en la Segunda República? ¿Ese es el modelo de libertades que ustedes quieren? ¿Van a proponer ustedes en ese proceso constituyente el modelo de la Segunda República con su Constitución?

Por tanto, es evidente cuál va a ser el voto del Partido Popular, y le vuelvo a decir, señor Nuin, que en algunas cuestiones, y particularmente cuando hablamos de la Constitución y del sistema político que rige nuestro país, hay que ser más serio y más prudente, y lo que no se puede hacer es desarrollar discursos en los que se diga que todo lo que se ha hecho hasta ahora no vale para nada y debe ser tirado a la basura, porque, insisto, ustedes están aquí porque entre todos los españoles hubo un gran pacto, porque ustedes accedieron a ese pacto, porque sus mentores políticos entendieron la necesidad de ese pacto y porque hubo generosidad por parte de todos los españoles. Y ahora, con tres bravatas, ustedes pretenden tirar eso por tierra. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva Cruz. Turno de réplica, señor Nuin Moreno.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. No es un problema de bravatas, señor Villanueva, ni es un problema de Izquierda-Ezkerra, el problema lo tiene el régimen del 78, ese es*

el que tiene el problema, porque hoy sus bases de credibilidad, de apoyo social, de legitimidad, están absolutamente minadas. ¿Por qué están absolutamente minadas? Pues porque es un régimen que ha abandonado a la mayoría social. ¿Qué ha pasado en estos seis y siete años de crisis? Más de cinco millones de parados y paradas, cientos de miles de personas y de familias desahuciadas, cientos de miles de jóvenes que se tienen que marchar de este país, porque aquí solo encuentran pobreza o precariedad, no hay ningún futuro. ¿Y todo por qué? ¿Porque eso es lo que ha decidido el pueblo español o los pueblos que componen el Estado español? ¿Han decidido que estas políticas de la austeridad neoliberal se impongan de forma dictatorial? Porque esto sí que se ha impuesto de forma dictatorial, nadie las ha votado en un programa. Han venido unos cuantos funcionarios de Europa, del FMI, del Banco Central Europeo y las han impuesto. Esa es la situación que hemos vivido nosotros, y eso es lo que está minando socialmente la credibilidad, el apoyo y la legitimidad de las instituciones de la Constitución del 78 y de quienes las apoyan.

Nosotros no somos el problema ni tenemos ningún problema. El problema lo tiene una sociedad que está siendo golpeada, una mayoría social que está siendo brutalmente golpeada en sus derechos y en su bienestar, y lo tiene, evidentemente, quien quiere defender esas políticas y ese sistema, ese es el que tiene el problema.

Aquí lo que ha hecho la izquierda, señor García Adanero, es luchar contra la dictadura toda la vida, una dictadura de cuarenta años. Tiene usted una deformación muy grave. Dice que lo que nosotros pretendemos es una dictadura de izquierdas. ¿Que pretendemos una dictadura de izquierdas? Nosotros lo que pretendemos es que no haya una dictadura de los poderes económicos y financieros, una dictadura de los mercados por encima de la democracia, y lo que nos ha tocado a las izquierdas, diversas y plurales, en Navarra y en el Estado español durante cuarenta años ha sido luchar contra una dictadura de extrema derecha que durante esos cuarenta años ha tenido el apoyo de los sectores sociales y políticos de la derecha. ¿Cómo se puede venir aquí y afirmar que queremos una dictadura de izquierdas? En absoluto. Lo que queremos es democracia.

¿Alguien se ha presentado en este país con un programa electoral a las elecciones generales o a las de Navarra para laminar los derechos laborales con la reforma laboral, para atacar los servicios públicos y hacer recortes masivos y drásticos en las políticas de bienestar social y en los servicios públicos? ¿Alguien ha presentado un programa electoral y ha ganado las elecciones con él? En absoluto. Se han presentado con programas totalmente diferentes, y luego han aplicado una política totalmente contraria, sometiéndose a unos dictados, los del FMI, el Banco Central Europeo y la Comisión Europea, dictados de los poderes económicos. Con eso es con lo que hay que romper, y por eso decimos nosotros que necesitamos un proceso político para recuperar la democracia, para recuperar que por encima de la capacidad de decidir de la ciudadanía no puede haber otros poderes. Ese es el proceso político constituyente que nosotros estamos reclamando. Y frente a eso es verdad que surgen las alianzas de siempre, las alianzas entre un sistema político bipartidista, el sistema de la Jefatura del Estado, el sistema monárquico, y los poderes económicos que lo paran una y otra vez y que imponen decisiones al margen de la decisión directa de la ciudadanía en momentos trascendentales. En cualquier democracia de calidad tendría que ser directamente la ciudadanía la que votase el momento de la sucesión de la Jefatura del Estado, la elección entre monarquía y república, el momento en el que se toma la decisión de constitucionalizar la política económica neoliberal con el artículo 135 de la Constitución, la reforma laboral, las políticas de recortes masivos.

Lo que estamos defendiendo es que por encima de la voluntad de la gente no hay ningún otro poder, y en ese proceso nosotros defenderemos un modelo social, un modelo económico y un modelo político, en el que, evidentemente, el peso de lo público sea muy importante, en el que se garantice que la capacidad de decisión de la democracia, del pueblo, de la ciudadanía no esté sometida a otros poderes o a otros condicionantes, etcétera. Eso es lo que nosotros estamos defendiendo.

¿Esto no es importante, señor Villanueva, es anecdótico? ¿No es importante para el futuro de la gente? Es que igual son más importantes y preocupan más a la ciudadanía algunas propuestas que han traído ustedes a este Parlamento, como, por ejemplo, que en todos los actos oficiales suene el himno de España. Igual esta es la auténtica preocupación que tienen los cincuenta mil parados navarros o los miles de desahuciados de Navarra. Esto sí es importante, porque el funcionamiento institucional y político de ese régimen que surgió en el 78 en estos momentos no está garantizando ni los derechos sociales ni civiles ni un funcionamiento firme y fuerte de la democracia, porque hay otros poderes y otros ámbitos que toman las decisiones. Esto es lo que nosotros queremos cambiar.

Y termino. Es tal la desvergüenza con la que el poder real está actuando frente a los pueblos y frente a la ciudadanía durante todos estos años que incluso ayer el que fue Presidente de la Comisión Europea durante todos estos años, el señor Jean Claude Juncker reconocía que la troika, que esos poderes, habían ofendido la dignidad de los pueblos europeos. Él hacía un reconocimiento formal, no de fondo, pero decía que frente a presidentes, primeros

ministros o ministros elegidos democráticamente en sus países hemos sentado al otro lado de la mesa a unos funcionarios que les han dictado las políticas de dolor y de sufrimiento que tenían que imponer a sus pueblos, ni siquiera hemos sentado a un presidente o a un ministro, sino a unos funcionarios. En lo que decía Juncker, no hay una rectificación de fondo, pero hay un reconocimiento formal de la indignidad con la que esos poderes están hoy imponiéndose a la democracia. Y para cambiar esto planteamos este proceso político. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Como ha manifestado al principio de su intervención, cuando ha presentado la moción, acepta la enmienda presentada por los grupos y, por lo tanto, votaremos la moción con la incorporación de esa enmienda de adición. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por...* (MURMULLOS) *Pero que viva cuando tenga que vivir, por favor, retiren esa bandera. Señorías, se suspende la sesión durante unos minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 52 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 52 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, reanudamos la sesión. Flaco favor le hacen a su causa con expresiones de esa naturaleza, también falta de respeto a la voluntad mayoritaria del pueblo y sobre todo de esta Cámara, pero allá cada cual con su responsabilidad y sus actos.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un diagnóstico de las necesidades educativas actuales en la comarca Baztan-Bidasoa, a asumir por escrito el firme compromiso de iniciar las actuaciones necesarias para la construcción de un nuevo centro integrado de FP y a solventar las graves deficiencias del centro IES-BHI FP ELIZONDO LH, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, pasamos al noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre las necesidades educativas en la zona de Baztan-Bidasoa, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Parlamentario no adscrito señor Ayerdi Olaizola. No se ha presentado ninguna enmienda. Quiero advertirles de que si el señor Ayerdi Olaizola va a intervenir deberá hacerlo en la presentación de la enmienda, y el tiempo tendrá que ser compartido, porque luego el turno a favor o el turno en contra es de los grupos parlamentarios. Señora Pérez Irazabal, de Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (10): *Hamabost minutu ditugu orduan bion artean?*

SR. PRESIDENTE: *Tienen ustedes cinco minutos para presentar, y se reparten el tiempo como consideren oportuno.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Gai honen defentsa hasi nahi dut gaur aditu dudan gauza batekin. Pena da Adanero jauna momentu honetan hemen ez egotea, baina honat atera da, inolako lotsarik gabe, lezioak ematera eta erratera, hain zuzen, Nafarroan hezkuntza-oreka dugula.*

Argi dago Adanero jauna ez dagoela Hezkuntza Batzordean, eta argi dago halaber Adanero jaunak ez duela aurtengo hezkuntza-sistemaren txostena irakurri, hori argi dago; segur aski ez dute irakurri ez Adanero jaunak eta, González anderea kenduta, segur aski ezta beste guztiek ere. Sentitzen dut, González anderea, baina ez diezu ongi transmititu zer zegoen horretan.

Zertzelada bat besterik ez dut emanen, errateko zer den zuen ustez hezkuntza-oreka. Azkeneko urteotan, 2009tik honat, ikasle kopurua goitu da publikoan ehuneko 6. Inbertsioa jaitsi da ehuneko 17. Oreka baldin bada, pentsatuko genuke proportzioan itunduan gauza bera gertatu beharko zela. Itunduaren datuak dira, hain zuzen, ikasle kopurua goitu dela ehuneko 2 –hiru aldiz gutxiago–, eta inbertsioa jaitsi dela ehuneko 0,05. Hezkuntza-oreka da hori. Berdin tratatzen dituzue bi sareak. Hori, hasteko, eta argi uzteko zein den momentu honetan hezkuntza-oreka.

Bada beste gauza bat Nafar Gobernukoei, Iribas jaunari eta UPNkoei, aunitz gustatzen zaiena, eta da, Lehen Hezkuntzako ikastetxeen mantentzeaz hitz egiten dugunean, inolako lotsarik gabe erratea udalek ez dutela mantentze nahikorik egiten. Oroitarazi nahi diot UPNri hezkuntza ikastetxe hau Hezkuntza Departamentuaren menpe dagoela. Beraz, berari dagokio mantentze lanak egitea. Orain erranen nioke berriro Iribas jaunari: hau planifikazioa, hau! Hau kezka, zuena, hezkuntza publikoaz! Hau mantentzea! Hau inbertsioa!

---

(10) Traducción en pág. 53.

Eta ados nago Rascón jaunarekin gaurko kezka adierazi duenean: hau publikoaren defentsa, hau!

Hori guztia estaltzeko, betiko leloa erabiltzen dute: aukeratzeko berdintasuna. Benetan pentsatzen duzue horrelako egoera batean aukera-berdintasunik dagoela? Ikastetxe bat erortzear dagoenean benetan al dago aukera-berdintasunik? Gurasoak zentroetara ikustera joaten direnean ez dira tontoak. Aunitzetan publikoaren alde hautu egiten dute, baina azpiegiturak ere ikusten dituzte, eta oso nabarmena da zer gertatu den azkeneko urteetan hezkuntza-azpiegiturekin.

Batzuek aukera izan genuen ikastetxea ikusteko. Beste batzuk ez zineten etorri; beste gauza batzuen artean, ez zaretelako Hezkuntza Batzordekoak. Baina benetan larria da ikastetxe honen egoera, kanpotik zein barrutik. Ikusi behar da: erortzear dago, apuntalatuta dago. Ez dago segurtasun neurririk. Zer esanik ez berogailuei buruz, elektrizitateari buruz, eskaintzari buruz, makineriari buruz. Hau bai dela Lanbide Heziketaren apustua, bai!

Hor erran ziguten baztertuak sentitu direla, ahaztuak sentitu direla. Nola ez zara, ba, baztertuta sentituko, egunero horrelako ikastetxe bat ikusten duzunean!

Eta, bitartean, zer egin du Hezkuntza Departamentuak? Orain dela gutxira arte, deus gutxi. Erortzen hasi zenean, orduan bai eskatu zituen segurtasun neurri minimo batzuk, eta hitza hartu du zerbait eginen duela segurtasun aldetik. Badirudi udaran bertan eginen dutela segurtasuna bermatzearena.

Baina harat joan ginenean eskaintza oso zehatza zen, eta zoriondu behar ditut berriro gai izan direlako mehatxu hau, ahultasun hau, aukera bihurtzeko. Gogotsu aritu dira, bilera aunitz egin dituzte. Ikastetxea, udala, enpresak, Hezkuntza Departamentukoak ere..., eta denok ados daude, denok ikusten dute beharra eskualdeko erreferente bat izateko, ikastetxe integratu bat izateko eta benetan hezkuntza-eskaintza egokitzeko, eguneratzeko. Zertarako? Eskaintza nahi dute, eskaintza formala eta eskaintza ez-formala, bizitza eman nahi diote eskualdeari, horko beharrak jaso nahi dituzte, horko beharrei erantzun nahi diete. Eta langabezia bada, toki guztietan bezala, eta nahi dute horiei ere ahal den neurrian akreditazioak ematen lagundu.

Zer eskatzen digute? Deus gutxi. Eskatzen digute konpromiso irmo bat, eta guk gure konpromiso irmoa ematen diegu. Espero dut besteok hala agertzea horrela, ahoz egin duzuelako, baina badakit klaustroak Hezkuntza Departamentuari idatziz eskatu diola eta oraindik zain dagoela. Uste dut erantzun bat merezi dutela bederen.

Espero dezagun benetan udaran obrak martxan jartzea, espero dezagun lehenbailehen ikastetxe integratu bat izatea; hori bai, behin adostuta, behin ikertuta, zein diren hor dauden beharrak. Deus ez gehiago. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Desde el escaño, señor Ayerdi Olaizola, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que me da pena haberle quitado a la señora Pérez unos cuantos minutos de su intervención, porque yo voy a ser muy breve, simplemente quería señalar que, efectivamente, aun no siendo miembro de la Comisión de Educación, estuve en Elizondo junto con los demás viendo la situación del centro. Coincido cien por cien con la apreciación de la señora Pérez, y creo que había unanimidad en todos los grupos en reconocer que eso era así y que había que ponerle remedio. De hecho, se nos dijo que había una partida por parte del Gobierno para esta materia, con lo cual entiendo que en ese punto estamos todos de acuerdo al cien por cien y en esta moción no habrá ninguna duda al respecto, y en cuanto a lo otro, yo creo que también era una demanda que venía de los distintos agentes que nos atendieron en la visita, que no fue simplemente la dirección del centro, porque incluso hubo agentes de los otros centros y de las distintas localidades de la comarca.*

Lo dice bien claro la moción: la importancia de hacer un diagnóstico, que se esté cerca también de las empresas y de sus necesidades en la zona, como bien se ha dicho, para que haya una buena recepción de esas necesidades, y, a partir de ahí, compromiso de desarrollar un centro integral que, además de dar vida al valle, como algún portavoz señalaba, pueda estar abierto a recibir personas de otras comarcas dando vida al valle y responda a esas necesidades presentes de las empresas que ya están o que se puedan crear en el futuro fruto de los posibles ejes de desarrollo estratégico de la comarca. Con lo cual poco más voy a decir, salvo pedir la votación a favor de la moción y confiar en que en la siguiente legislatura este pueda ser un compromiso que podamos llevar a buen término. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Una vez presentada la moción, vamos a pasar a dar la palabra a los grupos parlamentarios que deseen intervenir. En primer lugar, ¿turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora Sanzberro Iturriria.*

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: *Egun on, Presidente jauna. Buenos días, señorías. Salgo a la tribuna más por la importancia que le quiero dar al tema que por el tiempo que voy a consumir.*

La moción es muy clara, consta de tres puntos, y se deriva de una visita parlamentaria a la que yo también asistí, y en la que pudimos comprobar el estado de este centro y su problema más reciente y más grave, diría yo. No puedo dejar de decir que

usted, señora Pérez, en su línea, ha dicho que el edificio está para caerse, que han estado olvidados, aparcados, etcétera. En fin, lo que le digo, yo estuve en la visita y puedo decir que el edificio no está para caerse. Dicho así, parecería que tenemos un edificio en absoluta ruina, con sus paredes, su tejado en mal estado, las persianas colgando o las ventanas sin cristales, y esa no es la realidad, la realidad es que es un edificio de 1966 con una estructura de hormigón y que esa estructura de hormigón ha llegado a su límite. Por aquellos años se utilizaba el hormigón que se utilizaba y el hierro que se utilizaba, y esto que ha sucedido no se podía prever, y tenemos un antecedente en Baztan. La diferencia entre ustedes y nosotros es que ustedes se dedican –ya sé que estamos en campaña preelectoral y que todo sirve– a atizar a UPN y al Gobierno, y para ello utilizan absolutamente todo.

Como dije en la propia Comisión, y seguramente usted se acordará, tenemos un antecedente en una escuela primaria, en concreto la escuela de Ziga, que fue construida en los mismos años que este centro, con el mismo método que este centro y a la que en la legislatura anterior le ocurrió lo mismo. ¿Cuál es la diferencia? La diferencia es la manera de hacer política: el responsable es el Ayuntamiento y, desde luego, no es responsabilidad de UPN. En ningún momento al grupo de UPN se le ocurrió responsabilizarle al Ayuntamiento de esa cuestión, lo que se le ocurrió fue arrimar el hombro y, junto con el Ayuntamiento, trabajar con el Departamento de Educación para que pusiera los recursos adecuados y se pudiera solucionar este tema. Pero es que lo mismo ocurrió en la visita parlamentaria. Para mi absoluta sorpresa, cuando llegamos allí el discurso era absolutamente contradictorio. Decían que estaban abandonados, que no se ha invertido absolutamente nada –por cierto, en esta legislatura 110.000 euros–, pero no tenían claro si querían que les arreglaran el tejado o no lo querían. Si cuando se terminó la visita, fíjese usted, todo el mundo tenía claro que había que arreglar ese tejado fue porque la representante de UPN en el Parlamento y, por cierto, también en el Ayuntamiento de Baztan, fue la primera que se posicionó clarísimamente a favor de arreglar ese tejado sin más consideraciones y, además, costara lo que costara, faltaría más. Ciento cincuenta alumnos, el profesorado y el servicio que se está dando no daba para nosotros ningún lugar a dudas. A partir de ahí, una vez establecido el camino, evidentemente, creo que a todo el mundo se le despejaron las dudas.

Y en esas estamos, con una partida de trescientos mil euros y una licitación próxima que saldrá del departamento para que este verano se ponga solución a ese problema, como no cabe duda de que no podía ser de otra manera. Eso en cuanto al tercer punto.

En cuanto al primer punto, que dice que el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que realice un diagnóstico, vamos a votar favorablemente porque, como ustedes saben, ese diagnóstico ya se está realizando a instancias y en colaboración con no solo el centro de Elizondo, también el de Bera y el de Santesteban. Ya se está realizando y ha habido ya un par de reuniones, creo.

En este punto, también tengo que decir que la única información que tiene el grupo mayoritario en el Ayuntamiento de Baztan, que algún interés y algo tendrá que decir, es del Departamento de Educación, porque donde gobiernan otros ustedes piden mucha participación, pero donde gobiernan ustedes se lo guardan todo bien guardado, no vaya a ser que los demás tengamos algo que aportar a la cuestión. O sea, nula información y nula participación, pero voy a ser positiva: que se hagan las reuniones, aportaremos lo que tengamos que aportar como políticos locales y como madres de familia, faltaría más.

En cuanto al punto 2, nos vamos a abstener porque, evidentemente, pedir en este momento que este Gobierno de Navarra, que, en cualquier caso, va a finalizar en mayo de este año, ponga por escrito que va a hacer esto o lo otro me parece un brindis al sol. Lo importante es que UPN tiene la voluntad clara y ya está dando los pasos, y pedirle esto al Gobierno de Navarra en estos momentos sería lo mismo que pedirles a los Ayuntamientos afectados que para empezar a hablar de este tema se comprometieran por escrito a ceder en su caso terrenos, si es que hicieran falta, para ese centro integrado.

Nosotros, desde UPN, damos por hecho que si hay un acuerdo, que si hay un desarrollo de ideas y un consenso sobre cuál es el punto o los puntos idóneos para construir ese centro, los Ayuntamientos van a estar por la labor y van a poner el resto. No necesitamos un brindis al sol de nadie, no necesitamos un documento que no tiene ninguna validez práctica, como usted sabe. Lo que tiene validez práctica es la intención dentro de las competencias de cada Administración, y nosotros no dudamos de la intención positiva de los Ayuntamientos aunque no sean de nuestro color, y el Gobierno, como digo, está dando los pasos dentro de sus competencias, porque, evidentemente, está convencido y absolutamente de acuerdo en que ese centro es necesario, puede ser bueno y, por lo tanto, en fin, si a partir del 24 de mayo UPN está en el Gobierno, yo no dudo de que no habrá ningún problema al respecto y, si no, algunos estaremos no sé si en activo o en la reserva de excombatientes, pero, en cualquier caso, estaremos, como navarros, espoleando al Gobierno para que eso se lleve adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Rascón Macías.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señor Presidente. Desde el escaño, y no porque considere poco importante el tema, sino todo lo contrario, sino porque realmente quiero ser breve. Como bien dice el texto de la moción, después de la visita que realizó la Comisión de Educación al Instituto Técnico Profesional de Elizondo pudimos comprobar in situ el estado deplorable y lamentable en el que se encuentra una parte de la edificación del centro, y la necesidad urgente y perentoria de que las obras de mejora y de reparación se acometan cuanto antes.*

Nosotros hubiéramos firmado también esta moción. Evidentemente, hubo un problema administrativo en aquellos días y no pudimos ser firmantes de la misma, pero, en cualquier caso, compartimos al cien por cien el espíritu de lo que aquí se plantea y lo que en ella se dice y se precisa. Cierto es que los responsables de la zona con los que nos reunimos en el instituto de Elizondo nos hablaron de la necesidad de revisar la planificación de la oferta de FP en toda la comarca, y yo creo que ese es también un tema importante. Probablemente se están ofertando titulaciones que ya han dejado de tener interés o que han perdido una parte del interés, y en este momento se precisa empezar a ofertar otro tipo de titulaciones que puedan tener una mayor demanda y un mayor interés.

Por tanto, yo creo que es importante que en esta moción se plantee también esta cuestión. Es fundamental reordenar los estudios de Formación Profesional en la zona del Baztan-Bidasoa, y es fundamental también, una vez que esto esté ordenado, probablemente construir un centro nuevo, no se sabe si en Elizondo o en el lugar que se considere oportuno, para que estos nuevos estudios, una vez reordenado el tema, puedan tener un lugar razonable y decente.

Por tanto, mi grupo votará a favor de la totalidad de esta moción porque creemos que es fundamental y necesario que se acometa este estudio y que se acometan las obras de mejora y de construcción probable de un centro. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Ruiz Jaso.*

SRA. RUIZ JASO (11): *Mila esker, Presidente jauna. Ni ere ez naiz sobera luzatuko.*

Esan da jada urtarrilaren 8an bisita egin genuela, eta nik uste dut hainbat gauza argi gelditu zirela, gaur baten batek hori desitxuratu nahi izan baldin badu ere. Haiek izan ziren Gobernuaren utzikeriaz hitz egin zigutenak. Sanzberro andreak ere esan duen bezala, 1966ko eraikina da eta, argi eta garbi, kasu askotan ez ditu behar bezalako baldintzak betetzen.

Erortzen ari da? Ba, ez dakit. Zuk ere izanen duzu haiek eman ziguten txostena. Teilatua erori zen ekainaren 30ean, eta hori da urgenteena. Ez zuk esan zenuelako, baizik eta garbi dagoelako. Guk ere hori oso garbi daukagu eta bertan ere esan genuen.

Segurtasuna bermatzea. Momentu honetan eskola aldamioz inguratuta dago, teilatua zurkaiztuta dagoelako, baina beste problema batzuk ere badaude. Segurtasun neurriak direla eta, ezin da gela bat erabili, haiek emandako txostenean esaten den bezala. Babes neurriak direla eta, goi mailako zikloko gela ere ezin da erabili. Beheko solairuko mutilen komuna itxita dago, sabaia erortzeko arriskuan dagoelako. Eta abar. Berogailuen eta instalazio elektrikoaren egoera ere negargarria da. Ekipamendua, makineria zaharkitua dagoela, makinetakoren batek ere ez omen du Europatik datorren araudia betetzen.

Hori da egoera. Gu ez gara alarmistak izango, baina bertan egon ginenok ikusi ahal izan genuen, eta gero txostenean argi eta garbi azalduta agertzen da.

Beraz, garbi dago izugarrizko lana egiten ari direla, bai institutuan bertan bai eskualdean, azaldu ziguten bezala, hemen azaldu den bezala era berean. Lantaldea sortu da institutuan bertan, eta udalarekin ari dira lanean, eta baita eskualdeko gainontzeko ikastetxeetako ordezkariekin, Cedernarekin eta bertako eragile sozioekonomikoekin ere.

Gobernuak konpromisoa hartu du 300.000 euroko kontusail bat esleitzeko itxoin ezin duen konponketa horretarako, urgentziazkoa eta lehentasunezkoa delako, baina hortik haratago egiten ari diren lan eta diagnosi horretan garbi gelditzen da beste behar batzuk ere badirela, epe ertainera begiratuta: eskualderako zentro integratuaren beharra. Eta hori da mozioak ere jasotzen duena. Zentro bat, eskualderako erreferentea izango litzatekeena, esan den bezala, eskaintza gaurkotuko duena eta erakargarriago bilakatuko duena. Zentro bat inguruari lotuta, noski, eragile sozioekonomikoen eta bertako enpresen elkarlanetik aterako liratekeen ideiak jasoko dituena. Eta nik aipatuko nuke, era berean, hizkuntza arloan ere erreferentea izango zen zentroa. Ez naiz luzatuko Lanbide Heziketaren euskarazko irakaskuntzaren egoera zein

(11) Traducción en pág. 54.

den azaltzen, baina argi eta garbi, are gehiago Elizondokoa bezalako eskualde batean, Lanbide Heziketa euskaraz ikasteko zentro horrek erreferentea beharko luke, ez bakarrik eskualderako, baizik eta Nafarroa osorako eta, are gehiago, Gipuzkoatik edo beste erkidego batzuetatik etor daitezkeen ikasleentzat.

Hori da kontua. Eskakizuna, beraz, garbi dago. Momentu honetan urgentziazko eta lehentasunezko neurria da konponketa hori egitea, segurtasuna bermatze aldera, bereziki, baina urgenteak ezin du inportantea atzean utzi, eta inportantea kasu honetan da epe ertainera begiratzea eta eskualdearen beharrei begiratzea eta hezkuntzaren arloan, kasu honetan Lanbide Heziketaren arloan, dauden behar horiek asetzea. Besterik ez. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, desde el escaño, la señora Zarranz Errea.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Nosotros no pudimos acudir a la visita en su momento, pero somos conocedores de la situación que se vive en el centro de Elizondo. Aun compartiendo algunas de las cuestiones que se dicen en la moción, nos gustaría solicitar la votación por puntos porque nosotros creemos que es indispensable realizar ese diagnóstico que pide la moción, creemos que la situación ha variado mucho, que la oferta educativa tiene que ser estudiada y que se tiene que realizar ese diagnóstico, pero creemos que antes de empezar a construir urgentemente un nuevo edificio, habría que saber exactamente de qué oferta y de qué diagnóstico estamos hablando, porque no es lo mismo que se oferten muchos cursos de Formación Profesional que que se oferte solamente uno, porque el número de alumnos cambiará. Por lo tanto, creemos que es prioritario hacer el diagnóstico y luego ya veremos qué dimensiones y qué capacidad tiene que tener ese centro nuevo.*

Por lo tanto, para no empezar la casa por el tejado, nosotros solicitaríamos la votación por puntos, como les digo, para apoyar el punto número 1 y nos abstendríamos en el segundo y en el tercero. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra, desde el escaño, la señora De Simón Caballero.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Como no puede ser de otra manera, votaremos a favor de todos los puntos de esta moción ya que somos firmantes de la misma. Voy a intentar justificar brevemente la moción y, en resumidas cuentas, la propuesta de resolución.*

Nosotros entendemos que la oferta educativa del centro de Formación Profesional de Elizondo es fundamental para toda la comarca del Baztan-Bidasoa, que, como saben ustedes, tiene una población muy diseminada, y es fundamental no solo por esto sino por la distancia que tiene para acceder a Pamplona o a otros centros de la zona por las carreteras y demás. Por todo ello, nos parece que está dando una respuesta muy importante no solamente, como decía, a la demanda de los escolares de la zona, sino también al desarrollo socioeconómico de la misma.

El edificio tiene carencias, como no puede ser de otra manera si fue construido en 1966 y es un centro público más que ha sufrido el abandono del Gobierno de Navarra, concretamente el abandono del Gobierno de UPN en los últimos años. Ya hemos visto en la moción anterior que está más ocupado en defender la libertad de elección de centros de algunos colectivos ciudadanos que en mantener unas condiciones de calidad en las instalaciones de los edificios educativos públicos.

En todo caso, las carencias son importantes. De hecho, hay uno de los ciclos, uno de los más importantes, que, además, tiene una alta demanda, que es el de actividades físico-deportivas, que es un ciclo de grado medio, que hoy en día se está impartiendo en el Instituto de Lekaroz por falta de espacios y de instalaciones.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay dos cuestiones muy importantes que hay que hacer, además, inmediatamente. Una es atender las carencias urgentes o las deficiencias en las infraestructuras a corto plazo, eso es urgente, y, como han dicho algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, hay que dar una respuesta definitiva y más global a la situación de este centro construyendo un nuevo edificio. Eso, por una parte.

Por otra parte, nosotros creemos que cabe reorganizar la oferta tanto de la Formación Profesional reglada, que no es, señora Zarranz, que aquí se elijan los ciclos formativos o las enseñanzas que se implementan gratuitamente. En esto me consta que se han hecho estudios muy profundos para decidir qué enseñanzas se incorporan en unos centro o en otros. Y, en este caso, la Formación Profesional básica y la Formación Profesional básica especial están dando una respuesta muy directa a un sector reducido pero muy importante de la población de esa zona, y lo mismo ocurre con los grados medios o el grado superior que hay y los cursos preparatorios.

Por lo tanto, sí a reorganizar la oferta para que los alumnos y las alumnas, los jóvenes y las jóvenes no tengan que desplazarse a otra población cuando pueden tener esa respuesta educativa en la zona y, como decía, un sí muy rotundo a que estas infraestructuras sean de la máxima calidad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señora De Simón Caballero. Turno de réplica, ya nos dirá si se puede hacer la votación por puntos, tal como han solicitado algunos portavoces.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (12): *Ez ahazteko, bukaeratik hasiko naiz. Bai, puntuka bozkatzea onartzen dugu, besteek arazorik jartzen ez badute.*

Behin hori errana, nire erreplikako txandarekin hasiko naiz. Sanzberro andereak erran du nik nire estiloan egiten ditudala gauzak. Eta zuk, noski, zurean, argi dago. Ez bakarrik zure estiloa eta ez bakarrik nire estiloa, baizik eta gure taldearen estiloan eta zuen taldearenean. Zein da zuena, eta zein da gurea? Begiak ixten ahal ditugu ala begiak ireki; belarriak erne izan eta aditu ala entzun ez; lurra ukitu ala Yupiren munduan bizi. Zuk jakinen duzu non zauden. Diferentzia bada, bai: guk lurra ukitzen dugu.

Denak balio ote duen ala ez. Hormigoi kontua orain, estruktura arazoa. Bai, estruktura arazoa nahi duzuenean. Beste toki batzuetan ez duzue horretaz hitz egiten, ez. Beste toki batzuetan mantentze kontuez hitz egiten duzue.

Hain esajeratua naizenez –hori omen da nire estiloa–, eta ikastetxea hain ongi dagoenez, zuen paperen artean seguru izanen duzuela beraiek banatutako txostena. Erran duzu apenas informazioa duzula, baina informazioa guztioi banatu ziguten. Eta bai, erortzear dago alde batetik, eta ezin zenuten aurreikusi, zuk errana. Eta tailerretakoa ezta ere? Mekanizazioko makinen herenak ez funtzionatzea eta ezin moldatze hori ere ez? Iturgintzarena ere ez? Argiteriarena ere ez? Kalefakzioarena ere ez? Hori ere estruktura kontua izanen da.

Hauek leihoak dituzte, bai. Leihoak ez izatea beste ikastetxe batzuetarako utziko dugu; Castejongo ikastetxerako, adibidez. Hori ere honat ekarri dugu. Orduan, egon, bada errateko; eta diferentziak, noski; eskerrak badirela diferentziak.

Erran duzue hau bat-batekoa izan dela, aurreko urtean hasi zela, eta lehenagotik beste ikastetxe batean bakarrik gertatu zela; eta zuek, zuen estiloan, a arrimar el hombro*, eta guk gurean. Badakizue zenbat aldiz erran dion ikastetxeak Hezkuntza Departamentuari behar hori zegoela? Ez zion aurreko urtean erran lehenbiziko aldiz. Igual hasiko bazinete memoriak irakurtzen, jakingo zenukete urtero egin dutela eskaera hau. Baina batzuk orain enteratu zarete.*

Zalantza zutela ea teilatua moldatu behar zen ala ez. Nola ez! Zalantza baino gehiago kezka, beldurra dutelako. Orain teilatua moldatu eta zer? Nola? Norat? Noiz? Norekin? Hori guztia planteatzen dute. Ez dute planteatzen brindis al sol*, ez. Nahi dutena da konpromiso bat, honat agertzea erranez: "hau eta hau eginen dugu, eta benetan dauden beharrei erantzun bat emanen diegu, eta bertan emanen dugu".*

Zarranz anderea, oker ez banago, erran duzu lehenbizikoan baietz bozkatuko duzuela eta bigarrenean eta hirugarrenean abstenituko zaretela. Igual ez dugu ongi erredaktatu, baina nik uste dut nahiko argi gelditzen dela lehenbiziko puntuan: "eskaintza hori diagnostiko horren emaitzei egokituta". Hau da, ez dugu eskatzen beharrei edonola erantzutea, baizik eta, diagnostikoa egin ondoren, horri egokituta egitea beste guztia. Eta eginen den beste guztia da, lehenik, eskaintza definitu, eskaintza egokitu; eta bigarrenik, ikastetxe integratu bat egotea, bertan egotea eta ahalik eta azkarren egitea.

Besterik ez. Zuek jakinen duzue zer ikusi zenuten, nola ikusi zenuten eta zer nahi dugun gure ikastetxeetarako. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Tal como se ha pedido y así ha sido aceptado por los mocionantes, vamos a votarla por puntos. Señorías, comenzamos por el primero de ellos. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad: 48 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el primer punto de la moción. Votamos a continuación el segundo. Comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, aprobado el segundo punto de la moción. Y votamos finalmente el tercero. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *45 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, aprobado también el tercer punto y con ello la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el señor Ayerdi Olaizola.*

---

(12) Traducción en pág. 55.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir un centro público de educación infantil y primaria en la localidad de Ayegui, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el punto décimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir un centro público de Educación Infantil y Primaria en la localidad de Ayegui, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el señor Leuza García, que también ha firmado la moción. He de comentarles que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta moción que será defendida después de la presentación de la iniciativa. Para defender la moción, tiene la palabra el señor Rascón Macías. ¿Lo va a hacer únicamente usted? Saben que tienen quince minutos y que eso les da luego derecho a réplica pero no a intervenir en el turno a favor. Cuando quiera.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como no voy a agotar los quince minutos, el señor Leuza tendrá ocasión también, si así lo estima oportuno, de intervenir.*

Esta moción viene como consecuencia de dos cuestiones fundamentales. La primera es el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Ayegui en su Pleno del 26 de noviembre de 2014 en el que plantean la petición al Gobierno de que se construya en terrenos municipales de dicha localidad un colegio público en función de la demanda ciudadana que existe y de la necesidad que hay también en la propia población. Posteriormente, el pasado 28 de enero tuvo lugar una comparecencia en una sesión de trabajo ante la Comisión de Educación de una representación del municipio de Ayegui que estaba encabezada por la señora Alcaldesa de dicha localidad en la que nuevamente expusieron las razones y los fundamentos por los cuales Ayegui solicitaba la construcción de un centro público de esta titularidad.

Voy a resumir un poquito los argumentos que allá se plantearon. Había un argumento básico, que es la evolución de la población que ha tenido lugar en Ayegui. Ayegui en el año 2000 aproximadamente tenía en torno a 800 habitantes y en el año 2014 tiene 2.336 habitantes. De estos 2.336, 397 están en edad escolar y a día de hoy la escolarización se está produciendo básicamente en la escuela pública de Estella, Remontival, y en un centro concertado que también existe en dicha localidad.

Apoyando esta idea, el Ayuntamiento dispone de una parcela de titularidad pública y uso dotacional que está próxima a las instalaciones deportivas municipales, con lo cual es un lugar idóneo y adecuado para edificar este nuevo centro que están demandando y que nosotros entendemos que debe ser así.

Siguiendo un poquito y muy brevemente ya con la evolución de la población, diremos que entre el año 2004 y el año 2014, diez años, se ha producido un incremento de la población de un 70 por ciento y, además, se han producido 362 nacimientos, lo que equivale a una media de 34 nacimientos al año. Además, hay un importante número de población joven, según los estudios demográficos, lo que presagia que se va a producir un mantenimiento en estos índices de natalidad.

En este momento Ayegui está situado en el puesto número 57 entre los 272 municipios de Navarra y se da la paradoja de que todos aquellos municipios que están por encima en población de Ayegui disponen de centro público y muchos de los que están por debajo, insisto, en número de población también tienen un centro público.

Lo cierto y lo razonable es que el Ayuntamiento ha hecho muy bien sus deberes, nos ha presentado y nos presentó en su momento un estudio muy completo con las necesidades, con la demanda. Sabemos también por lo que nos han manifestado que una buena parte de la población de Ayegui está demandando la edificación y la construcción de este centro público.

Es por todo ello por lo que presentamos, conjuntamente con otros grupos que también lo han estimado oportuno, esta moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir a la mayor brevedad posible un colegio público de Educación Infantil y Primaria en la localidad de Ayegui, dando respuesta de esta forma a las demandas de la población y a la solicitud presentada por el Ayuntamiento. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Leuza García, ¿desde el escaño? Adelante.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Poco más tengo que decir que lo que ha dicho el señor Rascón. Nosotros, como no puede ser de otra forma, estamos de acuerdo porque, a diferencia de la moción anterior, creo que al Ayuntamiento de Ayegui le gustaría tener esos problemas de tener que arreglar tejados o tener que arreglar la puerta de entrada, simplemente porque no la tienen. Con unos cuatrocientos niños creo que lo lógico es que tengan una escuela. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para defender la enmienda, desde el escaño, adelante, por favor, señora Zarranz Errea.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Desde el escaño porque en realidad los argumentos son los mismos que han dado tanto el señor Rascón como el señor Leuza. Quedó claro en la Comisión del Parlamento que Ayegui es una población en crecimiento, tiene una media de treinta y tantos nacimientos al año, con un núcleo poblacional también en aumento y, lógicamente, debería tener su colegio público en la localidad, por lo menos a nuestro juicio y así lo dijimos en la Comisión. Sin embargo, también nos recalcaron bastante en la Comisión, y nosotros también lo consideramos de esa manera, que puesto que tienen un terreno con espacio suficiente y puesto que la localidad de Ayegui se encuentra tan próxima a Estella, quizá podría ser también una buena oportunidad para que el centro que se construya fuera también de referencia comarcal para así desahogar al colegio Remontival, que ahora mismo está con una saturación importante de alumnos. Por eso nuestra enmienda lo que propone también es que el Departamento de Educación estudie la posibilidad de que el centro nuevo que se construya en Ayegui, como digo, tenga ese carácter comarcal para que acudan a él niños y alumnos de toda Tierra Estella. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. A continuación abriremos un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, tiene la palabra la señora González.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Salgo en el turno a favor de esta moción porque, como suele decir el señor Rascón, compartimos el espíritu que aparece en esta moción pero nosotros nos vamos a abstener independientemente de si el señor Rascón y el señor Leuza aceptan la enmienda del Partido Popular, que no sé si lo han dicho, porque nosotros entendemos que el recorrido que se quiere hacer para el establecimiento de un centro público de Infantil y Primaria en Ayegui debe hacerse de una manera pausada, de una manera meditada y de una manera reflexionada, que es precisamente lo que está haciendo en este caso el Ayuntamiento de Ayegui junto con el Gobierno de Navarra, porque tenemos que atender multitud de aspectos, entre ellos que se trata de una localidad que se encuentra a escasos dos kilómetros de la localidad de Estella. Tenemos que tener en cuenta el aspecto demográfico que ustedes lanzaban, tenemos que tener en cuenta la distribución del alumnado actual de esa localidad y de localidades limítrofes, tenemos que tener en cuenta la oferta educativa de la zona, las líneas necesarias para el establecimiento de este centro, el modelo lingüístico, etcétera. Nosotros vamos a ratificar hoy lo que dijimos en aquella sesión de trabajo en la cual los representantes de Ayuntamiento de Ayegui nos indicaron precisamente el dato más contundente del cual ellos hablaban, que era ese* boom *o ese crecimiento vegetativo que había conseguido esa localidad en menos de diez años, que había sido de casi un 70 por ciento. Y con ese argumento y basándose en esa posibilidad ellos solicitaban un centro para esta localidad.*

Tenemos que decir que ese crecimiento se ha debido a un boom *inmobiliario que ha existido, como ustedes saben, durante todos estos años, que se trata de un municipio inicialmente muy pequeño que tenía un centro educativo público pero que las familias en un momento dado decidieron optar por otras opciones públicas y privadas no de Ayegui, sino de la zona que les circunscribía.*

En estos momento entiendo que un Ayuntamiento viene al Parlamento de Navarra y solicita con todo su derecho el deseo de tener un centro público en su localidad. Aquí ustedes podrán hablar de planificación, pero entiendo que la planificación del resto de grupos parlamentarios tampoco es ninguna porque durante cuatro años que llevamos en esta legislatura nadie ha hablado de este centro educativo hasta que ha venido el propio Ayuntamiento a solicitarlo, vuelvo a decirlo, con un deseo legítimo por supuesto, y el Gobierno de Navarra, en este caso, lo que va a hacer es empezar a dialogar porque, efectivamente, no-sotros también entendemos que no debe ser única y exclusivamente un centro educativo únicamente para la localidad de Ayegui, sino que debe ser una decisión que ha de ser valorada y meditada para dar solución no solo a esa localidad sino también a esa zona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más a favor? Señora Ruiz Jaso, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante.*

SRA. RUIZ JASO (13): *Mila esker, Presidente jauna. Ni ere ez naiz luzatuko. Ni uste dut afera argia dela. Bi arrazoi nagusi eman zituzten udaleko ordezkariek lansaioan egon zirenean. Eskaria badago, eskari soziala eta politikoa ere bada, udalak halaxe adierazi digulako eta halaxe adostu duelako. Eta, bestetik, hemen luze aipatu dira baldintza objektiboak badirela eskaera horri erantzuteko, gure ustez.*

Pasa zizkiguten txostenak oso xeheak ziren, eta hor arrazoi aunitz ematen dira. Horietako bat da arrazoi demografikoa, hemen jada aipatu dena, populazioaren hazkunde oso nabarmena izan dela.

Planteatzen duten ikastetxe berri horrek izango lukeen kokapenerako lur-eremua ziurtatuta dago, arazorik gabe. Kirol instalazioak ondoan ditu,

(13) Traducción en pág. 55.

segurtasuna bermatuta dago, urbanizaziorako gastuak oso urriak izango lirateke. Eta beraiek ere beste datu bat ematen zuten kasu honetan: egoera ekonomikoa hainbestetan aipatzen den garai honetan, udalaren egoera ekonomikoa egokia dela eta, zorpetzerik ez daukan neurrian, mantenu horretarako ere ez legokeela problemarik.

Hartzen baldin baditugu bereziki eskualde horren herrietako datuak, egia da badirela hainbat herri askoz ere populazio gutxiagorekin eskola propioa daukatenak. Hor daude Allo, Antzin, Oteitza, Villatuerta, Lerin, Arronitz, Lezaun eta abar. Batzuk ez dira 500 biztanlera iristen eta, hala ere, badaukate eskola.

Beraz, nik uste dut sakonean hezkuntzaren kontzepzioa dagoela. Aipatu da Remontivalen kasua, makrozentro bilakatu dena, 800 ikasletik gora biltzen dituena. Guk ez dugu makrozentro horien aldeko apusturik egiten. Aitzitik, iruditzen zaigu landa eskolen sustapenak hainbat abantaila dituela, bai pedagogikoki, bai kohesio sozialaren aldetik, bai lurralde antolaketaren orekaren ikuspegitik.

Baina hemen badago kontu bat aipatu behar dena: metatze hori suertatu baldin bada, neurri handi batean izan da eskualde horren herri gehienetan ezin izan dutelako hezkuntza eredurik hautatu. Gaur euskararen legearen aldaketa gauzatu da. Beraz, landa eskola horiek biziberritu nahi baldin baditugu, herriak bizirik mantendu nahi baditugu, hori bakar bakarrik lortuko da hezkuntza- eta hizkuntza-ereduak eskainiz, zeren herri horietako ikasle asko Lizarrara joaten baitira D eredua ikastera. Hor baditugu hainbat herri landa eskolak bizirik izateko, eta Aiegin ere planteatzen den zentro berri horretan, zalantzarik gabe, euskarazko irakaskuntzak ardatz izan beharko luke, aukera hori eman beharko litzateke.

Zuzenketari dagokionez komentatu nahi dut gu abstenituko garela. Gure ustez, afera hau eskola maparekin dago lotuta, antolaketari dagokio. Ez diogu ezezkorik esaten, argi eta garbi, ikusi beharko dira behar horiek guztiak. Baina, edozein modutan, niri iruditzen zait euskarazko eskaintza izateak egoera hobetu dezakeela. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, tiene la palabra la señora Pérez Irazabal.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (14): *Arraroa bada ere, oso labur arituko naiz. Erran nahi dut oso egoera ulertezina dela, ez dagoela ulertzeko modurik, pentsatzen ez badugu zerbait egoten ahal dela atzetik.*

Planifikazioaz hitz egin da eta guk aipatuko genuela. Noski, planifikazio eza aipatuko dugu, edo ezkutuan dagoen planifikazioa, jakin badakigulako hor bazela bere momentuan eskola publikoa eta zergatik itxi behar izan zen. Beraz, argi dago planifikazioa eta apustuak daudela; eta hori ikusten da gero egiten den azpiegituren politikan ere.

Lansaioa egin genuenean UPNk esan zigun beste ikerlan bat egin behar zela eremu hori kontuan izanik. Harritu ninduen. Badirudi, hauteskunde garaian gaudenez, ikerlan urtea izanen dela ere.

Leporatzen diguzue guk ez genekiela. Egia da, guk ez genekien, ez genuen egoera hau ezagutzen, baina gu ez gaude gobernuan, guk ez ditugu zuek dituzuen baliabideak, eta nahiko penagarria iruditzen zait gobernuak oposizioari erratea lau urtetan ez duela horrelako behar bat detektatu. Benetan, larrua behar da horrelako gauza bat esateko.

Gero erran duzue modu lasaian egiten ari zaretela. Bai, oso modu lasaian egiten ari zarete, sobera lasaia erranen nuke nik.

Eta PPren zuzenketari buruz, egia erran zalantzak sortzen dizkigu. Ez dugu ulertzen zer punturaino eskatu behar dugun hori. Erran nahi dut, ikerketa bai, diagnostikoa bai, baina uste dut kasu honetan eskola maparekin egon beharko zela lotuta. Badakit normalean nik ez dudala eskola mapa aipatzen, baina eskola maparekin lotu beharko nuke zentzu zabalean. Arriskutsua iruditzen zait guk Remontival edo beste ikastetxe bat aipatzea gehiago landu gabe, batez ere hitz egiten ari zaretelako jada eskualderako ikastetxe batez eta guk landa eskolak defendatuko ditugulako, batez ere herriak bizirik mantentzeko. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko. Igual que en la moción anterior nuestro grupo va a votar a favor porque somos firmantes de la misma. Y nos referimos a Ayegui, una población en este momento con 2.375 habitantes, creciendo y creciendo mucho: 34 nacimientos en el año 2013. A día de hoy hay 400 niños y niñas entre tres y doce años.*

El Ayuntamiento de Ayegui demanda un centro público en la localidad y nosotros y nosotras entendemos que es una demanda totalmente legítima pero además de legítima nos parece de lo más oportuno. Nos decían los responsables municipales que les parecía fundamental tener un centro público en la localidad porque entienden que la escuela hace pueblo, la escuela hace sociedad y genera arraigo, que es lo que nuestro grupo viene defendiendo desde hace muchos años.

---

(14) Traducción en pág. 56.

En una ocasión alguien de Unión del Pueblo Navarro comentó que no era para tanto, que las distancias no eran un problema porque no tenían más que bajar la cuesta y se encontraban en Estella. Hoy por hoy hay noventa y cuatro niños y niñas que utilizan el transporte escolar para ir al centro público Remontival. En todo caso, aunque solo sea bajar una cuesta, es su localidad, y, claro, ustedes –ya veo que van a votar a favor y se van a abstener en algunos casos–, tanto esfuerzo en hablar de la libertad de elección, en un caso como este llegan tarde. Llegan tarde y parece que reaccionan cuando el Ayuntamiento viene aquí a hacer alguna reivindicación.

En todo caso, quiero hacer una reflexión o un llamamiento a la reflexión. ¿Adónde nos lleva esta política educativa de Unión del Pueblo Navarro en todo lo relativo a la política de escolarización y a toda la política de construcciones escolares? Yo creo que hay que hacer una reflexión profunda porque en nombre de la libertad de elección de centro se está haciendo casi todo: abandonar unos centros, abandonar unas poblaciones, primar otros, y nosotros no lo vemos así. Nosotros entendemos que los centros públicos tienen que ser de la máxima calidad, tienen que dar respuesta al entorno cercano y en todo caso la pregunta es qué se elige, o sea, qué se elige cuando se habla de libertad de elección. O sea, es que no hay nada que elegir que sea fundamental para no acudir al centro de la localidad o del barrio, tendría que ser todo lo contrario.

El Gobierno, el que sea, tiene la obligación de ofrecer lo mejor, de que sus centros públicos ofrezcan lo mejor, el mejor currículo, el mejor profesorado, los mejores medios. Por lo tanto, lo otro es otra cuestión que no debería formar parte en la toma de decisiones del Gobierno.

Por lo tanto, nosotros apoyamos esta moción y la firmamos porque entendemos que esa localidad. Ayegui, debe tener su escuela propia. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica, señor Rascón?*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Únicamente para agradecer a los grupos la posición favorable que han mostrado y pedir a los que no lo tenían claro que hagan un ejercicio importante y que lo reflexionen de aquí a los dos minutos que vamos a tardar en votar.*

En relación con la enmienda presentada por el Partido Popular, no nos vamos a oponer a que se pueda votar, pero, en cualquier caso, no entendemos muy bien cuál es el sentido puesto que la responsabilidad de determinar las características del centro va a recaer siempre sobre quien tiene la responsabilidad de la ordenación educativa, que no es otro que el Gobierno de Navarra, y, por tanto, el Gobierno de Navarra, una vez que decida, que es lo que pedimos en la moción, construir un centro público en Ayegui, deberá analizar y estudiar cuáles deben ser las características que haya de tener este centro.

Me alegra también haber escuchado cómo hoy varias de sus señorías han hecho referencia al mapa escolar. ¿Se acuerdan de cuántas veces lo he dicho yo en esta Cámara? Bien, pues ese mapa escolar, que es una entelequia que parece que se está haciendo desde hace más de veinte años y que nunca llega, es evidente que cada vez es más necesario. Ya no sé si se tiene que llamar mapa escolar, estudio de necesidades educativas, no sé lo que es, pero es evidente que algo hay que hacer. Y yo creo que también sería oportuno retomar aquel estudio que se hizo en esta Cámara en la pasada legislatura con respecto a las características que tenían que tener los centros educativos porque recientemente están ocurriendo algunas cosas que a mí, sinceramente, me preocupan sobremanera. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por sus palabras, interpreto que acepta la enmienda de adición. Muy bien. Por lo tanto, señorías, vamos a votar la moción, si les parece, con la incorporación de la enmienda de adición que se ha planteado.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Creo que se quiere votar por puntos, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Entonces, votaríamos la propuesta inicial y luego votaríamos la propuesta de adición. ¿De acuerdo? Votamos, por lo tanto, señorías, en primer lugar, la propuesta de resolución tal como venía recogida en la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda aprobado lo que sería el primer punto de la moción. Pasamos a continuación a votar lo que sería el segundo punto de la moción, que coincide con la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *4 votos a favor, ninguno en contra y 46 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, sale aprobado como punto 2 de la moción la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario Popular.*

Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenos días.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 56 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 5.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Perdón, señor Presidente: ¿ahora solo la defensa de la enmienda, o defensa de la enmienda más posicionamiento? Solo la defensa. Entonces, ¿dispondré luego de turno? Vale.*

Comenzaré diciendo que hemos presentado la enmienda porque pensamos que existen formas de hacer bien las cosas. Esta no es nuestra ley –eso me lo van a oír decir mil veces–, pero tampoco es nuestra modificación. A nuestro juicio, hace falta una modificación de calado, hace falta una modificación pactada, y esta no es ni de calado ni pactada.

En vista de lo que supone la modificación, nos pareció que podíamos reclamar algo más; lo que queríamos era que se garanticen los derechos, no otra cosa. ¿Por qué digo esto?

Para empezar, la modificación que propone la ley consiste en ofrecer progresivamente la posibilidad en función de la demanda, pero actualmente hay muchos alumnos, muchas familias, que están castigadas, que se ven obligadas a hacerse cargo de todo, y eso a nosotros no nos parece justo. Y ahora hemos salido nosotros a decir que no es justo, pero quiero recordar, como hice en su momento, que tampoco a juicio del PSN era justo. Quisiera que hoy mantuviera y se acordara de eso. ¿De qué estamos hablando? Pues de que la garantía de ese derecho debe construirse progresivamente; es decir, para que todos los alumnos tengan la oportunidad de estudiar en euskera.

¿Y cómo hacerlo? ¿Qué hacemos ahora con quienes sufren el castigo? Pues, como sabemos que la ley se irá aplicando paso a paso, año a año, y eso lo sabemos porque en su día así lo marcaba también la orden foral, nuestra propuesta es que también quienes actualmente estudian en el modelo D cuenten con transporte y comedor, que tengan el mismo derecho que en los centros comarcales, porque funcionan como centros comarcales, para poder ofrecer de verdad a sus alumnos unas condiciones dignas. Eso es lo que pedimos.

No pedimos un cheque en blanco, no. Lo que decimos es: si existe una situación, y todos sabemos que se da esa situación; las ikastolas, hasta ahora, y también actualmente, cumplen una función que no es desempeñada por la Administración. Hoy el PSN volverá a decirnos que el Gobierno no cumple la Ley del Vascuence. Entonces, lo que pedimos es: mientras no se produzca ese cumplimiento, hagamos las cosas bien; sobre todo, sabiendo como sabemos que el señor Iribas ya nos ha anunciado que no tienen ninguna intención de garantizar eso el año que viene. Entonces, tenemos la posibilidad de que la ley entre en vigor el año que viene. Esa es, en estos momentos, la única manera de cumplir la ley, de garantizar los derechos. Precisamente por eso pedimos esto; únicamente para cuando la Administración no cumpla, porque consideramos que eso le corresponde a la Administración. Nada más. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 6.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, señoras y señores Parlamentarios; saludo también a los invitados que hoy tenemos entre nosotros.*

Señor Lizarbe, se ha equivocado. Le voy a corregir. El primer libro en euskera es de 1545, escrito por Bernard Etxepare, y lleva por título, precisamente, "Linguae Vasconum Primitiae", la lengua original de los vascos.

Hace casi 30 años de la Ley del Vascuence. Yo creo que de esta ley todo está dicho desde todos los puntos de vista: que es una ley injusta, una ley excluyente, que vulnera los derechos lingüísticos de los navarros, que los zonifica. Y eso es política lingüística, euskera, política, es política lingüística, las leyes son política lingüística, lo que se hace y lo que no, las leyes y cómo se aplican las leyes. Y, en este caso, tenemos una mala ley, y su aplicación ha sido todavía peor. Esa es la realidad que tenemos y hemos tenido a lo largo de todos estos años. Y algunos de ustedes pretenden eternizar esa realidad, porque quieren cerrarle las puertas a la normalización del idioma.

Cuando el señor Iribas nos trajo aquí el mapa sociolingüístico hace dos semanas, quiso poner ese mapa al servicio de sus obsesiones; en definitiva, en esa confusión de causa y efecto, el señor Iribas nos planteaba que esa fotografía que ofrece el mapa sociolingüístico refleja que la ley está bien, que no hay por qué cambiar la ley. Pero se trata justamente de lo contrario: lo que esa foto nos

muestra es que esta ley y la zonificación han actuado como un dique de contención. Eso es lo que nos muestra el mapa sociolingüístico.

A lo largo de esta legislatura hemos escuchado auténticas perlas acerca de la enseñanza en euskera; no es algo nuevo, pero, al hilo de esta modificación de la ley, hemos oído perlas todavía mayores. Quiero recordar que la señora Barcina, que se ha sentado ahora, tuvo que admitir en algún canal de televisión español que se están esforzando por impedir la extensión del modelo D en Navarra. No lo voy a repetir aquí. Todos lo tenemos en mente. Otra perla: que modificar esta ley provocaría que el euskera se extendiera a zonas de Navarra donde nunca se ha hablado. En sociolingüística, a eso se le llama "autoodio". Ya dijo Shakespeare que Navarra sería el asombro del mundo –no se refería a esta Navarra, sino a la del otro lado–, y no sé si imaginaría a alguno de los personajes que tenemos entre los gobernantes navarros, para situarlo en sus obras.

También a este respecto nos ha dejado el señor Iribas auténticas perlas. Yo me quedaré especialmente con una: la de que la zonificación es garantía de diversidad. Yo repetiré que la zonificación es un dique de contención, y no es garantía de diversidad.

La proposición de ley que hoy vamos a aprobar va a suponer un paso adelante. Por eso votaremos a favor: porque, al menos en el ámbito de la educación, va a ampliar derechos, y en la senda de la oficialidad, responderá a la demanda de tantas y tantas familias, y, sin lugar a dudas, les facilitará su vida cotidiana. De todos modos, esta modificación legal no es del calado que nosotros quisiéramos, y también lo ha apuntado la señora Pérez. No va a ser semejante chollo ni panacea; eso también lo tenemos claro. Debe modificarse la ley de manera integral, y, además de eso, esta modificación legal requeriría también la voluntad política de poner en marcha la transformación que esto tendría que suponer. UPN ha dicho claramente que no. No tiene ni que decirlo: ya sabemos que no tiene la voluntad política. Ha dicho que no va a dar pasos de cara al curso que viene, porque, al parecer, no hay tiempo; desde el punto de vista económico, además, es caro. Es decir, da la impresión de que algunos tienen esa tentación: cambiar las cosas para que no cambie nada. Se ha abierto el camino, pero tenemos que dar un portazo. Si no, la puerta se cerrará.

Da la impresión, y no es la primera vez que lo digo, de que UPN prefiere comprar espárragos chinos a los espárragos de la tierra. Esa es la pena que tenemos, eso es autoodio. Quieren abrir más y más programas lingüísticos en otros idiomas para el curso que viene, cueste lo que cueste. Quiero recordar las palabras que pronunció el señor Iribas en la Comisión de Educación: aquello de que la no extensión del programa de inglés, el programa PAI, supone robar una oportunidad a nuestros alumnos. Son palabras del señor Iribas. Yo quiero preguntarle al señor Iribas si no tiene la impresión de que a nuestros alumnos les robamos muchas otras oportunidades.

Es suficiente. Nosotros tenemos claro que el euskera ha de ser oficial en toda Navarra, y esto, como he dicho, constituye un paso en el camino de la oficialidad; puede ser un paso importante, pero no es más que un paso. No basta, y deben tomarse medidas de carácter integral. También tenemos que plantear la dignidad que debe tener el modelo de inmersión; tanto en la actual red pública como en las ikastolas. Hay que impulsar la enseñanza en euskera.

Y menciono también las ikastolas –la señora Pérez ha defendido la enmienda que hemos mantenido– porque consideramos que hay que tener en cuenta que no partimos de cero; que la labor desarrollada durante años y años está ahí, y que esa labor debe tener una continuidad. Es el espíritu y la iniciativa del pueblo lo que ha salvado el euskera en toda Euskal Herria: en Navarra, por supuesto; y en la zona no vascófona, por descontado. Y el objetivo de la enmienda es aliviar ese esfuerzo que han hecho y hacen muchas familias, porque ya es hora de establecer una discriminación positiva hacia quien ha estado oprimido. Ese es el sentido de la enmienda.

Por otra parte, hay que superar el sistema de los modelos. Eso también lo tenemos claro. Y, por utilizar las palabras del señor Iribas, consideramos que no les podemos robar a nuestros alumnos la oportunidad de conocer la lengua propia; debería garantizárseles a todos los alumnos, tendría que ser la Administrzzzación quien se lo garantizara, adquirir al menos unos conocimientos mínimos de euskera. Y eso es lo que planteamos. Si se hace con una lengua extranjera, ¿cómo no se va a hacer con la lengua propia? Esa es la clave. Por tanto, señor Iribas, no robe oportunidades a nuestros alumnos.

Para terminar, en Navarra somos muchos los que esperamos que se ponga fin a esta política de apartheid. Este es un paso importante pero pequeño. Esperamos tener la oportunidad de dar pasos de mayor calado y de recorrer el camino que realmente garantice los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos navarros. Ese es nuestro planteamiento. Ese es, al menos, el camino que nosotros vamos a seguir, con firmeza y resolución.

Y quiero recordar a Aitziber Sarasola y una frase que ella pronunciaba a menudo: "abrid al euskera las puertas y ventanas". Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 8.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Abramos, pues, las puertas y ventanas. Pondremos el euskera donde le corresponde, en el lugar que merece. Hagámoslo todos juntos.*

Hoy salgo aquí para decir que votaremos a favor de esta modificación. Como ya se ha dicho, a nuestro juicio esta modificación es insuficiente, no tiene calado, no es la que hace falta.

¿Por qué digo que no es la que hace falta? Porque la ley va mucho más allá, porque afecta también a otros ámbitos, y en esta modificación que se propone todo se limita a la educación y, dentro de la educación, a la enseñanza reglada. Hay muchas más cosas por hacer a favor del euskera, pero lo que hacen ustedes es justamente lo contrario de lo que se puede hacer; con los medios de comunicación, por ejemplo.

La ley no es equiparadora, y esta modificación no nos equipara. Estamos todavía muy lejos de la igualdad, y ustedes nos quieren lo más lejos posible.

La señora Ruiz se ha referido a lo que oímos el día pasado acerca del mapa sociolingüístico. Y hay que decir que, al oír eso, pensé lo siguiente: la Ley del Vascuence ha cumplido sus objetivos, sí. No los que están por escrito, no; esos no los ha cumplido, porque ustedes no los quieren cumplir; ha cumplido esos que ustedes mantienen ocultos. La ley no protege el euskera, la ley no cuida el euskera, la ley no impulsa el euskera. A menudo, el señor Adanero nos echa en cara que escondemos la ikurriña. Eso dicen siempre ustedes. Al parecer, lo hacemos en las campañas. Pues estamos medio en campaña o en precampaña, y sepan ustedes –lo volveré a decir– que nosotros no la escondemos, pero ustedes sí que actúan a escondidas; al menos, hasta ahora.

La zonificación ha cumplido lo que tenía que cumplir, ha conseguido convertir un límite administrativo en una muralla. Otra muralla en el mundo, otro muro de la vergüenza, construido por ustedes. Estarán contentos.

Pero no quiero mostrarme quejosa, pues ayer, en la presentación de la Korrika, comentamos que no es bueno mostrarse siempre en actitud de queja. Esta modificación va a traer algo bueno; si no, no votaríamos a favor. ¿Y cuál es ese efecto beneficioso que va a producir? Pues un par de cosas; a lo sumo, tres.

Una es que UPN aclare cuál es su postura, como acabo de decir. No sé si quedaba alguien sin conocerla, pero con esto ha quedado ya meridianamente clara.

Pero no es únicamente la postura de UPN la que ha salido a la luz, no; también ha aflorado la del PSN. Hoy nos ha dicho el señor Lizarbe que con la ley se podía hacer, pero que no se ha hecho. Nosotros hemos traído este tema muchas veces. No es la primera vez, ni la segunda ni la tercera. Aquí, aunque se hable del testamento, aquí no a la tercera, sino a la quinta es cuando conseguimos cambiar algo. ¿Y por qué no lo han hecho ustedes hasta ahora? ¿Y por qué ahora? ¿Qué es lo que ustedes de verdad pretenden conseguir? ¿Es que alguien se creía que UPN tenía la intención de cumplir esto? Yo creo que nadie pensaba tal cosa, pero, de ser alguien quien pensara eso, ese alguien era el PSN. Así pues, lo que ha hecho ante esa oportunidad ha sido presentar una enmienda, una disposición adicional, en la que se dice que se establecerá reglamentariamente la ratio mínima de alumnos para abrir una nueva unidad escolar en cualquiera de los modelos de enseñanza. ¿En cualquiera? ¿Igual para todos? No. Una vez más, ustedes no equiparan. Ya sé que todo se va a hacer por medio de decretos. Eso lo sabemos todos. Por tanto, no había necesidad de que se mencionase. Pero lo ponen. Vale, pongamos un marco. ¿Qué querían ustedes? ¿Una misma cifra para todos los modelos? Pues díganlo. ¿Cuál es la que ustedes querían? ¿La de las escuelas rurales? No sabemos cuál es. ¿La cifra no escrita es un cinco? Pues no.

Voy a sacar esto a relucir y vamos a hablar de esto, señor Consejero. ¿Qué ocurre con las escuelas rurales? ¿Por qué ahora no es posible abrir ni con ocho? ¿Qué van a hacer ustedes? ¿Qué harían ustedes si tuviesen la oportunidad? Porque no la van a tener. ¿Qué harían ustedes? ¿Elevar y elevar y elevar esa ratio? ¿Hasta cuándo? ¿Hasta dónde? El PSN ha abierto y cerrado la puerta. Eso es lo que ha hecho.

Pero vuelvo a las palabras del señor Iribas. Ha dicho que esto se ha hecho sin planificación, sin reflexión, sin haberlo estudiado. Pues, para haberse hecho sin estudio previo, resulta que previamente se había hecho ya cinco veces. Hemos tenido ocasión de reflexionar sobre esto.

Pero me resulta curioso, o más bien hiriente, que el Consejero diga a los miembros de la Comisión de Educación que existe una falta de planificación. ¿De qué planificación habla usted? ¿Acaso de la de la oferta de empleo público? Hoy 900, luego 400, luego 100, luego no hay. ¿O se refiere usted a la planificación de Biurdana? ¿O a la planificación de Elizondo? ¿O a la de Ayegui? Tenemos una larga lista para poder hablar de falta de planificación. Y usted nos dice a nosotros que no planificamos. No tienen ustedes vergüenza. Por favor, ¿cuál es la reflexión que hacen ustedes? ¿Cuál es la reflexión que ustedes proponen?

Leí ayer en el periódico que para UPN la reflexión es muy importante, y hablaban de la importancia de las esculturas, del conocimiento de la obra, de que hay que conocer las obras de arte, de

que hay que difundirlas, de que hay que impulsarlas, de que hay que evitar los ataques, de que los museos los tenemos en la calle. Eso han dicho ustedes. Han hablado del patrimonio cultural. Y estas no son palabras mías, sino de su grupo: tenemos tesoros y no nos damos cuenta, los ciudadanos tienen que saber que son poseedores de obras de arte, ser conscientes y, por tanto, implicarse todos en su preservación, en su mantenimiento, en su difusión. Es curioso, sí. Lo que vale para unas esculturas –y sí que vale, ya que el arte es importante, el arte vale– pierde esa validez si nos referimos al euskera. ¿Por qué? Esas palabras altisonantes se pierden, aunque supongo que ustedes reconocerán todavía que el euskera es un patrimonio.

Hoy no voy a leer la ley, ya que se la he leído en muchas ocasiones, pero les recordaré que la ley dice que las lenguas ocupan un lugar preeminente, y no cualquiera. Es decir, que en lo concerniente al patrimonio cultural, las lenguas estarán, al menos, a la par de las esculturas, si es que ocupan un lugar preeminente. Entonces, mi pregunta es: ¿por qué no tenemos ese derecho todos los ciudadanos? ¿Por qué no tenemos que protegerlo? ¿Por qué no tenemos que darle un impulso? ¿Por qué no tenemos que conocerlo? ¿Por qué nos tiene que robar usted esa oportunidad? Ustedes sabrán qué es lo que defienden y por qué. Nosotros queremos contar con la mayor riqueza posible. Eso es lo que queremos y eso es lo que reclamamos.

Terminaré con una pregunta. Señor Iribas, usted ha defendido el derecho a no conocer la cultura. ¿También vale eso para las esculturas? ¿De aquí en adelante vamos a salir con los ojos cerrados? ¿Es que acaso eso es una imposición? No, no es una imposición; eso es cultura. También el euskera es cultura y yo no quiero salir a la calle con los ojos cerrados y las orejas tapadas. Yo quiero vivir en euskera, yo quiero vivir en color, yo quiero vivir feliz. Espero que también ustedes quieran eso; lo vamos a poder hacer entre todos. Muchas gracias.

---

(4) Viene de pág. 9.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Buenos días. Hoy votamos una ley que para nosotros será histórica. Finalmente, la igualdad y la libertad van a ser garantizadas en toda Navarra en la enseñanza pública.*

---

(5) Viene de pág. 14.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días. Doy la pregunta por reproducida.*

---

(6) Viene de pág. 14.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Nada nuevo. Antes hemos hablado de la ley del euskera, en sus distintos aspectos; y ahora nos referiremos a otro punto: los medios de comunicación. Y aquí ha quedado claro, una vez más, cuál es la política de este gobierno: es evidente.*

Quiero hacer notar al Consejero –aunque estoy segura de que lo sabe se lo voy a recordar– que este Parlamento, el día 13 de enero de 2014, aprobó una declaración, que paso a leer: "El Parlamento de Navarra declara la necesidad de acatar y cumplir en todos sus términos y de inmediato todas las sentencias y resoluciones judiciales recaídas en relación con los otorgamientos de licencias de radio de FM". Y en el segundo punto dice lo

siguiente: "El Parlamento de Navarra declara la necesidad de resolver mediante el diálogo las diferencias entre las partes hasta ahora enfrentadas judicialmente de forma repetida".

Ha transcurrido más de un año desde la aprobación de dicha resolución. Un año también desde su última comparecencia para hablar sobre este tema. En aquella comparecencia, nosotros expusimos algunas preocupaciones. Por ejemplo, qué criterios se iban a seguir, si se preveía alguna dificultad. Nos decían que era un tema difícil, pero no entendemos dónde están las dificultades, no sabemos qué está haciendo la mesa.

Y digo que no sabemos qué está haciendo la mesa, porque usted, en la comparecencia de febrero, nos dijo que tenían experiencia en el reparto de licencias, y que en 2013 ya publicaron un concurso de licencias. Sí, es cierto, en 2013 publicaron un concurso, y le diré concretamente cuándo: lo publicaron en febrero de 2013. ¿Sabe usted cuánto tiempo transcurrió en aquel caso desde ese día hasta que se realizó la adjudicación? Me estoy refiriendo a 2013, cuando se adjudicaron 42 licencias. ¿Sabe cuánto tiempo transcurrió? ¿Un año? ¿Dos años? ¿Quince años? ¿Dieciséis años? No, un mes. ¿Sabe cuántas ofertas se presentaron? 142 ofertas, según sus palabras. ¿Sabe cuántas ofertas estudió la mesa? 117. Y otorgó 42 licencias en un mes. Y ahora, sabiendo lo sucedido hasta ahora, transcurrido un año –o si lo prefiere me corrijo, desde junio han transcurrido siete meses–, ¿es que esa mesa en siete meses no ha sido capaz de decir nada? Y a la vista de ese resultado, ¿ustedes no han preguntado nada? ¿Es que no nos va a dar realmente ninguna información? ¿No ocurre nada? ¿Seguro?

A mí, realmente, me parece muy raro que una adjudicación se pueda realizar al completo en un solo mes, mientras ya llevamos diecisiete años ante una injusticia. Ustedes sabrán por qué. Yo creo que la gente lo tiene muy claro. Muchas gracias.

---

(7) Viene de pág. 16.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Hemos tenido noticia de lo que está sucediendo con el servicio de nefrología pediátrica, porque algunas familias nos lo han contado directamente y porque otras han acudido a la prensa.*

Creo que la cuestión está clara. Hasta el mes de noviembre, el servicio estaba atendido por dos nefrólogos. En estos momentos, desde que en noviembre se jubiló uno de ellos, solo trabaja uno. La situación creada es grave: las listas de espera están aumentando mucho, los resultados de las pruebas, de las ecografías, algunas familias llevan tres meses esperando, y la atención está siendo insuficiente. Y el nefrólogo que atiende el servicio está desbordado y no puede atender todos los casos.

La conclusión es clara: la salud de muchos niños está en juego. Nos gustaría saber qué medidas está tomando el departamento ante esto. Muchas gracias.

---

(8) Viene de pág. 24.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Nuestro grupo, Bildu-Nafarroa, cómo no, votará a favor de esta moción. Durante toda la legislatura, hemos planteado más de una vez nuestra postura con respecto a este tema, incluso presentamos una moción de contenido similar.*

En nuestra opinión, y en la de muchos expertos, el ciclo 0-3 es un ciclo de carácter educativo, sin duda alguna, y es un derecho, como todos deberíamos saber. Se trata de un derecho universal, de todos. No podemos limitar o negar los derechos en función de la edad o del lugar de residencia, porque los derechos son de todos y porque los derechos no comienzan al cumplir tres años. Disfrutamos del derecho a la educación desde que nacemos, da igual si hemos nacido en Pamplona, en Ablitas o en Isaba.

Y, sin duda, es responsabilidad del Gobierno garantizar los derechos a todos los niveles, incluido en derecho a una educación digna y gratuita para todos. El Gobierno de UPN con cumple lo que es su cometido y responsabilidad, pero, por suerte, esta

legislatura está terminando y la próxima legislatura será la del cambio, y el nuevo gobierno asumirá su responsabilidad para con el ciclo 0-3. Mientras tanto, no podemos hacer más que aprobar mociones meramente testimoniales, y tendremos que conformarnos con eso. Muchas gracias.

---

(9) Viene de pág. 25.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días de nuevo. No me voy a alargar mucho, pero, como siempre, prefiero hacer la defensa desde aquí que desde mi escaño.*

Se ha dicho ya que existe una gran confusión en torno a este tema, y es así, pero esa gran confusión no ha surgido de manera natural, no se trata de que la naturaleza normalmente siga su curso al caos, sino que aquí tenemos un Departamento de Educación que deliberadamente nos ha empujado al caos, y eso hay que decirlo.

Al margen de la financiación, se han mencionado –y me parece bien– las cosas que han ocurrido en esta legislatura. De acuerdo. Ha sido muy preocupante, muy grave, y se tuvo que elaborar una ley para remediarlo.

Pero no es ese el único problema que hemos tenido, no. Es muy preocupante lo que ha ocurrido con el decreto y de qué manera se ha intentado modificarlo. Al principio, recuerdo cómo algunos intentamos cambiarlo, algunos intentamos convencer de que era necesario hacer una reflexión, y en aquel momento UPN no veía necesidad de ninguna reflexión. Ahora, al parecer, sí, aprecia la necesidad de reflexionar, pero esa reflexión se dirige precisamente a empeorar las condiciones, a introducir confusión en la determinación de las condiciones, a proporcionar flexibilidad, una falsa flexibilidad; en definitiva, flexibilidad para no hacer nada, o para aprobar lo que algunos venimos denunciando desde hace mucho tiempo; es decir, que ustedes no quieren que el ciclo 0-3 sea un ciclo educativo, sino que han intentado convertirlo en negocio para algunos, y lo han hecho. Nuestra propuesta en contra de eso ha sido muy clara: regulémoslo, hagámoslo bien.

Se ha mencionado la ley de financiación, pero yo quiero volver sobre la modificación de su decreto y las alegaciones que han formulado algunos. Por tanto, sí que hemos estado pendientes de este tema.

¿Qué ocurre? Que, en esa reflexión que ustedes proponen, llegan a una conclusión falsa. Parece ser que ahora sobran plazas libres, y que la existencia de esas plazas libres se debe a una transformación sociodemográfica. Eso dicen ustedes. La cuestión es –y ahora voy a ser yo quien les devuelva la pelota que ustedes frecuentemente utilizan– que un cambio no se plasma por el hecho de mencionarlo. Ese ha sido el argumento que ustedes han utilizado en contra de la Ley del Vascuence, pero luego resulta que ustedes lo utilizan. Dicen ustedes que se ha producido un cambio. ¿Qué cambio? Díganlo. Concrétenlo. "Ha ocurrido esto y lo otro". Pero no, a ustedes les viene mejor moverse en el terreno de lo abstracto.

Sí, ha habido cambios, pero yo estoy de acuerdo con lo que dice la señora De Simón a propósito de ese cambio en la baremación. Aquí hemos denunciado lo que ustedes hicieron con ese cambio en la baremación, cómo penalizaron ustedes a las personas en paro o que están estudiando, aquellas personas que están en sus casas porque así lo han decidido o porque no les queda otro remedio. Esa no es la cuestión. La cuestión es que ustedes hicieron eso porque en el fondo queda claro cuál es la concepción que ustedes tienen del ciclo 0 a 3 años, que no tiene carácter educativo, sino que tiene por objeto la conciliación. Ustedes siempre dicen eso. Y por eso piensan que cuando una persona está en el paro o en casa tendrá tiempo de cuidar al niño. Pero no estamos hablando de eso, no. Estamos hablando de otra cosa; estamos hablando de la educación. Y, dado que se trata de un ciclo educativo, lo queremos en educación.

Nos marcamos como objetivo una red única. Eso es lo que tenemos en mente. Y, claro, no como ustedes lo han hecho: hay que contar también con los demás agentes. Yo le he preguntado a usted más de una vez por qué no cuentan ustedes con los profesionales, por qué no cuentan con las familias. Todavía no me han dado una respuesta lógica.

Los profesionales y las familias han denunciado las condiciones en las que se encuentran en algunos lugares debido a esa confusión, a ese caos. A ustedes les dan igual las escuelas infantiles, las guarderías, las ludoguarderías, casas amigas, academias, espacios familiares… Da igual: se mete todo en el mismo saco, se mezcla y a ver qué sale. Luego, da igual qué tal se encuentren los niños. Para nosotros se trata de un ciclo, un ciclo educativo, y defenderemos una y otra vez que debe depender del Departamento de Educación.

Voy a terminar con otro tema, que hasta ahora no ha salido a relucir: estando de acuerdo con lo que pide la moción, creo que se queda corta, ya que tenemos otro problema. Hasta ahora, la Administración no ha garantizado los derechos lingüísticos, y no hay suficiente oferta. Creo que en la moción no se nos puede olvidar, además de su adscripción al ámbito de la educación y de actuar con un enfoque educativo, incluir también en ese ámbito la garantía de los derechos lingüísticos. Por todo ello, votaremos a favor.

---

(10) Viene de pág. 37.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *¿Tenemos entonces quince minutos para repartir entre dos?*

SR. PRESIDENTE: *Tienen ustedes cinco minutos para presentar, y se reparten el tiempo como consideren oportuno.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero comenzar la defensa de este tema con una cosa que he oído hoy. Es una pena que el señor Adanero no esté aquí en estos momentos, pero ha comparecido aquí, sin ninguna vergüenza, a darnos lecciones y a decir que en Navarra tenemos equilibrio educativo, nada menos.*

Está claro que el señor Adanero no está en la Comisión de Educación, y está claro, asimismo, que el señor Adanero no ha leído el informe de este año sobre el sistema educativo, eso está claro; seguramente, no lo han leído ni el señor Adanero ni el resto, quitando a la señora González. Lo siento, señora González, pero no les ha transmitido usted bien su contenido.

Simplemente a modo de pincelada, diré qué es para ustedes el equilibrio educativo. Estos últimos años, de 2009 a esta parte, el número de alumnos se ha incrementado en el sistema público un 6 por ciento. La inversión ha descendido un 17 por ciento. Si existe un equilibrio, pensaríamos que, en proporción, lo mismo tendría que ocurrir en la concertada. Y los datos de la concertada revelan que el número de alumnos se ha incrementado un 2 por ciento –tres veces menos–, y que la inversión ha bajado un 0,05 por ciento. Eso es equilibrio educativo. Ustedes tratan por igual las dos redes. Eso, para empezar, y para dejar claro cuál es en estos momentos el equilibrio educativo.

Hay otra cosa que les gusta mucho a los miembros del Gobierno de Navarra, al señor Iribas y a los miembros de UPN, y es, cuando hablamos del mantenimiento de los centros de Educación Primaria, decir sin ningún tipo de vergüenza que los ayuntamientos no realizan un mantenimiento suficiente. Quiero recordarle a UPN que este centro educativo depende del Departamento de Educación. Así pues, a él corresponde la realización de las labores de mantenimiento. Ahora le volvería a decir al señor Iribas: ¡menuda planificación! ¡Menuda preocupación la suya por la enseñanza pública!¡Menudo mantenimiento!¡Menuda inversión! Y estoy de acuerdo con el señor Rascón en cuanto a la inquietud que ha manifestado hoy: ¡menuda defensa de lo público!

Para tapar todo eso, se utiliza la misma cantinela de siempre: la igualdad de elección. ¿De verdad piensan ustedes que en una situación así existe igualdad de oportunidades? ¿De verdad existe igualdad de oportunidades cuando una escuela está a punto de derrumbarse? Cuando los padres y madres acuden a los centros a verlos, no son tontos. En muchas ocasiones optan por lo público, pero también ven las infraestructuras, y es muy llamativo lo que ha ocurrido estos últimos años con las infraestructuras educativas.

Algunos tuvimos la ocasión de ver el centro educativo. Algunos otros de ustedes no vinieron; entre otras cosas, por no pertenecer a la Comisión de Educación. Pero la situación de este centro es realmente grave, tanto por fuera como por dentro. Hay que verlo: está a punto de derrumbarse, está apuntalado. No hay medidas de seguridad. Y qué decir de la calefacción, de la electricidad, de la oferta, de la maquinaria. ¡Esto sí que es apostar por la Formación Profesional, sí!

Nos dijeron allí que se sentían marginados, que se han sentido olvidados. ¡Cómo no te vas a sentir marginado, cuando todos los días ves un centro de esas características!

Y, mientras tanto, ¿qué es lo que ha hecho el Departamento de Educación? Poca cosa, hasta hace poco tiempo. Cuando empezó a derrumbarse, entonces sí que exigió unas mínimas medidas de seguridad, y se ha comprometido a hacer algo desde el punto de vista de la seguridad. Parece ser que lo relativo a garantizar la seguridad lo van a hacer este mismo verano.

Pero cuando estuvimos allí la oferta era muy concreta, y tengo que felicitarles de nuevo por haber sido capaces de convertir esta amenaza, esta debilidad, en una oportunidad. Han trabajado

con entusiasmo, han hecho muchas reuniones. El centro, el ayuntamiento, las empresas, también miembros del Departamento de Educación… y todos están de acuerdo, todos aprecian la necesidad de que sea un referente para la comarca, de que sea un centro integrado y de que realmente ajuste, actualice, la oferta educativa. ¿Para qué? Quieren una oferta, quieren oferta formal y oferta no formal, quieren darle vida a la comarca, quieren recoger y responder a sus necesidades. Y hay paro, como en todas partes, y quieren también ayudar a conceder acreditaciones a esas personas, en la medida de lo posible.

¿Qué es lo que nos piden? Poca cosa. Nos piden un compromiso firme, y nosotros les ofrecemos nuestro compromiso firme. Espero que el resto de ustedes así lo demuestren, porque lo han hecho de palabra, pero sé que el claustro se dirigió por escrito al Departamento de Educación y que todavía está esperando. Considero que se merecen por lo menos una respuesta.

Esperemos que de verdad las obras se pongan en marcha en verano, esperemos poder contar cuanto antes con un centro; eso sí, una vez consensuado, una vez estudiadas las necesidades existentes. Nada más. Muchas gracias.

---

(11) Viene de pág. 40.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo tampoco me extenderé.*

Como ya se ha dicho, el ocho de enero realizamos una visita, y creo que en ella quedaron en evidencia algunas cuestiones, aunque hoy ha habido quien ha intentado falsear esa evidencia. Fueron ellos quienes nos hablaron de la dejadez del Gobierno. Como también ha dicho la señora Sanzberro, el edificio data de 1966 y, como es evidente, en muchos aspectos no cumple las condiciones requeridas.

¿Se está cayendo? Pues, no lo sé. Usted también tendrá el informe que nos dieron. El 30 de junio se derrumbó el tejado, y eso es lo más urgente. No porque lo dijera usted, sino porque es evidente. Nosotros también lo tenemos muy claro y así lo dijimos allí mismo.

Garantizar la seguridad. En estos momentos, el centro se encuentra rodeado de andamios, porque el tejado está apuntalado, pero además hay otros problemas. Debido a las medidas de seguridad, hay un aula que no se puede utilizar, según consta en el informe que nos dieron. Debido a las medidas de protección, el aula de ciclo superior tampoco se puede utilizar. El servicio de hombres de la planta baja está cerrado por riesgo de caída del techo. Etcétera. La calefacción y la instalación eléctrica también se encuentran en un estado lamentable. Los equipamientos, la maquinaria están obsoletos y alguna de las máquinas no cumple la legislación europea.

Esa es la situación. No seremos alarmistas, pero quienes estuvimos allí pudimos verlo, y en el informe se explica detalladamente.

Por tanto, no cabe duda de que están haciendo un gran trabajo, tanto en el instituto como en la comarca, como nos mostraron y como aquí se ha dicho. Se ha creado un grupo de trabajo en el propio instituto y están trabajando conjuntamente con el ayuntamiento, así como con los representantes de los demás centros de la comarca, Cederna y los agentes socioeconómicos.

El Gobierno se ha comprometido a destinar una partida de 300.000 euros para esos arreglos que no pueden esperar, por ser urgentes y prioritarios, pero, más allá de eso, en los trabajos y diagnóstico que están haciendo que da claro que también existen otras necesidades a medio plazo: la necesidad de un centro comarcal integrado. Y eso es lo que también se recoge en la moción. Un centro que sería referente para la comarca, como se ha dicho, que actualice su oferta y sea más atractivo. Un centro vinculado a su entorno, claro, que recoja las ideas surgidas de la colaboración entre los agentes socioeconómicos y las empresas de la zona. Y añadiría, un centro referente también en el aspecto educativo. No me extenderé explicando cuál es la situación dela Formación Profesional en euskera, pero, sin duda, y más todavía en una comarca como la de Elizondo, ese centro debería ser una referencia para cursar la Formación Profesional en euskera, no solo para la comarca, sino para toda Navarra, e incluso para estudiantes que puedan acudir de Gipuzkoa u otras comunidades.

Esa es la cuestión. Por tanto, la petición es clara. Que se lleve a cabo la reparación que es urgente y prioritaria en estos momentos, para garantizar la seguridad, especialmente. Pero lo urgente no puede dejar atrás lo importante, y lo importante es, en este caso, mirar a medio plazo y a las necesidades de la comarca, y satisfacer las necesidades educativas existentes, en este caso, en el ámbito de la Formación Profesional. Nada más, muchas gracias.

(12) Viene de pág. 42.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Para no olvidarme, comenzaré por el final. Sí, aceptamos que se vote por puntos, si los demás no tienen problema.*

Una vez dicho eso, empezaré con mi turno de réplica. La señora Sanzberro ha afirmado que yo hago las cosas a mi estilo. Y usted, naturalmente, al suyo, claro está. No se trata solamente de su estilo o del mío, sino del estilo de nuestro grupo y el del suyo. ¿Cuál es el suyo, cuál es el nuestro? Podemos cerrar los ojos o abrirlos; tener atentos los oídos y oír, o no escuchar; vivir con los pies en el suelo o vivir en el mundo de Yupi. Usted sabrá dónde está. Sí que existe una diferencia: nosotros tenemos los pies en el suelo.

Sobre si todo vale o no. Ahora se habla de hormigón, de un problema estructural. Sí, es un problema de estructura cuando ustedes quieren. En otros lugares no hablan de eso, no. En otros lugares, ustedes hablan de cuestiones de mantenimiento.

Como soy tan exagerada –ya que ese es, al parecer, mi estilo–, y el centro escolar se encuentra en tan buena situación, seguro que ustedes tendrán, entre sus papeles, el informe que ellos nos repartieron. Usted ha dicho que apenas cuenta con información, pero la información nos la hicieron llegar a todos. Y sí, está a punto de derrumbarse por una parte, y usted ha dicho que no lo podían prever. ¿Tampoco lo de los talleres? ¿Tampoco el hecho de que un tercio de las máquinas de mecanización no funcionen y no se puedan utilizar? ¿Tampoco lo de la fontanería? ¿Tampoco lo de la iluminación? ¿Tampoco lo de la calefacción? Será que eso es también un tema de estructura.

Estos tienen ventanas, sí. Lo de no tener ventanas lo dejaremos para otros centros; por ejemplo, el de Castejón. Ese tema también lo hemos traído aquí. Entonces, sí que hay cosas que decir; y diferencias, claro; menos mal que hay diferencias.

Ustedes han dicho que esto ha sido algo repentino, que empezó el año pasado, y que con anterioridad solo había ocurrido en otro centro; y ustedes, a su estilo, "a arrimar el hombro", y nosotros, al nuestro. ¿Saben ustedes cuántas veces le ha dicho el centro al Departamento de Educación que había esa necesidad? No se lo dijo por primera vez el año pasado. Si ustedes empezasen a leer las memorias, igual sabrían que esta petición se ha hecho todos los años. Pero algunos se han enterado ahora.

Que si tenían la duda de si había que arreglar o no el tejado. ¡Cómo no! Más que duda, preocupación, ya que tienen miedo. ¿Arreglar ahora el tejado, y qué? ¿Cómo? ¿A dónde¿ ¿Cuándo? ¿Con quién? Plantean todo eso. No plantean un brindis al sol, no. Lo que quieren es un compromiso, que se comparezca aquí y se diga: "haremos esto y lo otro, y daremos una respuesta a las necesidades reales, y la daremos in situ".

Señora Zarranz, si no me equivoco, ha dicho usted que votarán que sí al primer punto y que se van a abstener en el segundo y el tercero. Quizá no lo hemos redactado bien, pero yo creo que queda bastante claro en el primer punto: "...y actualice la oferta educativa adaptándola a los resultados de ese diagnóstico". Es decir, no pedimos que se responda a las necesidades de cualquier forma, sino que, después de realizar un diagnóstico, todo lo demás se haga en función de él. Y "todo lo demás" que se haga es, en primer lugar, definir la oferta, adaptar la oferta; y, en segundo lugar, que haya un centro integrado, que esté ubicado allí y que se haga a la mayor brevedad posible.

Nada más. Ustedes sabrán qué vieron, cómo lo vieron y qué es lo que queremos para nuestros centros educativos. Muchas gracias.

---

(13) Viene de pág. 44.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo tampoco me extenderé. Creo que el tema está claro. Los representantes municipales nos dieron dos razones principales cuando acudieron a la sesión de trabajo. Existe demanda, existe demanda social y política, y así nos lo ha hecho saber el ayuntamiento y así se ha acordado. Y por otro lado, aquí se ha explicado prolijamente que existen condiciones objetivas para responder a esa demanda, a nuestro entender.*

Los informes que nos hicieron llegar eran muy detallados, y en ellos se exponen muchas razones. Una de ellas es la demográfica, que ya ha sido citada aquí, y que se fundamenta en que el crecimiento de población ha sido muy importante.

El solar necesario para esa nueva ubicación que necesitaría el nuevo centro está asegurado, sin problemas. Cuenta al lado con instalaciones deportivas; la seguridad está garantizada; los gastos de urbanización serían muy escasos. Y, además, nos daban otro dato en este caso: en estos

tiempos en que tan a menudo se habla de la situación económica, el ayuntamiento cuenta con una situación saneada, en la medida en que no tiene endeudamiento, y que, por lo tanto, no tendría problemas para hacer frente a los gastos de mantenimiento.

Si nos fijamos especialmente en los datos de las localidades de la zona, es cierto que existen algunas que con mucha menos población cuentan con escuela propia; por ejemplo, Allo, Ancín, Oteiza, Villatuerta, Lerín, Arroniz, Lezaun, etc. Algunos no llegan a los 500 habitantes, y aun y todo cuentan con escuela.

Por lo tanto, creo que el fondo de la cuestión está en la concepción sobre la educación. Se ha hablado del caso de Remontival, que se ha convertido en un macrocentro, con más de 800 alumnos. Nosotros no apostamos por este tipo de macrocentros. Por el contrario, creemos que el fomento de las escuelas rurales tiene algunas ventajas, tanto pedagógicas como de cohesión social, y también desde el punto de vista del equilibrio en la ordenación territorial.

Sin embargo, hay otro asunto que debe mencionarse: si se ha producido esta circunstancia, ha sido en gran medida porque en la mayoría de las localidades de esa zona no han podido elegir modelo lingüístico. Hoy se ha llevado a cabo la modificación de la ley del euskera. Por lo tanto, si queremos revivir las escuelas rurales, si queremos mantener vivos nuestros pueblos, el único modo de conseguirlo es mediante la oferta educativa y la oferta de modelos lingüísticos, porque muchos de los alumnos de esas localidades acuden a Estella a estudiar en el modelo D. Tenemos varios pueblos donde mantener vivas las escuelas rurales, y también en ese nuevo centro que se plantea en Ayegui, sin ninguna duda, el eje debería ser la enseñanza en euskera, que debería ser ofertada.

En cuanto a la enmienda, quisiera decir que nos abstendremos. En nuestra opinión, este tema está relacionado con el mapa escolar, está referido al aspecto organizativo. Nosotros no decimos que no claramente; habrá que estudiar todas esas necesidades. En cualquier caso, a mí me parece que el hecho de que exista una oferta en euskera puede ayudar a mejorar la situación. Muchas gracias.

---

(14) Viene de pág. 45.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Aunque resulte extraño, esta vez intervendré muy brevemente. Quiero manifestar que se trata de una situación totalmente incomprensible, que no hay manera de entenderla, si es que no pensamos que detrás de todo esto haya otra cosa.*

Se ha citado la palabra "planificación", y se ha dicho que nosotros hablaríamos de ella. Claro que diremos que ha existido una falta de planificación, o que detrás de todo esto sí existe una planificación, porque, de hecho, sabemos positivamente que ahí, en su momento existía una escuela pública, y que fue cerrada. Por lo tanto, está claro que existe planificación y que existen apuestas, algo que también se puede ver en la política de infraestructuras que a continuación se lleva a cabo.

Cuando celebramos la sesión de trabajo, UPN nos dijo que debía realizarse un estudio sobre esta zona. Y me sorprendió. Parece que como estamos en época electoral, también va a ser un año de estudios.

Nos acusan ustedes de que no lo sabíamos. Es cierto. Nosotros no lo sabíamos, no conocíamos esta situación; sin embargo, nosotros no estamos en el Gobierno, nosotros no tenemos los medios con los que ustedes cuentan, y me parece bastante lamentable que el Gobierno acuse a la oposición de no haber detectado una necesidad como esta en cuatro años. Ciertamente, hace falta tener cara para decir algo así.

Después, han dicho ustedes que están llevando a cabo todo esto con tranquilidad. Sí, lo están haciendo con mucha tranquilidad, con demasiada tranquilidad, diría yo.

Y respecto a la enmienda del PP, a decir verdad nos crea dudas. No entendemos hasta qué punto tenemos que solicitar esto. Me refiero a que sí, el estudio sí es necesario, hay que hacer un diagnóstico, pero yo creo que este caso debe ser relacionado con el mapa escolar. Ya sé que normalmente yo no cito el mapa escolar; sin embargo creo que, en un sentido general, este tema debería relacionarse con el mapa escolar. Nos parece peligroso hablar de Remontival o de cualquier otro centro sin estudiar más el tema, sobre todo porque se trata de un centro comarcal, mientras que nosotros defendemos las escuelas rurales, sobre todo para mantener vivos los pueblos. Muchas gracias.

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236